

Memoria Informativa Concejo Municipal de Sucre 2020 - 2021



PRESENTACIÓN

Durante la gestión 2020, y parte de la gestión 2021, los miembros del pleno, con el apoyo de los asesores del Concejo Municipal, enfocamos nuestros esfuerzos en la producción y aprobación de Leyes Autonómicas Municipales, en beneficio de la población, principalmente, para hacer frente a la pandemia del covid-19.

En ese ámbito legislativo, también aprobamos Resoluciones Autonómicas y Minutas de Comunicación (recomendaciones al Ejecutivo Municipal sobre diversos temas) .

En cuanto a fiscalización, promovimos Peticiones de Informe Escrito (PIE), Peticiones de Informe Oral (PIO) e interpelaciones al Ejecutivo, y también realizamos inspecciones, no solo a las obras del Gobierno Municipal, sino a centros de salud, unidades educativas y otros, donde se requirió nuestra presencia.

Gran parte de esa labor fue recogida por la Unidad de Comunicación y transmitida a la población mediante los medios de comunicación y las redes sociales, principalmente, por medio de la cuenta oficial del Concejo Municipal en Facebook.

Todo ese trabajo quedó registrado en la “Memoria Informativa 2020-2021” que hoy ponemos a consideración de ustedes, los habitantes de esta noble ciudad. Este trabajo contiene un compendio de notas de prensa del periodo antes señalado y reflejan los hechos más relevantes de las actividades de la institución. Seguro que les será de utilidad.

Abog. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



PRÓLOGO

El 2020 fue el año más atípico que experimentó la humanidad en las últimas décadas debido al advenimiento de la pandemia del coronavirus, que afectó a todas las poblaciones del planeta en lo económico, político, social y sanitario, y el municipio de Sucre no fue la excepción.

Con el objetivo de prevenir la propagación de la enfermedad, a finales de marzo de 2020 el Gobierno nacional determinó una cuarentena rígida en el país, lo que obligó al Concejo Municipal de Sucre a instalar sus sesiones de forma virtual y continuar trabajando en la elaboración y aprobación de serie de instrumentos legislativos y de fiscalización para hacer frente a la pandemia.

Es así que, desde el inicio de la emergencia sanitaria, el Ente Legislativo sancionó decenas de Leyes Municipales y Resoluciones Autonómicas referidas a la pandemia, además emitió una gran cantidad de Minutas de Comunicación recomendando al Ejecutivo una serie de acciones para mejorar la atención a la población.

En su labor de fiscalización, el Concejo Municipal también realizó inspecciones a hospitales y centros de aislamiento para pacientes sospechosos y confirmados de covid-19, además solicitó al Ejecutivo informes escritos y orales respecto al trabajo de contención de la pandemia, que en muchos casos derivaron en interpelaciones.

En ese contexto, la Unidad de Comunicación del Concejo Municipal difundió a la población la información más sobresaliente que se generó en la institución, lo hizo de manera responsable y oportuna a través de notas de prensa, las cuales fueron socializadas mediante la cuenta oficial en Facebook, además enviadas a los medios de comunicación adjuntando audios, fotografías y videos.

Esta publicación recoge todo ese material informativo y el objetivo es que quede impreso de manera que puede ser conocido por la mayor cantidad de la población, además que quede en el archivo de la institución para futuras consultas.

Lic. César Vale
JEFE DE COMUNICACIÓN



CONTENIDO

ENERO 2020

Homenaje al líder indígena Tomás Katari en Quila Quila	1
Condecoración al Comando Departamental de la Policía	2
Condecoración al violinista "Pablito Violín"	3
Reconocimiento a la selección departamental de Futsal	4
Concejo Municipal inicia sus sesiones distritales 2020	5

FEBRERO 2020

Conmemoran los 225 años del nacimiento del Gran Mariscal	6
Concejo distingue al grupo musical Bonanza	7
El Ente Legislativo sesiona en el Distrito 2	8
Rendición Pública de Cuentas de junio a diciembre de 2020	9
El Concejo Municipal sesiona en el Distrito 3	10

MARZO 2020

Garantizar realización de los I Juegos Deportivos Bolivarianos	11
Concejo denomina avenida con el nombre de William Ernesto Centellas	12
Concejales inspeccionan el botadero de basura en Lechuguillas	13
El pleno del Concejo Municipal escucha los requerimientos del Distrito 4	14
Concejo aprueba Ley de modificaciones presupuestarias gestión 2020	15

ABRIL 2020

Entregan canasta familiar en campaña "Me quedo en casa, pero estoy contigo"	16
Recomiendan ampliar el plazo para pago de impuestos con rebaja del 15%	17
El pleno del Concejo Municipal sesiona por primera vez de forma virtual	18
Legislativo recomienda al Ejecutivo encapsular la ciudad por el covid-19	19
Concejo recomienda reformular el POA 2020 para atender la emergencia	20
Se aprueba Ley de exención de tasa municipal de cremación funeraria por el covid-19	21
Concejo aprueba instrumentos legislativos para hacer frente a la pandemia	22

MAYO 2020

Se declara prioridad e interés municipal el fortalecimiento de medidas contra el covid-19	24
El Concejo Municipal dispone el embanderamiento de la ciudad por el 25 de Mayo	25
Concejo participa en solemne Te Deum en conmemoración del 25 de Mayo de 1809	26
Concejo Municipal de Sucre convoca a la unidad para preservar la vida de los ciudadanos	27
Covid-19: El Concejo aprueba protocolo de funcionamiento del transporte en Sucre	29
Concejo Municipal de Sucre aprueba Ley de gestión estratégica de riesgos por el covid-19	30
Concejo sanciona Ley de regulación de actividades económicas permitidas en cuarentena	31

JUNIO 2020

Directiva del Concejo Municipal presenta informe de gestión 2019-2020	32
El Ente Legislativo de Sucre ratifica la composición de su Directiva	33
Conozca las normas aprobadas por el Concejo Municipal para la prevención del covid-19	34
El Concejo Municipal ratifica a Marcela Toro en el cargo de Secretaria Administrativa	35
Concejales se mantienen en alerta para atender asuntos referidos a la pandemia	36
Concejal verifica ambientes del centro de aislamiento para sospechosos de covid-19	38
Inspeccionan puestos de control en carreteras de acceso a la ciudad	39
Covid-19: Concejo recomienda al Ejecutivo habilitar el bloque norte de la Villa Bolivariana	40
Concejo conforma Comisión Especial para tratar proyecto de ley de canastas familiares	41
Recomiendan implementar segundo horno crematorio y habilitar cementerio covid-19	42
El servicio de cremación de restos de víctimas de covid-19 en Sucre es gratuito	43
Concejo exige al Gobierno nacional y departamental que cumplan compromisos en salud	44
El Concejo recuerda prohibiciones y sanciones en fiestas de San Juan, San Pedro y San Pablo	46
El Concejo Municipal viabiliza la dotación de canastas familiares	47

JULIO 2020

¿Cuáles son las medidas de bioseguridad que se aplicará en el transporte para evitar contagios?	48
El Concejo Municipal presenta denuncia en contra los concejales Balcera y Maldonado	51
Se suspende sesión del Concejo Municipal por presencia de concejal observado	52
Comisión de medio ambiente del Concejo inspecciona el botadero de Lechuguillas	53
Concejo abre proceso en contra de Maldonado y Balcera en la Comisión de Ética	54
Concejales inspeccionan Centro de Salud "Alegría" para que amplíe su servicio	55
El Concejo Municipal recibe la visita de la Virgen de Guadalupe	56
El Ente Legislativo emite más de 30 Minutas de Comunicación sobre la pandemia	57
Concejo aprueba modificación presupuestaria para la dotación de canastas familiares	58

AGOSTO 2020

El Concejo Municipal entrega aporte a la campaña "todos contra el covid-19"	59
Concejo pide informe sobre equipamiento médico donado en 2018 al hospital Alegría	60
Las decisiones del COEM las definen cerca de 80 instituciones de Sucre	61
Presidente del Concejo pide al Gobernador interceder en bloqueo de carreteras	62
Concejo Municipal aprobó convenio para la dotación de canastas familiares	63
Recomiendan al Ejecutivo Municipal adquirir tanques de oxígeno medicinal	64
Concejo pide informe sobre 10 toneladas de alimentos donados por el Ministerio de Defensa	65
Concejo solicita informe oral sobre servicios del Horno Crematorio Municipal	66
El Concejo Municipal aprobó 38 resoluciones referidas al covid-19	67
Concejo aprueba convenio para la ejecución de seis de proyectos de enlosetado	68
El Concejo no tiene en manos ningún trámite de convenio entre la Alcaldía y la Universidad	69
Concejo aprueba convenios con el Programa Mundial de Alimentos para ejecutar proyectos	70
Interpelan a la Alcaldesa por la no distribución del Desayuno Escolar	71

Concejo aprueba Ley de apoyo, protección y reactivación de la actividad productiva	73
Concejo recomienda al Ejecutivo proteger a familias de funcionarios víctimas del covid-19	74
Petición de informe del Concejo sobre servicio de cremación de restos deriva en investigación	75
El Concejo propone diálogo y solución definitiva al conflicto sobre el Desayuno Escolar	76

SEPTIEMBRE 2020

Petición de informe sobre donación de alimentos al municipio pasa a interpelación	77
Concejo aprueba convenios para la construcción de dos infraestructuras sociales	78
Se aprueba convenio entre la Alcaldía y Aldeas Infantiles para proteger a niños y adolescentes	79
Concejo recomienda al Ejecutivo habilitar piscina del parque Bolívar para deportistas de élite	80
Concejo aprueba traspaso de bs 1,4 millones para el pago a la Empresa de Áreas Verdes	81
Sucre celebra la festividad de la Virgen de Guadalupe pidiendo sanación para los enfermos	82
Campaña electoral: Concejo recomienda al Ejecutivo hacer cumplir las normas	83
Comisión del Concejo inspecciona espacio de aislamiento para pacientes de covid-19	84
¿Qué está prohibido y qué está permitido en campaña electoral en Sucre?	85
Concejo sanciona Ley que aprueba el protocolo de bioseguridad para gimnasios	88
Concejo pide priorizar ejecución de 32 obras y autoriza a la Alcaldesa gestionar financiamiento	89
Calles de Sucre llevarán nombres de tres personalidades	90
Concejo devuelve al Ejecutivo el POA 2021 por falta de pronunciamiento del Control Social	91
Concejo pide a Ministro agilizar la conclusión del hospital de tercer nivel en Lajastambo	92
Alcaldía está a la espera de aprobación de la Ley 233 para entregar el incentivo escolar	93
Concejo Municipal propicia diálogo para viabilizar el pedido de los padres de familia	94
Concejo conforma mesa de trabajo para considerar pedido de los padres de familia	95

OCTUBRE 2020

El Concejo Municipal de Sucre reduce su presupuesto en Bs 1,5 millones	96
Concejo aprueba Ley especial para rebaja de impuestos municipales hasta en un 30%	97
Concejo viabiliza contraparte para los proyectos de abastecimiento de agua	98
Conversatorio resalta la labor de la mujer en la emergencia sanitaria por el covid-19	99
Concejo Municipal reconoce a instituciones por el Día de la Mujer Boliviana	101
Concejo aprueba convenio para la construcción del centro integral para la mujer	102
Recomiendan al Ejecutivo tomar previsiones en el Cementerio por Todos los Santos	103
El Concejo Municipal presenta su Rendición Pública de Cuentas	104
Concejo recomienda al Ejecutivo la reapertura de centros infantiles de desarrollo integral	105
Concejales Antonio Jesús reemplazará por unos días a la alcaldesa Rosario López	106
Concejo garantiza dotación de complementos nutricionales "Carmelo" y "Nutribebé"	107
Concejo aprobó Ordenanza que regula la realización de la festividad de "Todos los Santos"	108
Concejales recomiendan al Ejecutivo ejecutar Plan Municipal Niña, Niño y Adolescente	110
Conozca las restricciones que regirán en la festividad de "Todos los Santos"	111
Los concejales Pablo Arízaga y Santiago Ticona renuncian a sus curules	112
Concejo pide informe sobre carencia de agua en zonas altas y decide inspeccionar el canal	113
La concejales suplente Lilian Mollo asume su curul en el Concejo Municipal	114

NOVIEMBRE 2020

Concejo instruye al Ejecutivo implementar medidas de prevención ante rebrote del covid-19	115
Tres calles llevan nombres de: Wilfredo Núñez, Gilberto Valenzuela y Ruffo Oropeza	116
El Concejo Municipal elige a nuevo integrante de la Comisión de Ética	118
Concejo Municipal recibe a integrantes de la organización juvenil "Tú decides"	119
Se agenda tratamiento de Ley de fortalecimiento y dinamización del sistema emprendedor	120
Concejo Municipal organiza Conversatorio internacional sobre violencia contra la mujer	121
Autoridades municipales se reunirán con Vicepresidente para hablar sobre deuda de ELAPAS	122
Recomiendan al Ejecutivo identificar avenidas sin nombre y denominarlas honrando a héroes	123
Rinden homenaje a los mártires de La Calancha	124
Autoridades municipales esperan respuesta de Choquehuanca sobre deuda de ELAPAS	125
Ministro de Medio Ambiente y Aguas se compromete a viabilizar funcionamiento de Fisculco	126
Autoridades inspeccionan tomas de agua y plantean Ley de declaratoria de emergencia	127

DICIEMBRE 2020

Se encienden las luces navideñas en Sucre	128
Descuento del 20% en el pago de impuestos municipales está vigente hasta el 24 de diciembre	129
Concejo autoriza al ejecutivo suscripción de convenio para ejecución del proyecto Cebras	130
Comisión del Concejo socializa proyecto de Ley de creación o modificación de los distritos	131
Concejo instruye al Ejecutivo dar solución integral al problema del botadero de Lechuguillas	132
Se aprueba Ley de nominación de calles, plazas, parques y centros de salud y educación	133
Concejo aprueba Ley de regularización voluntaria de deudas tributarias por el covid-19	134
Con una eucaristía, el Concejo Municipal se encomienda al Niño Dios	135
Las tradicionales retretas deleitarán al público todos los domingos	136
Comisión del Concejo fiscaliza la entrega de canastas estudiantiles en el municipio de Sucre	137
Concejo sanciona Ley de fortalecimiento y dinamización del sistema emprendedor	138
Concejo Municipal ratifica declaratoria de emergencia en el botadero de Lechuguillas	139
Concejo Municipal aprueba convenio para la continuidad de la Escuela Taller Sucre	140
Se aprueba Ley de Uso Obligatorio del Barbijo en el municipio de Sucre	141
Concejo priorizó este año la aprobación de leyes para hacer frente a la pandemia	143
Anuario: Concejo Municipal aprobó 23 leyes, la mayoría sobre la pandemia	144
Instan a organizaciones políticas no promover concentraciones masivas para evitar contagios	145
Anuario: Concejo emitió 300 Resoluciones Municipales	146
Anuario: Concejo Municipal emitió 75 Minutas de Comunicación	147

ENERO 2021

Concejo declara duelo en Sucre e instruye al Ejecutivo atender la emergencia por riada	148
Autoridades rinden homenaje a Tomás Katari y entregan ambulancia a Quila Quila	149
El concejal Aldo Bilbao asume la titularidad en el Concejo Municipal de Sucre	151
Concejo Municipal aprueba su cronograma de sesiones y audiencias para esta gestión	152
Concejo ratifica declaratoria de emergencia municipal por inminente rebrote del covid-19	153

Designan a José Miranda como nuevo Secretario Administrativo del Concejo Municipal	154
Concejo recibe informe del Ejecutivo sobre cierre técnico del botadero de Lechuguillas	155
Concejales Antonio Jesús reemplazará por tres días a Rosario López en el Ejecutivo Municipal	156
Autoridades de distintos niveles inspeccionan el botadero de Lechuguillas	157
Instruyen realizar auditorías a entrega de canastas solidarias, estudiantiles y familiares	158
Tras detección de casos sospechosos de covid-19, Concejo aplica modalidad de teletrabajo	159

FEBRERO 2021

Concejo encomienda al Ejecutivo organizar homenaje póstumo al charanguista Iver Dávila	160
Concejo presenta Rendición Pública de Cuentas resaltando política de austeridad	161
El Concejo Municipal aprueba Ley de suspensión de actividades carnavaleras 2021	163
Concejo instruye al Ejecutivo concretar convenio con el PRAHS para resguardar patrimonio	165
Concejo recomienda al Ejecutivo gestionar adquisición de vacunas contra el covid-19	166
El Concejo Municipal elige a presidentes de dos Comisiones	167

MARZO 2021

Covid-19: Concejo recomienda al Ejecutivo readecuar infraestructura de unidades educativas	168
El Desayuno Escolar de esta gestión debe estar compuesto por alimentos de producción local	169
Concejo instruye al Ejecutivo restaurar con urgencia la fachada del palacio consistorial	170
Concejo recomienda al Ejecutivo ejecutar obras en la unidad educativa de Surima	171
Corre plazo para el retiro de propaganda electoral	172
El Concejo Municipal y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales firman convenio	173
Restauran la fachada del Palacio Consistorial, que resultó dañada por las lluvias	175
Concejo recomienda al Ejecutivo atender a unidades educativas que pasan clases presenciales	176
El Gobierno Municipal distingue con el Escudo de Armas a instituciones y a una personalidad	177
Concejo Municipal aprueba presupuesto para el pago de salarios a trabajadores en salud	178
Se declara duelo de tres días en Sucre por el fallecimiento de monseñor Jesús Pérez	179
El concejal Antonio Jesús se hará cargo del Ejecutivo debido al viaje de la Alcaldesa	180
Gobierno Municipal otorga la medalla Gran Mariscal de Ayacucho a monseñor Jesús Pérez	181
Carrera de Arquitectura recibe la medalla Juana Azurduy de Padilla	182
Presidente del Concejo propicia reunión con concejales electos para la transición	184
El Concejo pide al Presidente designar a Sucre sede de la posesión de los Gobernadores	185

ABRIL 2021

Comisión de Transición del Concejo Municipal brinda información a concejales electos	186
Concejales electos reciben información sobre mecanismos de fiscalización	187
Concejales salientes entregarán documentación a concejales electos a finales de abril	189
Comisión de transición del Concejo brinda información sobre temas administrativos	190
El Convento Santa Clara recibe reconocimiento por su aporte a la cultura y el turismo	191
Concejo Municipal de Sucre aprueba su calendario de cierre de actividades	193
Autoridades Municipales salientes entregarán documentación a nuevas Autoridades este jueves	195

17 de enero
de 2020

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE RINDE HOMENAJE AL LÍDER INDÍGENA TOMÁS KATARI



Con una celebración eucarística en el templo de San Francisco de Quila Quila comenzaron los actos protocolares en recordación de los 239 años del fallecimiento del líder Indígena Tomás Katari.

El acto de conmemoración prosiguió con un desfile cívico en la plaza principal, luego la realización de la sesión de honor del Concejo Municipal de Sucre y la tradicional “q’oa”, en agradecimiento a la Pachamama. La Sesión de Honor, donde se dio lectura a la Ordenanza Municipal de homenaje al líder indígena y posterior entrega del pergamino al dirigente de la comunidad, contó con la presencia el Alcalde interino y los dirigentes.

“Fue uno los líderes indígenas más influyentes que tuvo la clase indígena, ya que su movimiento contra de la corona española en las tierras del Alto Perú denunció en 1775 ante la Real Audiencia de Charcas los vejámenes que sufría su gente”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo.

“Tomás Katari fue el líder quechua que inició la lucha de liberación, ya que después, alrededor de 1780 recién empiezan los movimientos en el Perú con Túpac Amaru y Julián Apaza, que llevará el nombre de Tupac Katari” añadió el alcalde interino, Santiago Ticona.

20 de enero
2020

EL CONCEJO CONDECORA AL COMANDO DEPARTAMENTAL DE LA POLICÍA POR ACCIONES DE PACIFICACIÓN



El Concejo Municipal de Sucre confirió la condecoración Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, por servicios eminentes, al Comando Departamental de la Policía y sus unidades dependientes por las acciones de pacificación del Departamento a través del diálogo y la concertación que permitieron la restitución del Estado Constitucional y de Derecho en los acontecimientos suscitados entre octubre y noviembre de 2019.

El presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo, reconoció que la labor de la Policía Nacional es difícil porque se debe combatir con las críticas de todos los sectores, pero ante todo se debe cumplir a cabalidad las funciones con ética y moral por el amor a la Patria.

Por su parte, el comandante Departamental, Ramiro Paniagua, agradeció al presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo y a la alcaldesa Rosario López por tan alta distinción que destaca la labor profesional del equipo de policías que a diario lucha para cumplir con la ciudadanía.

24 de enero
de 2020

“PABLITO VIOLÍN” RECIBE CONDECORACIÓN HEROÍNA JUANA AZURDUY DE PADILLA POR TRAYECTORIA MUSICAL



El violinista y concertista Edwin Pablo Cervantes, mejor conocido como “Pablito Violín”, recibió del Gobierno Municipal de Sucre la condecoración Heroína Juana Azurduy de Padilla en el grado de “Honor Cívico” por su trayectoria musical, en un acto que realizó en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

“Pablito Violín” tiene una carrera musical que se extiende por cuatro décadas, violinista profesional y músico que atesora el cariño de muchas generaciones en nuestro municipio. Es un chuquisaqueño de notable talento, fue parte de varias orquestas y festivales de cultura.

Comenzó su carrera como violinista a los 15 años, con una primera presentación en el Parainfo de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Fue alumno abanderado de la Escuela Musical Simeón Roncal en todos sus años de estudio. Fue fundador de los grupos “Sociedad Planetaria”, “Chuntunquis los Santaneños”, Director de orquesta de Cámara de la Escuela de Música Simeón Roncal y tiene un amplio material discográfico y partituras propias.

El presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo, fue el encargado de entregar al prestigioso violinista la copia autografiada de la Ordenanza Municipal N° 001/2020 y la medalla Heroína Juana Azurduy de Padilla en el grado de “Honor Cívico”.

24 de enero
de 2020

FUTSAL RECIBE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



La Selección Departamental de Fútbol de Salón fue distinguido por el Concejo Municipal de Sucre con el “Diploma al Mérito Deportivo” por haber ganado el torneo nacional en la categoría Sub 14, organizado en la ciudad de Potosí, del 2 al 6 de septiembre de 2019

Los jugadores Oscar Ignacio Gonzales Guzmán, Edwin Choque Esquivel, Jairo Alejandro Díaz Lezano, Ronaldiño Saigua Flores, Jherson Víctor Laura Vásquez, Ariel Zeballos Aviles, Jesús Beymar Arciénega Pereira, Kevin Fernando Duran Silva, Anderson Milader Brito Peñaranda, Roberto Rocabado Campos, Diego Eduardo Yebara Chambi y Juan Manuel Sandoval Baptista recibieron la distinción.

Asimismo, el cuerpo técnico encabezado por Abigael Gonzales fue reconocido con el “Diploma al Mérito Deportivo” por el título obtenido.

El presidente de la Asociación de Fútbol de Salón, Julio Copa, indicó que “fueron jornadas inolvidables y celebrar un título a escenario repleto”, señaló a tiempo de agradecer al pleno del Concejo Municipal de Sucre.

30 de enero
2020

CONCEJO MUNICIPAL INICIA SUS SESIONES DISTRITALES DE LA GESTIÓN 2020



En la sesión N° 02/2020 del 15 de enero, el Pleno del Concejo Municipal aprobó la Resolución Autónoma que establece el cronograma de las sesiones distritales de la gestión 2020. Estas sesiones se hacen en cumplimiento al Reglamento del Concejo y son el espacio en el que los concejales escuchan las necesidades y demandas que exponen los vecinos y dirigentes de barrio.

Este jueves 30 de enero, se realizó la primera sesión en el Distrito N° 1, en el salón multifuncional de la unidad educativa La Recoleta, zona Santa Ana, donde el subcalde Waldemar Berríos Cardozo brindó el informe correspondiente de la gestión 2019, asimismo presentó su plan de trabajo para esta gestión.

El presidente del Concejo, Abog. Omar Montalvo Gallardo, destacó la importancia y el valor que tiene para el Municipio las sesiones ya que el Pleno del Concejo Municipal se traslada al Distrito para escuchar las demandas y preocupaciones de los vecinos.

En estas sesiones se prioriza la búsqueda de soluciones a las demandas e interés de la zona, ya que allí participan todos los secretarios municipales y directores de empresas descentralizadas del Ejecutivo Municipal para posibilitar los trámites y peticiones de interés de la población.

3 de febrero
2020

CONMEMORAN LOS 225 AÑOS DEL NACIMIENTO DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO



Durante las primeras horas de este 3 de febrero se realizó un homenaje conmemorando los CCXXV (225) años del nacimiento del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José Francisco de Sucre y Alcalá, al pie de su monumento ubicado en la Plaza 25 de Mayo.

A dicho acto asistieron autoridades nacionales y departamentales y municipales. El Concejo Municipal estuvo representado por los concejales Santiago Vargas Beltrán, Antonio Jesús Mendoza y Teresa Sandy Muñoz.

La presidenta interina del Concejo Municipal de Sucre Lic. Aydeé Nava Andrade también estuvo presente e hizo la entrega de ofrenda floral junto al concejal Santiago Vargas.

“Urge un cambio moral profundo, que el héroe sabio mártir y santo de América dejó en Bolivia, en honor a la Patria, los bolivianos debemos hacer esfuerzos para salvar a Bolivia de la crisis que impide respetar la Constitución y la vida de los bolivianos”, afirmó Nava.

7 de febrero
2020

CONCEJO MUNICIPAL DISTINGUE AL GRUPO MUSICAL BONANZA POR SU NOTABLE TRAYECTORIA MUSICAL



En reconocimiento a los 30 años de trayectoria musical notable, el Concejo Municipal de Sucre distinguió hoy al grupo folclórico Bonanza.

El grupo musical Bonanza fue acreedor de decenas de premios y reconocimientos tanto en el país como en el extranjero por instituciones, festivales y colectivos culturales. El Concejo Municipal de Sucre lo distinguió por su extraordinaria carrera artística, con los méritos respectivos.

“Bonanza, sinónimo de buenos tiempos, comenzó a escucharse muy fuerte con las canciones ‘Cuando agosto era 21’, ‘Madre ausente’ y muchas más que nacen de la pluma de uno de los compositores más importantes de los últimos tiempos”, indicó el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

13 de febrero
2020

EL ÓRGANO LEGISLATIVO ESCUCHA LAS PREOCUPACIONES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO 2



En cumplimiento a la Resolución Autonómica 002/2020, el pleno del Concejo Municipal instaló la sesión distrital en el Distrito 2 del municipio de Sucre.

Como parte de las sesiones distritales, este jueves 13 de febrero, el pleno del Concejo Municipal instaló una sesión ordinaria en la Subalcaldía del Distrito 2, para conocer las necesidades de ese sector de la población y el trabajo que realiza la Subalcaldía.

18 de febrero
2020

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE PRESENTA SU RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020



En un acto en el Salón Rojo del Palacio Consistorial, el Concejo Municipal presentó, este jueves 18 de febrero, su informe de Rendición Pública de Cuentas de junio a diciembre de 2020, con la presencia de los concejales, encargados y representantes de diferentes organizaciones sociales del municipio de Sucre, instituciones públicas y privadas.

Los presidentes de las Comisiones del Órgano Legislativo explicaron de manera breve el trabajo realizado por sus dependencias, en la parte más resaltante el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo Gallardo, hizo notar que este informe está desempeñado durante el periodo de trabajo legislativo y destacó la transparencia de diferentes temas en su trabajo de fiscalización.

28 de febrero
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL SESIONA EN EL DISTRITO 3 DEL MUNICIPIO DE SUCRE



Como parte de las sesiones distritales iniciadas el pasado mes, este jueves el pleno del Concejo Municipal de Sucre instaló la sesión distrital en la Subalcaldía del Distrito N° 3 para recabar información y ver el trabajo que encara el subcalde de la zona, Adrián Camacho Gott.

“En este nuevo ciclo de gestión, como Concejo Municipal hemos determinado acercarnos a la población para que conozca y se informe sobre los proyectos y programas que encara el Gobierno Municipal y el rol que desempeñamos como fiscalizadores. Estas sesiones tienen el objetivo de acercarnos a la ciudadanía”, dijo el presidente del Concejo, Omar Montalvo Gallardo.

Asimismo, la concejal Aydeé Nava Andrade, mencionó que “aparte de instalar la sesión de cara al pueblo, se hará la inspección correspondiente a las obras que encara el Ejecutivo para tener los datos precisos respecto al avance e inversión, como también responder cuestionamientos de la población”.

2 de marzo
2020

AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES SE REÚNEN PARA GARANTIZAR REALIZACIÓN DE LOS I JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD

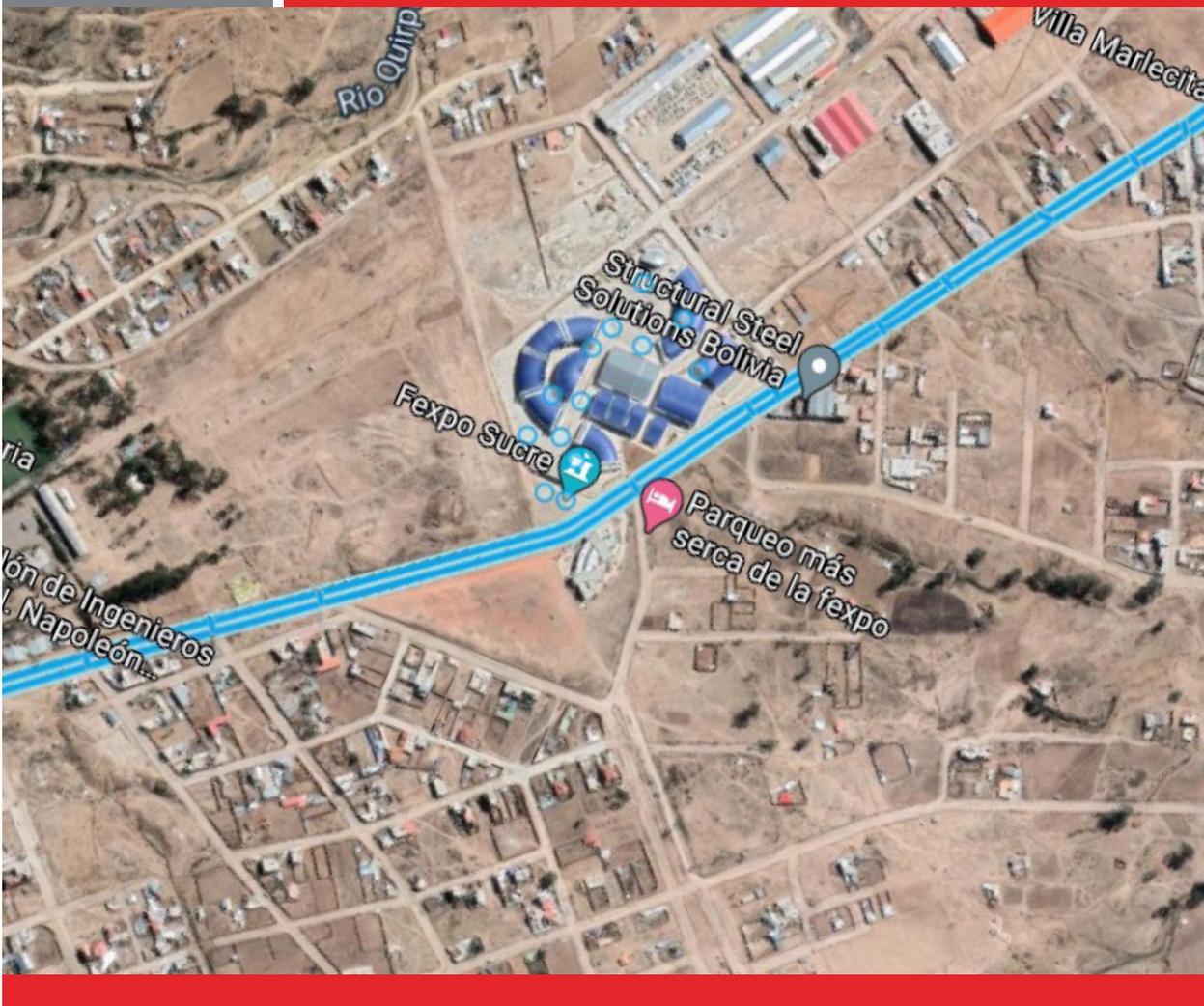


El Concejo Municipal de Sucre recibió este lunes 2 de marzo, en el Palacio Consistorial, a la presidenta Jeanine Áñez Chávez con la finalidad de realizar la firma de acuerdo de voluntades entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre para garantizar la realización de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020.

“Gracias a Dios hoy se consolida y se hace realidad con el acuerdo de voluntades que suscribimos entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre para garantizar la realización de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud 2020”, señaló la alcaldesa, Rosario López.

5 de marzo
2020

CONCEJO MUNICIPAL DENOMINA AVENIDA CON EL NOMBRE DE WILLIAM ERNESTO CENTELLAS



El Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 21 de este jueves 5 de marzo de la presente gestión, aprobó y sancionó la Ordenanza Municipal que nombra a la avenida de ingreso al Campo Ferial de Lajastambo del Distrito 3 con el nombre del arquitecto y maestro del charango William Ernesto Centellas Molina, en homenaje póstumo al aporte a la riqueza arquitectónica y cultural al municipio de Sucre.

La Ordenanza Municipal que fue remitida al pleno del Concejo Municipal para mencionada denominación de avenida estuvo a cargo de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana.

11 de marzo
2020

CONCEJALES INSPECCIONAN EL BOTADERO DE BASURA EN LECHUGUILLAS



El presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, Santiago Vargas Beltran, y la concejal Secretaria, Juana Maldonado Picha, se trasladaron este miércoles 11 de marzo al botadero de Lechuguillas para recabar información sobre el cierre de esta infraestructura.

En la inspección, el gerente general de la Entidad Municipal de Aseo Sucre (EMAS), Juan Manual Bolaños, indicó que el botadero tiene una vida útil de dos meses más y sugirió al Ejecutivo del Gobierno Municipal de Sucre tomar en cuenta que este lugar ya no debe acoger residuos sólidos.

“Se debe buscar un nuevo sitio para descargar la basura, por ello convocaré a una reunión de emergencia con los comunarios del Distrito 7, quienes son afectados de manera directa. En esta reunión será primordial la presencia de la Alcaldesa y concejales para dar de una vez una solución y evitar adversidades a futuro”, señaló Bolaños.

12 de marzo
2020

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ESCUCHA LOS REQUERIMIENTOS DEL DISTRITO 4



Con el objetivo de viabilizar las demandas de los vecinos, los concejales del municipio de Sucre se trasladaron hoy hasta el Distrito Municipal N°4 para escuchar los requerimientos de los habitantes de la zona.

En la sesión que se realizó en el salón multifuncional Buena Vista, zona de Ende, el subalcalde del Distrito 4, David Condori Daza, brindó un informe oral sobre las obras ejecutadas, así como las que se están desarrollando, el avance de las obras, refacciones de unidades educativas y centros de salud, y la implementación de espacios deportivos para los niños, entre otros.

“Se trata de recoger las demandas, pero también de dar respuestas concretas a nuestros queridos vecinos y por ello nuevamente llamamos de manera inmediata a los secretarios y dar respuesta a las necesidades del Distrito N° 4”, señaló el presidente interino del Concejo Antonio Jesús Mendoza. Por su parte, el presidente del Control Social del Distrito 4, Edgar Romero, agradeció a los concejales por escuchar sus demandas y pidió que se les otorgue el acta de la sesión para hacer seguimiento los compromisos de los secretarios municipales.

13 de marzo
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LEY DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GESTIÓN 2020



En la sesión ordinaria N° 24 realizada hoy, en horas de la tarde, el pleno del Concejo Municipal aprobó en grande y en detalle la Ley Autónoma N° 165/2020 de modificación presupuestaria interinstitucional por adición de recursos y gastos al Plan Operativo Anual (POA) 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, cuyo proyecto fue enviado por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiero y de Gestión Administrativa.

Una vez aprobada y sancionada, se emitió de manera inmediata al Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación, conforme al artículo 10 de la Ley Autónoma Municipal N° 001/2011.

14 de abril
2020

**ENTREGAN PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR
EN LA CAMPAÑA SOLIDARIA
“ME QUEDO EN CASA, PERO ESTOY CONTIGO”**



El presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo y la alcaldesa, Rosario López, entregaron los productos de la canasta familiar, adquiridos con el aporte voluntario de los concejales y la planta jerárquica del Legislativo y Ejecutivo Municipal, destinado a familias de escasos recursos económicos que forman parte de la campaña “Me quedo en casa pero estoy contigo”.

En coordinación con las instituciones de la Capital, en pasados días se inició la campaña solidaria: “Me quedo en casa, pero estoy contigo”, para elaborar la canasta familiar, que será distribuida a personas vulnerables y familias en situación de riesgo.

El presidente del Legislativo Municipal, Omar Montalvo Gallardo, manifestó que la campaña solidaria arrancó con una bolsa importante que asciende 200 mil bolivianos, producto del aporte de los concejales y la planta jerárquica tanto del Legislativo como del Ejecutivo Municipal de Sucre.

14 de abril
2020

CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS CON LA REBAJA DEL 15%



El pleno del Concejo Municipal aprobó una Minuta de Comunicación recomendando al Ejecutivo la ampliación del plazo para el pago de los impuestos de bienes inmuebles y vehículos automotores con el descuento de 15%, durante tres meses.

“Tomando en cuenta que los plazos para el primer vencimiento con el descuento del 15% en la cancelación de los impuestos de vehículos automotores y bienes inmuebles vence este 17 y 20 de abril, respectivamente, y ante los efectos colaterales en la economía de la población en general a razón de la emergencia sanitaria del coronavirus (covid-19) vea la pertinencia de ampliar el plazo del primer vencimiento con el descuento del 15% por un periodo de tres meses”, señala la Minuta de Comunicación N° 18/20.



22 de abril
2020

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE SESIONA POR PRIMERA VEZ DE FORMA VIRTUAL



 Omar Montalvo (organizador)

Ante la cuarentena decretada por el Gobierno nacional por la emergencia sanitaria del coronavirus, la mañana de este miércoles 22 de abril, el Concejo Municipal de Sucre sesionó por primera vez a través en una plataforma virtual, convirtiéndose en el primer municipio de incorporar la tecnología en el trabajo ordinario del Ente Deliberante.

“Por primera vez, en el municipio de Sucre se coordinó el trabajo del Legislativo a través de una plataforma virtual, la maravilla de la tecnología nos favoreció para proceder a ingresar en un sistema de teletrabajo, esta metodología de trabajo se utilizará para las próximas sesiones”, señaló el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo Gallardo, al concluir la primera sesión virtual.

En la sesión extraordinaria se aprobó Minutas de Comunicación con sugerencias al Ejecutivo Municipal para prevenir el contagio del coronavirus en la Capital, incorporando estrategias de trabajo y medidas de seguridad con el uso de insumos de bioseguridad para la población.

23 de abril
2020

LEGISLATIVO RECOMIENDA AL EJECUTIVO ENCAPSULAR LA CIUDAD PARA PREVENIR PROPAGACIÓN DEL COVID-19



Con el quórum reglamentario del Legislativo Municipal, el presidente del Ente Deliberante, Omar Montalvo Gallardo, instaló hoy la segunda sesión ordinaria virtual en la que se recomendó al Ejecutivo encapsular la ciudad para prevenir la propagación de la pandemia.

En la sesión se trataron temas importantes, las cuales se refieren a la Comisión Económica y Autonómica, por la relevancia de la temática se continuará tratando en la siguiente sesión.

El Presidente sugirió al pleno del Legislativo Municipal la elaboración de un proyecto de Resolución Autonómica, en el que se recomiende al Ejecutivo Municipal, el encapsulamiento de la ciudad Capital, con el objetivo de prevenir la propagación del covid-19.

La propuesta del proyecto de Resolución que será tratada en la sesión virtual de mañana, viernes 24 de abril, a la cual se invitará a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

23 de abril
2020

CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO REFORMULAR EL POA 2020 PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA



El pleno del Concejo Municipal de Sucre aprobó hoy, en sesión extraordinaria virtual N°12, una Minuta de Comunicación en la que recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal iniciar de manera urgente la reformulación del Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto de la gestión 2020, para atender los efectos ocasionados por la pandemia del covid-19.

“En estricto apego a sus competencias establecidas por la Ley Autonómica Municipal N° 27/14, se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en concordancia al artículo 3 del Decreto Supremo 4179, analice la pertinencia de reformular los objetivos del Programa Operativo Anual 2020; asimismo, analizar las proyecciones del presupuesto de recursos y gastos, orientando de manera prioritaria al fortalecimiento del programa de salud y otros que contribuyan a la lucha contra la pandemia por covid-19, en nuestro municipio”, señala la Minuta de Comunicación.

28 de abril
2020

CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LEY DE EXENCIÓN DE TASA MUNICIPAL DE CREMACIÓN FUNERARIA POR LA PANDEMIA

En una más de las sesiones extraordinarias mediante plataforma virtual, presidida por el Abog. Omar Montalvo Gallardo, el Concejo Municipal de Sucre, aprobó y sancionó hoy la Ley de Exención de la Tasa Municipal de Cremación Funeraria, propuesta el pasado 14 de abril.

Esta Ley dispone de forma excepcional y mientras dure la emergencia sanitaria y la cuarentena nacional por el brote del coronavirus covid-19, la exención del pago de la tasa municipal de cremación funeraria en Sucre, a favor de toda persona natural que haya sido diagnosticada, fallecida



a consecuencia del virus o que al momento del deceso se trate de un caso sospechoso de esta enfermedad.

Esta Ley contempla algunas especificaciones acerca del manejo de cadáveres, elaborado por el Comité Científico Técnico Departamental de Chuquisaca, mismo que en cualquier momento puede hacer llegar una modificación al protocolo establecido, según se vayan presentando los casos.

Esta Ley Municipal también habla de la inmediatez por la naturaleza del riesgo biológico de infección que conlleva la manipulación de cadáveres infectados por covid-19.

Por otro lado, menciona la necesidad de la adquisición de otros insumos que se precisan para el manejo de cadáveres e incluso para el entierro de los mismos, como ser insumos de bioseguridad para el traslado de cadáveres, bolsas para los mismos, cajas ecológicas y la identificación de lugares adicionales para el entierro en caso de saturación, entre otros.

En la sesión virtual se trataron temas importantes, por la relevancia de la temática se continuará tratando en la siguiente sesión quedando en cuarto intermedio para mañana, miércoles 29 de abril.

29 de abril
2020

CONCEJO APRUEBA INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19



En la sesión extraordinaria virtual de hoy, 29 de abril, los concejales en ejercicio del municipio de Sucre, tomaron importantes decisiones y aprobaron varios instrumentos que ayudarán a enfrentar la pandemia del covid-19, que va azotando a nuestra ciudad.

Se aprobó una Resolución que está enfocada a desarrollar de manera urgente un protocolo para la puesta en servicio del transporte público de pasajeros del municipio de Sucre, para hacerse efectiva en el momento en que las medidas de la cuarentena se flexibilicen.

La resolución aprobada propone en términos generales instalar cámaras de desinfección en las paradas momentáneas, durante el ascenso y descenso de los pasajeros, también plantea el



aislamiento del conductor, la utilización del 50% de la capacidad del motorizado para permitir el distanciamiento físico de los pasajeros, la obligatoriedad del uso del barbijo y guantes para todos los pasajeros y el conductor, la fumigación y limpieza profunda del motorizado, la limpieza y desinfección del motorizado al llegar a cada parada extrema en el caso de micros, microbuses y trufis, la utilización permanente de alcohol en gel tanto del conductor como de los pasajeros.

Estos son algunos aspectos tomados en cuenta en la Resolución aprobada hoy en la sesión del Concejo Municipal de Sucre, presidida por el Abog. Omar Montalvo Gallardo.

A esta resolución se suman dos más aprobadas el día de ayer en la sesión virtual, propuestas por los concejales miembros de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial Santiago Vargas, Santiago Ticona, y Efraín Balcera.

También se aprobó en la sesión de hoy una Minuta de Comunicación, presentada por la concejal Aydeé Nava, que instruye al Ejecutivo Municipal que a través de las instancias técnicas de su dependencia y en cumplimiento de la emergencia sanitaria dispuesta por el nivel central del estado, realice los actuados urgentes necesarios, pertinentes y oportunos de manera inmediata para la adquisición de pruebas rápidas de detección temprana del covid-19, que permita a los dependientes municipales un control efectivo tanto en los puestos de control establecidos, en los ingresos a la ciudad, así como en los lugares que requieren de una atención inmediata.

Una segunda Minuta de Comunicación, propuesta por el concejal Santiago Vargas, que fue aprobada hoy, se instruye al Ejecutivo Municipal que tome en cuenta una acción inmediata para resolver el lugar dónde desembocan las aguas residuales del hospital San Pedro Claver.

El presidente del Concejo, Abog. Omar Montalvo Gallardo propuso que en la Minuta de Comunicación se incluya la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales que beneficie al hospital San Pedro Claver, ya que los costos de esta acción no son elevados, esto, para evitar que aumente la contaminación que provoca este centro de salud.

Estos instrumentos están relacionados y enfocados a solucionar problemas en esta etapa de emergencia sanitaria que vive nuestra ciudad y se aprobaron hoy en la sesión virtual del Concejo Municipal.

8 de mayo
2020

SE DECLARA PRIORIDAD E INTERÉS MUNICIPAL EL FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS EN CONTRA DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS



El presidente del Ente Deliberante, Omar Montalvo, procedió hoy a instalar la sesión virtual extraordinaria N° 21, donde el pleno del Legislativo Municipal aprobó en grande y en detalle la Ley Autonómica que declara de prioridad e interés municipal al fortalecimiento de medidas en contra del contagio y propagación del coronavirus covid-19, para su respectiva promulgación y ejecución por el Ejecutivo Municipal.

De igual forma, se presentó al Pleno del Legislativo para su tratamiento la Resolución Autonómica Municipal concerniente a la adquisición, a brevedad posible, las pruebas rápidas o test rápidos para la identificación de casos sospechosos o infectados de covid-19 en el municipio de Sucre.

18 de mayo
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DISPONE EL EMBANDERAMIENTO DE LA CIUDAD POR EL 25 DE MAYO

En homenaje a la Gesta Libertaria del 25 de mayo de 1809, el Legislativo Municipal, en sesión extraordinaria virtual, aprobó hoy en grande y en detalle la Ley Autonómica que instruye el embanderamiento del municipio de Sucre con el único símbolo, la bandera de Chuquisaca que lleva la cruz de San Andrés, normativa que se deberá acatar en las instituciones públicas y privadas el día 25 de mayo de la presente gestión.

La bandera de Chuquisaca con la cruz de San Andrés, es la única reconocida formal y legalmente en la Ley de Símbolos, promulgada por el Ejecutivo Municipal el 2019, por tal sentido este símbolo deberá ser izada en los mástiles de las instituciones públicas y privadas en homenaje al Primer Grito Libertario.

Por su parte, el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Abog. Omar Montalvo Gallardo, propuso que a esta Ley se añada una disposición transitoria, mediante la cual se dispone realizar la Sesión de Honor en conmemoración al Primer Grito Libertario en Latinoamérica, evento a realizarse el día lunes 25 de mayo, a las 10:00, en la histórica Casa de la Libertad.

En la sesión extraordinaria también se aprobaron dos resoluciones municipales, concernientes a la estrecha coordinación del Servicio Departamental de Salud (SEDES) y el Ministerio de Salud para la contratación y adquisición de los reactivos correspondientes para dar continuidad y funcionamiento de laboratorio implementado en el hospital San Pedro Claver.

Por otro lado, también se remitió un proyecto de Resolución Autonómica Municipal que sugiere emitir declaraciones juradas de cumplimiento de las medidas de higiene y protocolos de bioseguridad en la preparación y entrega de comida rápida, ambas normativas fueron debatidas en el pleno del Concejo Municipal y consiguieron la aprobación.

Símbolos oficiales de Sucre

- Bandera**
Con la Cruz de San Andrés, dos aspas de color rojo punzó espinadas en seis puntos y una corona Ducal
- Escudo de Armas**
 - 1 Águila bicéfala negra con una corona imperial que sostiene las columnas de Hércules
 - 2 Cerros el de Porco y el de Potosí, este último con una cruz dorada, cinco vetas de plata y seis wayras
 - 1 mano armada portando la bandera con la cruz de San Andrés
 - 4 torres de oro sostenidas por leones púrpura
 - 10 Cabezas de tiranos que la villa ajustició por usurpar autoridad
- Himno**
Con la letra original presentada por Ricardo Mujía y la música de Eduardo Berdecio a un concurso realizado por el centenario del Primer Grito Libertario.

25 de mayo
2020

**CONCEJO MUNICIPAL PARTICIPA EN SOLEMNE
TE DEUM EN CONMEMORACIÓN DEL
25 DE MAYO DE 1809**



El presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo Gallardo, y el concejal Santiago Vargas Beltran, junto a otras autoridades locales y departamentales, participaron del solemne Te Deum que se realizó en el Catedral Metropolitana con motivo de celebración de los 211 años del Primer Grito de Libertad en América Latina.

En la eucaristía, el arzobispo de Sucre, monseñor Jesús Juárez, convocó a las autoridades de la región a trabajar de manera unida para enfrentar la pandemia del covid-19.

25 de mayo
2020

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE CONVOCA A LA UNIDAD PARA PRESERVAR LA VIDA DE LOS CIUDADANOS



En una Sesión de Honor, en el Palacio Consistorial, el honorable Concejo Municipal de Sucre, conmemoró hoy, los 211 años del Primer Grito de Libertad en América Latina. Ante la amenaza de la pandemia, el presidente Omar Montalvo, instó a las autoridades del Departamento a unirse para preservar la vida de los ciudadanos.

“Expreso hoy, en este 25 de Mayo, el saludo en nombre del pueblo de Chuquisaca a todos los sucrenses con un abrazo de felicitación, a todos los bolivianos porque esta fiesta no es local, este momento histórico no puede ni debe recordarse solamente en Sucre sino en todo el país. No sé por qué razones no se ha puesto en vigencia el Decreto Supremo que emitiera el presidente Eduardo Rodríguez Beltzé, que declara al 25 de mayo fiesta y feriado nacional; es bueno reponer aquellas medidas que honran a una ciudad como la nuestra”, señaló Montalvo.

En la Sesión de Honor, en la que participaron casi todos los concejales, además autoridades invitadas, entre ellas el ministro de Deportes, Milton Navarro y la alcaldesa, Rosario López viuda de Aparicio; el Presidente del Concejo destacó el legado de la libertad que promovieron en unidad los ideólogos y el pueblo de Charcas. En esa línea pidió a las autoridades y a los ciudadanos unirse para vencer a la pandemia.



“En este momento tan difícil que atraviesa Bolivia, nuestra ciudad y el mundo, también deberíamos creer que es necesario que se unan autoridades y pueblo para que podamos, así como los unos promovieron la libertad, en su momento, hoy podemos conquistar la vida, preservar la vida porque de nada servirá la libertad, la justicia sino está primero como derecho esencial para defender y cuidar la vida del hombre, la vida del ciudadano”, señaló.

El Presidente del Concejo Municipal lamentó la ausencia del gobernador de Chuquisaca, Efraín Balderas, y de la presidenta de la Asamblea Legislativa Departamental, Dora Rivera, a pesar de que la Ley Autonómica Municipal 169/20 los convocaba a participar de la Sesión de Honor.

“Esta Ley que el Concejo Municipal ha aprobado y ha promulgado nuestra Alcaldesa, va a pasar a la historia y va a ser un referente, y muchos se preguntarán por qué en un momento tan crítico y tan difícil no estaban presentes en esta sesión las autoridades del Departamento. La historia la va a juzgar, la historia lo va a explicar”, señaló Montalvo.

La reseña histórica de los acontecimientos del 25 de Mayo de 1809 que cambiaron el futuro de Latinoamérica estuvo a cargo del destacado historiador Joaquín Loayza, en su trabajo “La dimensión universal de la Revolución del 25 de Mayo de 1809 en la ciudad de La Plata, hoy Sucre”.

“La revolución de 1809 en Charcas, como todas las acaecidas en América tuvo un doble carácter político, económico y social, primero fue un acontecimiento histórico que suscribe tenga el concepto de las revoluciones democrático-burguesas que se suscitaron en la sociedad occidental desde las postrimerías del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX; y segundo, fue al mismo tiempo un proceso de liberación nacional destinado a constituir en aplicación del principio de la autodeterminación de los pueblos un Estado nacional, republicano, democrático e independiente de la organización colonial de la monarquía española”, señaló Loayza.

26 de mayo
2020

COVID-19: EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE EN SUCRE

Mediante una Ley, el Concejo Municipal aprobó hoy el Protocolo de regulación del funcionamiento del transporte en el municipio de Sucre en el contexto de la emergencia sanitaria por el covid-19, proyecto que fue elaborado por una comisión mixta y consensado con los sectores involucrados.

Este protocolo fue concebido sobre la base de criterios de la Organización Mundial de Salud (OMS) con objetivo de contar en el municipio de Sucre con un instrumento que coadyuve en las medidas de prevención para evitar la propagación del coronavirus en el uso del transporte, una vez que concluya la cuarentena condicionada y dinámica decretada por el Gobierno central, este 31 de mayo.



“Este documento establece medidas de protección que obliga tanto a los propietarios de vehículos públicos como a los usuarios a aplicar los cuidados respectivos; se va a hacer una campaña intensa de información al respecto”, informó el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo.

La normativa aprobada hoy entrará en vigencia luego de que sea promulgada por la alcaldesa, Rosario López, y publicada en la Gaceta Municipal, cuya página digital es www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

El protocolo aprobado hoy abarca a todas las modalidades de transporte tanto público como privado y establece una serie de sanciones para conductores y usuarios, en caso de incumplimiento. En el caso del transporte público, los propietarios que deseen prestar servicio a partir del 1 de junio deberán recabar una autorización expresa del Gobierno Municipal, acondicionar sus motorizados y aplicar una serie de medidas de prevención.

Por otro lado, en la sesión virtual de hoy, los concejales aprobaron el manual de Bioseguridad del Concejo Municipal para cuidar la salud de los trabajadores y de los visitantes.

31 de mayo
2020

EL ÓRGANO LEGISLATIVO APRUEBA LEY DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RIESGOS POR EL COVID-19



En una sesión extraordinaria virtual, el Concejo Municipal de Sucre aprobó anoche, en grande y en detalle, la Ley de Gestión Estratégica de Riesgos por el covid-19. La normativa entrará en vigencia una vez que sea promulgada por el Ejecutivo y publicada en la Gaceta Municipal.

La Ley sancionada tiene la finalidad de establecer la gestión estratégica en el municipio en diferentes áreas para evitar el contagio y la propagación del covid-19, con la aplicación de planes acordes a las competencias del Gobierno Municipal de Sucre, la regulación en los niveles de riesgo y una planificación a corto, mediano y largo plazo en respuesta a la pandemia.

En la normativa, entre otros aspectos, se establecen las condiciones de riesgo alto, medio y moderado de la nueva cuarentena “estratégica” que comenzará a aplicarse en Sucre desde el 1 de junio, de acuerdo a la calificación.

Respecto al sistema de trabajo en el sector privado, los concejales precisaron que la Ley Municipal regula la atención al público no así el horario de trabajo que desde el nivel central del Estado está permitida las 24 horas, de lunes a domingo, tomando las medidas de bioseguridad.

31 de mayo
2020

CONCEJO SANCIONA LEY DE REGULACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PERMITIDAS EN CUARENTENA



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

DISTANCIAMIENTO FÍSICO MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19



El pleno del Concejo Municipal de Sucre, en sesión virtual sancionó anoche la Ley de regulación de actividades económicas permitidas durante la cuarentena estratégica que comenzará a aplicarse a partir del 1 de junio.

La Ley aprobada tiene por objeto regular el funcionamiento de las actividades económicas permitidas en Sucre, aplicando protocolos mínimos de bioseguridad para prevenir la propagación del covid-19.

La norma entrará en vigencia una vez que sea promulgada por la autoridad Ejecutiva y publicada en la Gaceta del Gobierno Municipal, cuya página digital es www.gacetamunicipalsucre.gob.bo, y en la que los ciudadanos pueden encontrar todas las disposiciones que rigen en el municipio.

En esta Ley se establecen los requisitos y protocolos de bioseguridad, por ejemplo, el distanciamiento social mínimo de un metro y medio, el uso de barbijo y el lavado y desinfección permanente de las manos, entre otros.

El Concejo Municipal de Sucre también aprobó anoche la Ley de Gestión Estratégica de Riesgos por el covid-19, que establece las condiciones para la aplicación de la cuarentena en riesgo alto, medio y moderado.

1 de junio
2020

DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTA INFORME DE GESTIÓN 2019-2020



La directiva del Concejo Municipal de Sucre, conformada por los concejales Omar Montalvo Gallardo, presidente; Juan Antonio Jesús Mendoza, vicepresidente, y Juana Maldonado Picha, secretaria, presentó hoy un informe sobre el trabajo desarrollado durante la gestión 2019-2020. Posteriormente, la directiva fue ratificada en una elección.

El presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, indicó que el trabajo de fiscalización, legislación y administrativo se desarrolló con normalidad, sin embargo, desde el mes de marzo hasta la fecha, la tarea de la institución se enfocó en la elaboración y aprobación de normas para la prevención y contención del coronavirus, a las cuales el ciudadano puede acceder ingresando a la página de la Gaceta Municipal www.gacetamunicipalsucre.gob.bo.

“Hemos priorizado la atención en el tema de la salud del capital humano, especialmente de los habitantes del municipio de Sucre, sin embargo, el Concejo Municipal de Sucre no ha descuidado sus funciones, muestra de ello, se tomaron decisiones para realizar sesiones virtuales y un trabajo permanente, especialmente en los temas que hacen a la prevención y contención de esta enfermedad”, señaló Montalvo.

1 de junio
2020

EL ENTE LEGISLATIVO DE SUCRE RATIFICA LA COMPOSICIÓN DE SU DIRECTIVA



El Concejo Municipal de Sucre ratificó hoy a su directiva, al mando del abogado Omar Montalvo Gallardo, hasta la elección y posesión de nuevas autoridades municipales.

En una sesión presencial, instalada en el patio del Palacio Consistorial, el pleno del Concejo Municipal reeligió por mayoría de votos a los concejales Omar Montalvo, presidente; Juan Antonio Jesús, vicepresidente, y Juana Mandonado, secretaria.

“La ratificación en los hechos, previa elección, que se ha producido obedece a la necesidad de darle una respuesta a nuestra ciudadanía, una respuesta en términos de darle certidumbre de la gobernabilidad en el Concejo Municipal, en el Gobierno Municipal de Sucre, haciendo abstracción de la condición partidaria de cada uno de los miembros de esta directiva”, señaló el presidente Omar Montalvo.

En la sesión presencial de hoy también se reeligió y posesionó a las directivas de las comisiones del Concejo Municipal de Sucre que estarán vigentes hasta que se posesionen las nuevas autoridades.

La Comisión de Desarrollo Económico, Productivo, Local, Financiera y de Gestión Administrativa la preside el concejal Pablo Arízaga; la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, el concejal Santiago Ticona; la comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, la concejal Aydeé Nava; la Comisión Autónoma y Legislativa Municipal, el concejal Vicente Medrano, y la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, el concejal Santiago Vargas.

En tanto, la Comisión de Ética del Concejo Municipal está compuesta por los concejales Pablo Arízaga y Teresa Sandi.

8 de junio
2020

CONOZCA LAS NORMAS APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19



Desde la llegada de la pandemia al país y durante la cuarentena, el Concejo Municipal de Sucre enfocó su esfuerzo a proyectar y aprobar instrumentos legislativos que permitan al Ejecutivo Municipal encarar tareas de prevención de esta enfermedad que preocupa a la población.

Antes del inicio de la cuarentena total, decretada por el Gobierno central, el pleno del Concejo Municipal de Sucre se declaró en sesión permanente para atender temas relacionados a la pandemia del coronavirus.

El 27 de marzo emitió una resolución instruyendo al Ejecutivo Municipal dotar de equipamiento de bioseguridad a los trabajadores de todas reparticiones que desarrollen tareas durante la cuarentena.

Posteriormente aprobó una modificación presupuestaria del Plan Operativo Anual (POA) 2020 del Gobierno Municipal por la emergencia de salud pública provocada por el covid-19.

A mediados de mayo sancionó la Ley municipal que declara de prioridad e interés municipal el fortalecimiento de medidas en contra del contagio y la propagación del coronavirus.

También aprobó la Ley municipal de protocolo de regulación del funcionamiento del transporte en el municipio de Sucre en el contexto del covid-19.

El 30 de mayo, inmediatamente después de que el Gobierno central delegara a los gobiernos locales la contención de la pandemia, el Concejo sancionó la Ley municipal de gestión estratégica de riesgos por el coronavirus.

En la misma sesión virtual y extraordinaria aprobó la Ley de regulación de actividades económicas permitidas en cuarentena en el municipio de Sucre en respuesta al covid-19.

Todas estas normas y otras sancionadas por el pleno del Concejo están disponibles para la población en la página digital de la Gaceta del Gobierno Municipal de Sucre www.gacetamunicipalsucre.gob.bo haciendo clic en la pestaña covid-19.

8 de junio
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL RATIFICA A MARCELA TORO EN EL CARGO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión presencial, la abogada Marcela del Rosario Toro Echalar fue reelegida, hoy, Secretaria Administrativa del Honorable Concejo Municipal de Sucre, cargo que ocupará hasta la conclusión del mandato de las actuales autoridades municipales.

De una terna propuesta en el pleno del Concejo Municipal, la abogada Marcela Toro recibió el respaldo de todos los concejales que asistieron a la sesión presencial, en el patio del Palacio Consistorial, para que continúe en el cargo que ocupa desde febrero de este año.

“Quiero destacar esta situación que cada vez muestra la mejor cara del Concejo Municipal, esa madurez política, esa madurez democrática que permite y viabiliza la designación de autoridades”, señaló el presidente del Concejo Municipal, abogado Omar Montalvo Gallardo, poco antes de tomar juramento a la autoridad ejecutiva.

Marcela Toro es licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, tiene tres diplomados: Derecho Administrativo y Regulatorio, Educación Superior, y en Procesos Electorales en las Américas.

La profesional desempeñó funciones en instituciones como el Tribunal Supremo Electoral, la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, y desde febrero de 2018 es asesora técnico legal de Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Municipal de Sucre.

“Agradezco la confianza que depositan en mi persona, y de parte mía nuevamente comprometo el trabajo que corresponde en el área administrativa de esta institución”, señaló Toro.

11 de junio
2020

CONCEJALES SE MANTIENEN EN ALERTA PARA ATENDER ASUNTOS REFERIDOS A LA PANDEMIA



El Concejo Municipal de Sucre se mantiene en alerta continua para atender temas relacionados a la pandemia, para ello, mediante una resolución, decidió convocar a sesiones extraordinarias virtuales en cualquier momento y horario, además determinó suspender temporalmente las audiencias públicas en el pleno y las comisiones, al igual que las sesiones distritales.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, el pleno del Concejo Municipal desarrolló su trabajo aplicando el sistema virtual, en cuyas sesiones se aprobaron un conjunto de normas para la prevención y contención del covid-19 en el municipio, las cuales el ciudadano las puede encontrar ingresando a la página www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

Hoy, jueves, en una sesión virtual, la mayoría del pleno aprobó una resolución para establecer su sistema de trabajo, mientras duren las calificaciones de riesgo alto, medio y moderado.

“En el marco de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal, el Presidente del Concejo y Presidentes de las Comisiones, convocarán a Sesiones Extraordinarias implementando el Sistema Virtual o en Línea, en cualquier momento y horario cuando así sea necesario, a efectos de tomar medidas de prevención y contención precautelando la salud de la población, en el marco del Decreto Supremo No. 4245, el Decreto Municipal No. 015/2020 y la Ley Autonómica Municipal No. 171/20 y otras normas concordantes”, señala el

primer artículo de la resolución.

Se estableció que en los casos que así lo ameriten, de manera excepcional, se convocarán a sesiones plenarias y de comisiones presenciales (ordinarias y extraordinarias) a convocatoria de sus directivas conforme al reglamento. Mientras, el personal seguirá desarrollando su labor mediante la modalidad de teletrabajo, según el reglamento aprobado por el Ministerio.

También se decidió suspender temporalmente la realización de las audiencias públicas en el pleno y en las comisiones del Concejo Municipal, mientras dure la calificación de riesgo alto.

Sin embargo, excepcionalmente, en casos de urgencia y cuando el tema esté referido al covid-19, se podrán desarrollar audiencias públicas virtuales, previa evaluación de la Directiva del Pleno y Comisiones.

En calificación de riesgo medio, las audiencias públicas en el pleno y comisiones, se podrán desarrollar de forma virtual con relación a temas del covid-19 y otras de urgencia.

La resolución también indica que las sesiones distritales quedan suspendidas mientras dure la calificación de riesgo alto y medio, sin embargo, la Directiva del Pleno del Concejo Municipal, podrá convocar al o los Subalcaldes, para que brinden informe a través de plataforma virtual, con relación al trabajo desarrollado en los distritos municipales respecto al covid-19.

“Independientemente de la calificación de riesgo, Secretaria Administrativa, a través de las instancias que correspondan preverá la digitalización de trámites y servicios en base a lineamientos y estándares técnicos, elaborados por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación”, señala el artículo 5 de la resolución.

Finalmente, el Concejo Municipal determinó suspender todos los plazos administrativos, que se encuentran radicados y pendientes en esta institución mientras se califique la condición de riesgo moderado.

14 de junio
2020

CONCEJAL VERIFICA AMBIENTES DEL CENTRO DE AISLAMIENTO PARA PACIENTES SOSPECHOSOS DE COVID-19

Ante reclamos de algunas personas, el concejal Pablo Arízaga realizó anoche una inspección al centro de aislamiento para pacientes sospechosos de covid-19, ubicado en la Villa Bolivariana, donde constató que existen las condiciones necesarias y se cumplen las medidas de bioseguridad, sin embargo, pidió al Ejecutivo Municipal que se siga mejorando el servicio y se contraten hoteles y alojamientos para atender a otros ciudadanos.

Sobre la alimentación, Arízaga indicó que los hospedados reciben desayuno, almuerzo y cena, con un menú elaborado por un nutricionista. También informó que cuentan con agua embotellada a requerimiento.

Respecto a los servicios, el concejal aseguró que la Villa Bolivariana tiene duchas con agua caliente y los alojados pueden acceder a WiFi.



Sobre las habitaciones dijo que tienen baños individuales y cuentan con camas de plaza y media, las cuales están provistas de sábanas y frazadas, además pijama para los hospedados.

También verificó que existe señalización informativa en todo el edificio y el cuidado correspondiente, además materiales de desinfección en cada piso y elementos como alcohol en gel, lavandina y otros.

“Ya hemos solicitado que mañana (por hoy) se contraten hoteles y alojamientos para tener en mejores condiciones a los ciudadanos en situación de covid-19 y sospechosos”, señaló el concejal. Por otro lado, indicó que es posible enviar alimentos y utensilios para los ciudadanos alojados, excepto garrafas y cocinas que por seguridad no se permite en los dormitorios como tampoco alimentos picantes u otros que afecten a la infección.

“Hoy (por anoche) estuvo el equipo de psicólogos acompañando a la hermana policía y mañana (hoy) entregarán elementos de recreación para sus niños”, informó Arízaga.

El concejal realizó la inspección junto al vocero del centro de aislamiento de la Villa Bolivariana, el médico Javier Tango, quién explicó a detalle la situación de los hospedados.

“De un tiempo a esta parte ha habido falta de información y esta inspección ha servido precisamente para tener la oportunidad de salvar las dudas y demostrar que el tema de atención a un paciente covid-19 está dentro del marco de la organización, está dentro del marco de todo lo que es la no estigmatización a una persona porque este problema es de todos”, señaló Tango.

15 de junio
2020

INSPECCIONAN PUESTOS DE CONTROL EN CARRETERAS DE ACCESO A LA CIUDAD



Una comitiva de autoridades municipales, junto al personal del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Derechos Humanos y el Ejército Nacional realizó hoy una inspección a los puestos de control en las carreteras de acceso a la ciudad.

Una de las inspecciones se hizo a la tranca ubicada en el sector de Punilla, distrito 8, en la ruta hacia Ravelo donde se evidenció el trabajo de control que realizan los funcionarios a la gente que llega de otras regiones del país y se somete a cuarentena a los pasajeros sospechosos de covid-19.

“Hemos podido ver que el personal se encuentra con material insuficiente y se hará la gestión y el seguimiento correspondiente”, señaló el concejal Santiago Vargas, que participó en la inspección en su rol de fiscalización.

16 de junio
2020

COVID-19: CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO HABILITAR EL BLOQUE NORTE DE LA VILLA BOLIVARIANA



Con el objetivo de ampliar la cobertura de atención a pacientes sospechosos y confirmados de covid-19, que no requieren internación, el Concejo Municipal de Sucre recomendó al Ejecutivo que habilite el bloque norte de la Villa Bolivariana.

A propuesta de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, el pleno del Concejo Municipal, en una sesión virtual, aprobó hoy una minuta de comunicación que será remitida a la alcaldesa, Rosario López.

“Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal habilite a la brevedad posible el Bloque Norte de la Villa Bolivariana para que se amplíe la cobertura y capacidad de este Centro de Aislamiento Municipal para pacientes sospechosos y confirmados de covid-19 que no requieren de internación, y sea con todo el equipamiento y condiciones dignas para los pacientes que la ocupen”, señala la minuta de comunicación.

Actualmente, la Alcaldía recibe a pacientes sospechosos de covid-19 en el bloque sur de la Villa Bolivariana, además tiene previsto contratar un hostel, de acuerdo a la necesidad.

16 de junio
2020

CONCEJO CONFORMA COMISIÓN ESPECIAL PARA TRATAR PROYECTO DE LEY DE CANASTAS FAMILIARES

Tras recibir de la alcaldesa, Rosario López, el proyecto de Ley de transferencia público-privada en especie para la dotación de canastas familiares en el municipio de Sucre a personas en situación vulnerable, el Concejo Municipal conformó, hoy, una comisión especial que se encargará de analizar la propuesta a la brevedad posible y emitir un informe para su consideración en el pleno.

“Mediante resolución solicito que se conforme la Comisión especial integrada por la Comisión Autónoma y la Comisión Económica para que se pronuncie a la brevedad posible”, indicó el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, en la sesión virtual extraordinaria que se realizó hoy, martes.

El proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo Municipal solicita al Concejo autorizar la transferencia de recursos público-privada en especie para la dotación de la canasta familiar en el municipio de Sucre con la finalidad de evitar el contagio y propagación del coronavirus, con ello garantizar la seguridad alimentaria de la población y el cumplimiento de la campaña solidaria “Me quedo en casa, pero estoy contigo”.

El pleno del Concejo Municipal volverá a reunirse mañana, miércoles, para abordar este proyecto Ley y otros asuntos relacionados con la pandemia del coronavirus.



En la sesión de hoy, el Concejo Municipal aprobó una minuta de comunicación recomendando al Ejecutivo que habilite el bloque norte de la Villa Bolivariana para hospedar a los pacientes sospechosos y confirmados de covid-19, que no requieren internación.

También aprobó una minuta de comunicación recomendando a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal que tome acciones de coordinación con el Gobierno departamental y Gobierno nacional para el funcionamiento óptimo del hospital San Pedro Claver, ya que estos no estarían cumpliendo con la responsabilidad asumida.

Por otro lado, aprobó la Ley Municipal de protocolo de bioseguridad para la construcción y actividades comerciales, industriales y otras anexas al rubro, en el municipio de Sucre en tiempos de covid-19, que una vez promulgada por el Ejecutivo Municipal se publicará en la Gaceta Municipal, cuya página es www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

17 de junio
2020

RECOMIENDAN IMPLEMENTAR SEGUNDO HORNO CREMATORIO Y HABILITAR CEMENTERIO COVID-19



A través de una Minuta de comunicación, el Concejo Municipal de Sucre recomendó al Ejecutivo que prevea la asignación de presupuesto para la adquisición de un segundo horno crematorio, además la habilitación de un cementerio covid-19 en alguno de los distritos del municipio.

“Ante la situación existente en el momento se recomienda a su autoridad, prevea la asignación de recursos económicos que dispone en relación a la emergencia producto del covid-19, para la adquisición e implementación pronta del segundo horno crematorio en la ciudad de Sucre, así como la identificación técnica y designación de un cementerio covid-19, en alguno de los distritos municipales”, señala la Minuta de Comunicación, propuesta por el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, y aprobada por unanimidad de los concejales que participaron en la sesión virtual de hoy, miércoles.

Actualmente, el Gobierno Municipal de Sucre cuenta con un horno crematorio, emplazado en la parte posterior del Cementerio General; sin embargo, el uso frecuente en los últimos días generó reclamo de algunos vecinos por supuesta contaminación ambiental.

Mediante la Ley 166/2020, sancionada a finales de abril, el Concejo Municipal dispuso que el servicio de cremación de restos de víctimas o sospechosos de coronavirus en el municipio de Sucre sea gratuito.

17 de junio
2020

EL SERVICIO DE CREMACIÓN DE RESTOS DE VÍCTIMAS DE COVID-19 EN SUCRE ES GRATUITO



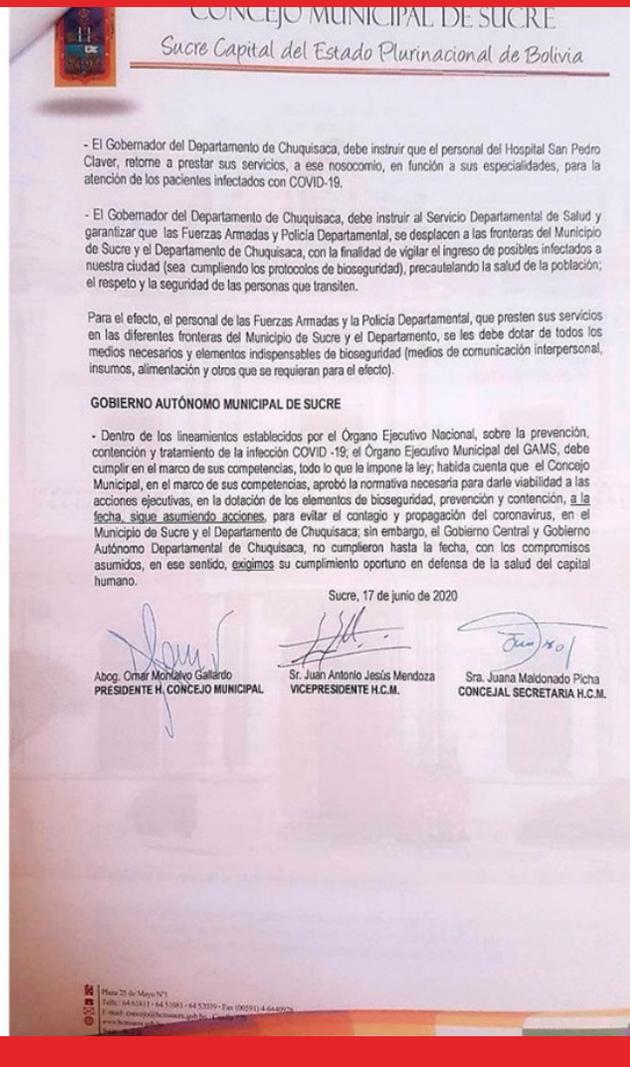
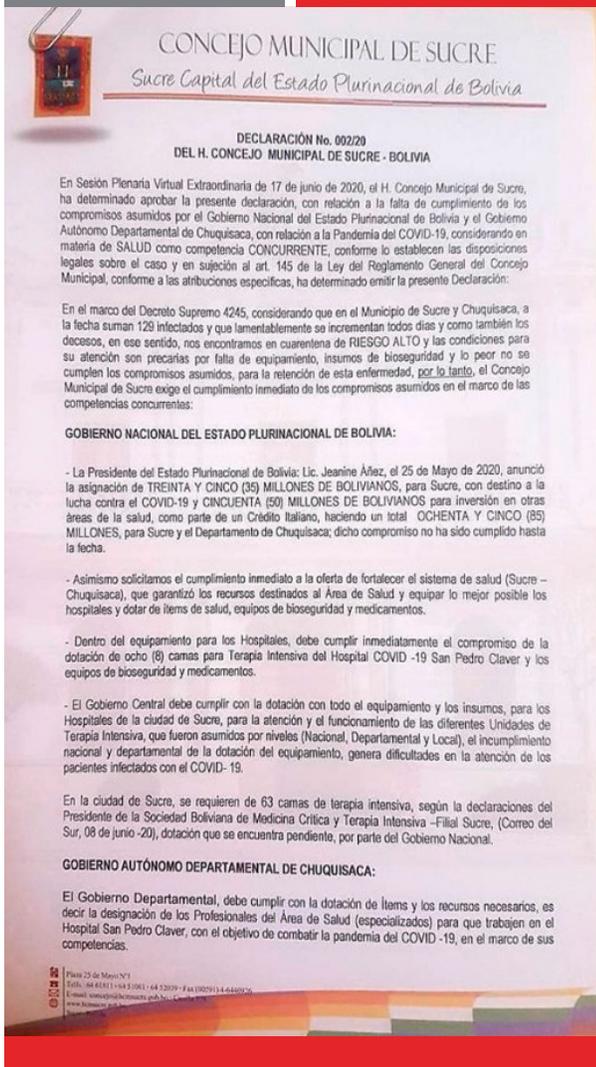
El servicio de cremación de restos de víctimas o sospechosos de coronavirus en el municipio de Sucre es gratuito, según lo dispuesto por la Ley Municipal 166/2020.

Con el objetivo de evitar cualquier riesgo de infección biológica a consecuencia del coronavirus, el Concejo Municipal de Sucre aprobó, el pasado 28 de abril, la Ley de exención de la tasa municipal de cremación funeraria, normativa que forma parte del protocolo de manejo de cadáveres por casos de covid-19, elaborado por el Comité Científico Técnico Departamental de Chuquisaca.

“Se dispone de forma excepcional y mientras dure la emergencia sanitaria nacional contra el brote del coronavirus (covid-19), la exención total del pago de la tasa municipal de cremación funeraria a favor de toda persona natural que haya sido diagnosticada o fallecida a consecuencia del virus, o al momento del deceso se trate de un caso sospechoso del covid-19 dentro de la jurisdicción del municipio de Sucre”, señala el artículo 5 de la mencionada Ley Municipal.

18 de junio
2020

CONCEJO EXIGE AL GOBIERNO NACIONAL Y AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL QUE CUMPLAN COMPROMISOS EN SALUD



El Concejo Municipal de Sucre emitió hoy un pronunciamiento exigiendo al Gobierno central y al Gobierno Departamental de Chuquisaca que cumplan los compromisos que asumieron para la lucha contra la pandemia del covid-19, considerando que la salud es una competencia concurrente.

En la declaración difundida hoy, el Concejo Municipal le recuerda a la presidenta Jeanine Áñez que el pasado 25 de mayo anunció la asignación a Sucre de Bs 30 millones para la lucha contra el covid-19, y Bs 50 millones para inversión en otras áreas de la salud, como parte de un crédito italiano, haciendo un total de Bs 85 millones para Sucre y el departamento de Chuquisaca, compromiso que hasta el momento no se cumplió.

“Asimismo, solicitamos el cumplimiento inmediato a la oferta de fortalecer el sistema de salud (Sucre y Chuquisaca) que garantizó los recursos destinados al Área de Salud y equipar lo mejor posible los hospitales y dotar de ítems de salud, equipos de bioseguridad y medicamentos”, señala la declaración del Concejo Municipal.

Dentro del equipamiento de hospitales le pide cumplir inmediatamente el compromiso de dotar ocho camas para Terapia Intensiva del hospital covid-19 San Pedro Claver, los equipos de bioseguridad y medicamentos.

“El Gobierno central debe cumplir con la dotación con todo el equipamiento y los insumos para los hospitales de la ciudad de Sucre, para la atención y funcionamiento de las diferentes unidades de Terapia Intensiva, que fueron asumidos por niveles (nacional, departamental y local), el incumplimiento nacional y departamental de la dotación de equipamiento genera dificultades en la atención de los pacientes infectados con el covid-19”, señala el documento.

También indica que en la ciudad de Sucre se requieren 63 camas de Terapia Intensiva, según afirmación del Presidente de la Sociedad Boliviana de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, filial Sucre, al diario Correo del Sur el pasado 8 de junio; dotación que se encuentra pendiente por parte del Gobierno Nacional.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

El pronunciamiento indica que el Gobierno Departamental debe cumplir con la dotación de ítems y los recursos necesarios, es decir la designación de profesionales del área de salud (especializados) para que trabajen en el hospital San Pedro Claver, con el objetivo de combatir la pandemia del covid-19, en el marco de sus competencias.

“El Gobernador del Departamento de Chuquisaca debe instruir que el personal del hospital San Pedro Claver retorne a prestar sus servicios a ese nosocomio, en función a sus especialidades, para la atención de los pacientes infectados con covid-19”, indica la declaración.

Asimismo, señala que el Gobernador debe instruir al Servicio Departamental de Salud (Sedes) y garantizar que las Fuerzas Armadas y la Policía Departamental se desplacen a las fronteras del municipio de Sucre y del Departamento de Chuquisaca con la finalidad de vigilar el ingreso de posibles infectados a nuestra ciudad, el cual sea cumpliendo los protocolos de bioseguridad para precautelar la salud de la población; el respeto y la seguridad de las personas que transitan.

También indica que al personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Departamental que presten sus servicios en las diferentes fronteras del municipio de Sucre y el Departamento se les debe dotar de todos los medios necesarios y elementos indispensables de bioseguridad (medios de comunicación interpersonal, insumos, alimentación y otros que se requieren para el efecto.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

“Dentro de los lineamientos establecidos por el Órgano Ejecutivo Nacional, sobre la prevención, contención y tratamiento de la infección covid-19, el Órgano Ejecutivo Municipal del GAMS debe cumplir en el marco de sus competencias, todo lo que le impone la Ley, habida cuenta que el Concejo Municipal, en el marco de sus competencias, aprobó la normativa necesaria para darle viabilidad a las acciones ejecutivas, en la dotación de elementos de bioseguridad, prevención y contención, a la fecha sigue asumiendo acciones para evitar el contagio y la propagación del coronavirus en el municipio de Sucre y el departamento de Chuquisaca; sin embargo el Gobierno central y el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca no cumplieron hasta la fecha con los compromisos asumidos, en ese sentido exigimos su cumplimiento oportuno en defensa de la salud del capital humano”, concluye el pronunciamiento firmado por la Directiva del Concejo Municipal.

22 de junio
2020

EL CONCEJO RECUERDA LAS PROHIBICIONES Y SANCIONES EN FIESTAS DE SAN JUAN, SAN PEDRO Y SAN PABLO

El Concejo Municipal de Sucre recuerda a la población que desde hace cinco años está vigente la Ley de Regulación en las festividades de San Juan, San Pedro y San Pablo, que prohíbe y sanciona el encendido de fogatas, la comercialización y uso de juegos pirotécnicos, la venta de productos sin registro sanitario o con fechas vencidas, y otras actividades ilegales.

“Queda terminantemente prohibido el encendido de fogatas en todas las áreas de dominio público, plazas, plazuelas, parques, áreas de recreación, áreas forestales, avenidas, calles, inmuebles privados y otros en toda la jurisdicción territorial del municipio de Sucre, durante las festividades de San Juan, San Pedro y San Pablo”, señala el artículo 3 de la Ley Municipal 067/15.

También establece que está terminantemente prohibido la comercialización y uso de juegos pirotécnicos debido a su alta toxicidad y peligrosidad en la salud pública de la población.

Asimismo, prohíbe la venta embutidos y otros alimentos que se acostumbren vender y consumir en estas fechas, que no cuenten con el registro sanitario emitido por la autoridad competente y aquellos que se encuentren fuera de la fecha de vencimiento.

El Reglamento, que es más preciso al respecto, también prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas en calles, plazuelas y otros espacios públicos durante estas fiestas, además en las serenatas.

LAS SANCIONES

El Reglamento de la Ley Municipal de Regulación en las festividades de San Juan, San Pedro y San Pablo, en el capítulo IV, establece las sanciones para los que incumplan la normativa.

“Las personas que sean encontradas con el encendido de fogatas serán pasibles a una multa de Bs 1.000, de igual manera a las personas que comercialicen juegos pirotécnicos serán sancionados con una multa de Bs 500”, señala el Reglamento.

También indica que los juegos pirotécnicos que estén siendo comercializados serán decomisados definitivamente, al igual que los productos alimenticios sin registro sanitario o con fecha de vencimiento caducado.

La Ley de Regulación de las festividades de San Juan, San Pedro y San Pablo, y su respectivo Reglamento, están publicados en la Gaceta Municipal www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



25 de junio
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL VIABILIZA LA DOTACIÓN DE CANASTAS FAMILIARES

El Concejo Municipal aprobó en grande y detalle la Ley autonómica que autoriza la transferencia público-privada en especie para la dotación de 25.000 canastas familiares en el municipio de Sucre, en contraparte entre la Alcaldía y la Gobernación.

El proyecto de Ley, enviado por el Ejecutivo y ajustado en una Comisión Mixta, fue aprobado hoy en una sesión virtual por seis de los 11 concejales: Pablo Arízaga, Omar Montalvo, Santiago Ticona, Vicente Medrano, Antonio Jesús y Santiago Vargas; tres votaron en blanco y dos en contra, fundamentando sus razones.



“La presente Ley Municipal Autonómica tiene por objeto autorizar la transferencia público-privada en especie para la dotación de 12.500 canastas básicas familiares por razones humanitarias, con el propósito de asegurar la provisión de alimentos a grupos vulnerables en el municipio de Sucre en esta etapa de cuarentena ocasionada por la pandemia del coronavirus, covid-19”, señala el primer artículo de la Ley, en lo referido a la contraparte municipal.

Los beneficiarios de las canastas familiares serán 25.000 familias de los 8 distritos del municipio de Sucre que carecen de ingresos económicos, situación que será identificada y verificada por las instituciones que forman parte de la Comisión Social covid-19.

La canasta familiar estará compuesta por alimentos básicos no perecederos como: azúcar, arroz, harina, fideo, aceite u otros sustituibles, hasta un monto de Bs 200. Los productos serán adquiridos preferentemente de la industria local, en los casos que sea posible, para fortalecer el sistema productivo departamental y municipal.

La Ley establece la conformación de un Comité de entrega compuesta por el Gobierno Municipal, el Gobierno Departamental, la Federación de Juntas Vecinales y representantes de los distritos rurales, y también un Comité de fiscalización integrada por el Concejo Municipal, la Asamblea Departamental y el Control Social, que garantice la transparencia de esta labor social.

La normativa entrará en vigencia una vez que sea promulgada por la Alcaldesa y publicada en la Gaceta Municipal, cuya página digital es: www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



1 de julio
2020

¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD QUE SE DEBEN APLICAR EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EVITAR CONTAGIOS?



Tras la cuarentena por la pandemia, los micros y taxis vuelven a prestar servicio en Sucre a partir de este 1 de julio, pero deben hacerlo cumpliendo el Protocolo de Regulación del Funcionamiento del Transporte en el municipio de Sucre en el contexto covid-19, aprobado por el Concejo Municipal mediante la Ley 170/2020.

El protocolo establece una serie de medidas de prevención, mitigación y control para evitar el contagio del coronavirus, las cuales deben cumplir conductores y pasajeros mientras dure la pandemia, considerando las distintas escalas de riesgo establecidas en alto, medio y moderado a largo, mediano y corto plazo y otras determinaciones que pudieran darse tanto del nivel central del Estado como del Gobierno Municipal de Sucre, en el marco de la autonomía.

La normativa que regula todas las formas de transporte en el contexto de la pandemia es amplia y está a disposición de la población en la página digital de la Gaceta Municipal www.gacetamunicipalsucre.gob.bo, pero para esta publicación extractamos lo que compete al transporte público, es decir taxis y micros.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN TAXIS

El vehículo utilizado para taxi deberá tener una barrera impermeable de separación entre el conductor y los asientos destinados a los pasajeros para el aislamiento, debe contar con alcohol medicinal o alcohol en gel para uso del conductor y los asientos deben estar plastificados o cubiertos con un material que facilite la limpieza y desinfección.

ACCIONES DEL CONDUCTOR

- a. Utilizar barbijo, lentes de protección y de preferencia guantes. El barbijo debe cubrir la boca y la nariz de forma permanente, el mismo no podrá ser retirado para hablar.*
- b. Mantener entre él y sus pasajeros la distancia física máxima posible.*
- c. Llevar en el asiento trasero a los pasajeros de modo que guarden la distancia física máxima posible entre ellos.*
- d. Realizar la desinfección del dinero que corresponde al pasaje y el cambio que será entregado al pasajero con alcohol medicinal.*
- e. Prestar ayuda a quien se encuentre en caso de necesidad, tal cual se encuentra estipulado en el Código de Tránsito y el Código Penal.*
- f. Exigir a los pasajeros el uso de barbijo, lentes y de ser posible guantes de látex para el ingreso al motorizado.*
- g. Exigir al pasajero el uso de alcohol medicinal o alcohol en gel inmediatamente se encuentre en el vehículo.*
- h. Desinfectar el interior de su vehículo con alcohol medicinal después de cada carrera.*
- i. Desinfectar con alcohol medicinal los accionadores externos e internos de las puertas, manivelas de los vidrios y otros accesorios que puedan haber sido tocados por el pasajero, luego de cada carrera.*
- j. Circular con las ventanillas abiertas para facilitar la desinfección del motorizado.*

ACCIONES DEL PASAJERO

- a. Ingresar al motorizado con barbijo, lentes de protección y guantes de ser posible. El barbijo debe cubrir la boca y la nariz de forma permanente.*
- b. Realizar la desinfección de sus manos con alcohol medicinal o alcohol con gel luego de ingresar al motorizado.*
- c. Evitar tocarse la cara y los accesorios del motorizado.*
- d. No ingerir alimentos mientras se encuentre en el motorizado.*
- e. Utilizar pañuelos desechables o la parte interior del codo en caso de estornudar.*
- f. No depositar desechos sólidos ni sanitarios en el motorizado o arrojarlos a la calle.*

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN MICROS, MINIBUSES Y MINIVANS

Los micros que presten servicio público deben estar acondicionados para cumplir las medidas de bioseguridad, tales como una barrera impermeable de separación entre el conductor y los pasajeros, contar con alcohol medicinal para el conductor, tener los asientos plastificados y en las puertas debe haber un paño impregnado con desinfectante, entre otras medidas.

En las paradas finales, el operador debe realizar una desinfección minuciosa del motorizado con



productos químicos autorizados por el municipio, antes de que realice su próximo recorrido.

Los micros prestarán su servicio de 6:00 a 15:00, lo harán de acuerdo a la terminación del número de placa, los lunes los que terminen en 1 y 2, los martes 3 y 4, los miércoles 5 y 6, los jueves 7 y 8, y los viernes 9 y 0. Los sábados y domingos está prohibida la circulación de motorizados.

ACCIONES DEL CONDUCTOR

- a. Utilizar barbijo y guantes, el barbijo debe cubrir la boca y la nariz de forma permanente, y no puede ser quitado para hablar, y lentes de protección (opcional).
- b. Mantener entre él y sus pasajeros la distancia física máxima posible.
- c. Llevar los pasajeros de modo tal que guarden la distancia física máxima posible, demarcando el motorizado de acuerdo a los esquemas señalados en los anexos del protocolo.
- d. Realizar la desinfección del dinero que corresponde al pasaje y el cambio que será entregado al pasajero, con alcohol medicinal.
- e. Prestar ayuda a quien se encuentre en caso de necesidad, de acuerdo a normativa vigente.
- f. Parar a lo largo de su recorrido, para el ascenso y descenso del pasajero, únicamente en las paradas momentáneas definidas por el municipio. No debiendo esperar al pasajero que no está en la parada.
- g. Exigir a los pasajeros el uso de barbijo, lentes de protección y de ser posible guantes de látex para el ingreso a su motorizado.
- h. Exigir al pasajero el uso del alcohol medicinal o alcohol en gel inmediatamente se encuentre en el vehículo.
- i. Proceder a la desinfección del motorizado al llegar a la parada extrema antes de realizar su próximo recorrido.
- j. Proceder con la higienización de su persona, principalmente el lavado profuso de manos al llegar a la parada extrema antes de realizar su próximo recorrido.
- k. A la finalización de cada ruta y antes de iniciar el siguiente recorrido, deberá cambiar el paño utilizado en el piso de la puerta de ingreso al motorizado.

ACCIONES DEL PASAJERO

- a. Utilizar la cámara de desinfección si estuviera instalada y pediluvio antes de ingresar al motorizado.
- b. Hacer la fila respetando la señalización en el piso y el distanciamiento físico.
- c. Ingresar al motorizado con barbijo, lentes de protección y guantes de látex de ser posible. El barbijo debe cubrir la boca y la nariz de forma permanente, el mismo no podrá ser retirado para hablar.
- d. Realizar la desinfección de sus manos con alcohol medicinal o alcohol con gel luego ingresar al motorizado.
- e. Evitar tocarse la cara y tocar la menor cantidad posible de accesorios del motorizado.
- f. Utilizar pañuelos desechables o la parte interior del codo en caso de estornudar.
- g. No depositar desechos sólidos ni sanitarios en el motorizado, debiendo en todo caso utilizar el basurero instalado. Tampoco deberá arrojar desechos por la ventanilla.
- h. Ascender y descender del vehículo únicamente en las paradas momentáneas definidas por el municipio.
- i. Al ingresar al motorizado deberá obligatoriamente limpiarse la planta de los calzados en el paño dispuesto en la puerta de ingreso.
- j. Ingresar al motorizado siempre y cuando pueda guardar al interior del mismo, la distancia física máxima posible.
- k. Evitar lo máximo posible, conversaciones al interior del motorizado.
- l. No ingerir alimentos ni bebidas al interior del motorizado.

7 de julio de
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE BALCERA Y MALDONADO

El Concejo Municipal de Sucre presentó ante el Ministerio Público una denuncia penal en contra de los concejales Efraín Balcera y Juana Maldonado, además en contra del funcionario Darío Cabrera, por una serie de delitos que habrían cometido el anterior fin de semana cuando fueron detenidos por la Policía en flagrancia y puestos a disposición de la autoridad judicial.

La denuncia en contra de los dos concejales y el funcionario fue presentada hoy, al mediodía, en la Fiscalía Departamental de Chuquisaca. La demanda está firmada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal.

El concejal Efraín Balcera fue denunciado por la comisión de siete supuestos delitos: destrucción o deterioro de bienes del Estado boliviano y la riqueza nacional, conducción peligrosa, delitos contra la salud pública, resistencia a la autoridad, desobediencia a la autoridad, uso indebido de influencias y concusión.

Por su parte, la concejal Juana Maldonado fue denunciada por cohecho activo, delitos contra la salud pública, resistencia a la autoridad, desobediencia a la autoridad, uso indebido de influencias y concusión.

El asesor técnico Darío Cabrera fue denunciado por el Concejo Municipal por delitos contra la salud pública, resistencia a la autoridad y desobediencia a la autoridad.

“Ante el conocimiento del Ente Fiscalizador y Deliberante del que somos parte como bien lo tenemos acreditado, sabemos que presuntamente se hubieron cometido delitos de carácter público, por los concejales municipales: Arq. Efraín Balcera Flores, Sra. Juana Maldonado Picha y el asesor técnico de concejal: Lic. Darío Cabrera Daza, y es que en fecha 27 de junio del presente año en horas de la mañana, nuestras personas a través de medios de comunicación y redes sociales hemos tomado conocimiento que se hubieran producido presuntos hechos delictivos la noche del 26 y madrugada del 27 de junio de este año, mismos que son de conocimiento público y que han sido objeto de tratamiento por parte del Pleno del Concejo Municipal de Sucre en la Sesión Virtual Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, por lo que; con la información recabada de manera responsable y con la facultad legal prevista en los artículos que pasaremos a exponer, nos permitimos formalizar DENUNCIA, en representación del Concejo Municipal de Sucre, de acuerdo a la Relación Fáctica de los Hechos extraída básicamente de la Imputación Formal presentada por su autoridad”, señala parte de los antecedentes de la denuncia.





7 de julio
2020

SE SUSPENDE SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL POR PRESENCIA DE CONCEJAL OBSERVADO



Ante la presencia del concejal Efraín Balcera quien tiene denuncia junto a la concejal Juana Maldonado y un funcionario por actos protagonizados el pasado fin de semana, la sesión virtual extraordinaria del Concejo Municipal de Sucre de hoy fue suspendida por falta de quórum.

La sesión virtual de esta tarde, a través de la plataforma Zoom, arrancó con normalidad, sin embargo, cuando el concejal Efraín Balcera anunció que estaba en la deliberación a través del número de teléfono de su asesor, los concejales Pablo Arízaga, Aydeé Nava y Antonio Jesús decidieron retirarse.

Previamente, los concejales Santiago Vargas y Santiago Ticona solicitaron tolerancia para la sesión de esta tarde, mientras la concejal Juana Maldonado volvió a pedir licencia.

Al no haber quórum, el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, se vio obligado a cerrar la sesión virtual.

7 de julio
2020

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INSPECCIONA EL BOTADERO DE LECHUGUILLAS



La Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Sucre realizó hoy una inspección al botadero de Lechuguillas e instó al Ejecutivo Municipal que priorice la habilitación de una nueva celda para el depósito de la basura que se genera en la ciudad.

“Tenemos que exigir a nuestro Gobierno Municipal, a través de EMAS (Entidad Municipal de Aseo Sucre), que construya una celda que nos dure tres o cuatro meses, mínimamente, porque no por la pandemia dejamos de producir basura”, señaló el presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, Santiago Vargas, quien junto a autoridades de otras instituciones participó de la inspección al botadero.

En pasados días, la Comisión de Medio Ambiente solicitó al Ejecutivo un informe sobre la situación del botadero de Lechuguillas.

8 de julio
2020

CONCEJO ABRE PROCESO EN CONTRA DE MALDONADO Y BALCERA EN LA COMISIÓN DE ÉTICA

El Concejo Municipal de Sucre abrió proceso administrativo interno en la Comisión de Ética en contra de los concejales Juana Maldonado y Efraín Balcera por los hechos que protagonizaron ambas autoridades el pasado 26 de junio.

En una sesión presencial que se realizó hoy, en el Salón Azul, el pleno del Concejo Municipal aprobó el informe de la Comisión de Ética que dispone la apertura de proceso administrativo interno a ambos concejales observados.



“Disponer la apertura de proceso administrativo interno en contra de los concejales señora Juana Maldonado Picha y arquitecto Efraín Balcera Flores, en razón del hecho ocurrido el 26 de junio de 2020, aproximadamente a las 23:00, en la avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz y el barrio Kollpa T’ocko, en aparente estado de ebriedad, en plena cuarentena y emergencia sanitaria municipal emergente del coronavirus (covid-19), en ese sentido, se recomienda remitir los antecedentes, a la Comisión de Ética, conforme a derecho”, señala el informe leído por el concejal Secretario, Antonio Jesús.

El informe de la Comisión de Ética también sugiere al Pleno del Concejo Municipal iniciar acción penal en contra de ambos concejales, acción que ya se cumplió ayer al mediodía, con la presentación de la querrela ante el Ministerio Público.

“Habiendo conocido el hecho ocurrido el 26 de junio de 2020 y en el marco de las disposiciones legales en vigencia, se sugiere al Pleno del Concejo Municipal iniciar la acción penal que corresponda, cumpliendo con las formalidades establecidas para el efecto”, agrega la determinación de la Comisión.

El informe de la Comisión de Ética fue aprobado por el voto de todos los concejales participantes en la sesión presencial.

Tras la aprobación del informe, el concejal Efraín Balcera ingresó al Salón Azul y varios concejales decidieron abandonar la sesión dejando sin quórum, por lo que el presidente, Omar Montalvo, se vio obligado a cerrar la reunión.

En entrevista a los medios de comunicación, Balcera dijo que “se siente discriminado” por sus colegas, indicando que cada vez que intenta intervenir en una sesión, la mayoría decide pedir licencia.

Por su parte, la concejal Juana Maldonado, al igual que el lunes y martes, solicitó licencia argumentando “razones personales”.

24 de julio
2020

CONCEJALES INSPECCIONAN CENTRO DE SALUD "ALEGRÍA" PARA QUE AMPLÍE SU SERVICIO



A solicitud de los vecinos de la zona de Alegría, concejales del municipio de Sucre junto con autoridades de Salud de la Alcaldía inspeccionaron el Centro de Salud Integral construido en el sector, el cual requiere equipamiento y personal para la internación de pacientes con patología covid-19.

En la visita, los vecinos y el Director del hospital pidieron a la Alcaldía que viabilice la dotación de equipos como ambulancia, generador de oxígeno medicinal, equipo de rayos x, autoclave, electrocardiógrafo y camas ortopédicas, entre otros, para ampliar su servicio a pacientes con síntomas de coronavirus.

También solicitaron la asignación de médicos especialistas, enfermeras, bioimagenólogos, laboratoristas y personal manual, entre otros.

La Directora Municipal de Salud, Ninel Loredo, se comprometió a atender la solicitud planteada, en el marco de las competencias municipales.

Por su parte, los concejales indicaron que harán seguimiento de los compromisos asumidos y coadyuvarán en la gestión del requerimiento ante instancias de otros niveles del Estado.

“El lunes va a haber una reunión de carácter técnico entre el responsable del Centro de Salud Alegría y la Secretaria de Salud, y el martes vamos a convocar al Director del SEDES, Enrique Leaña, para que podamos tener una reunión interinstitucional para ver las cosas que se van a requerir y empezar con el proceso administrativo para la adquisición de todo lo necesario para atender a las personas que tienen síntomas de covid-19 y puedan tener un proceso de recuperación”, informó el concejal Santiago Ticona.

En la inspección al Centro de Salud Integral “Alegría” participaron los concejales Santiago Vargas, Santiago Ticona, Teresa Sandi y Pablo Arízaga.

27 de julio
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL RECIBE LA VISITA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE



En el marco de las visitas institucionales, la imagen de la Virgen de Guadalupe visitó hoy el Concejo Municipal de Sucre, donde se celebró una misa por la salud de todas las personas afectadas por la pandemia.

La eucaristía, que se realizó en el frontis de la institución, fue administrada por el arzobispo emérito de Sucre, monseñor Jesús Juárez.

“Qué pena nos da ver esas muertes de nuestros hermanos por el covid-19, yo creo que en esos momentos no mueren solos, aunque no le acompañe ningún familiar, a su lado estará la santísima virgen que invocaron con tanto cariño durante su vida para llevarla a la casa del Padre; entonces ánimo, tengamos fe, y por favor que nadie nos quite esta devoción tan linda que tenemos a la Mamita, a la Gualala”, señaló Juárez.

30 de julio
2020

EL ENTE LEGISLATIVO EMITE MÁS DE 30 MINUTAS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA PANDEMIA



Gaceta Municipal creada mediante Ordenanza Municipal N° 053/94 en fecha 9 de septiembre de 1994.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria por la pandemia del covid-19, hasta la fecha, el Concejo Municipal de Sucre emitió más de 30 minutas de comunicación recomendando al Ejecutivo Municipal una serie de acciones para mejorar la atención a la población.

En distintas sesiones virtuales, el Concejo Municipal realizó una multitud de tareas de fiscalización, deliberación y legislación; en el marco de esa labor aprobó 32 minutas de comunicación referidas a la emergencia sanitaria.

Entre las minutas de comunicación remitidas al Ejecutivo destacan la recomendación para la dotación de equipamiento y de insumos de bioseguridad a los centros de salud de Alegría, Chuqui Chuqui y Potolo, de los distritos municipales 6, 7 y 8, respectivamente, y la adecuación de las infraestructuras para posibles pacientes de coronavirus.

Asimismo, emitió otras minutas recomendando que prevea la asignación de recursos económicos para la adquisición e implementación del segundo horno crematorio en Sucre y la identificación técnica y designación de un cementerio covid-19 en alguno de los distritos municipales, y también la habilitación del bloque norte de la Villa Bolivariana para que se amplíe la cobertura y capacidad de este Centro de Aislamiento Municipal para pacientes sospechosos y confirmados de covid-19. Las minutas de comunicación se constituyen en formas de dinamizar la labor del Ejecutivo, ya que el Alcalde o Alcaldesa debe informar al Concejo Municipal sobre los resultados de la recomendación, en un plazo de seis días.

Las minutas de comunicación y otros instrumentos legislativos que genera el Concejo Municipal están disponibles para la población en la Gaceta Municipal de Sucre, cuya página digital es www.gacetamunicipalsucre.gob.bo. Los documentos referidos a la pandemia están agrupados en la pestaña covid-19.



31 de julio
2020

CONCEJO APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA DOTACIÓN DE CANASTAS FAMILIARES



En la sesión virtual extraordinaria de hoy, el Concejo Municipal aprobó la modificación presupuestaria intrainstitucional al Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto institucional 2020 del Gobierno Municipal de Sucre para la dotación de canastas familiares debido a la pandemia.

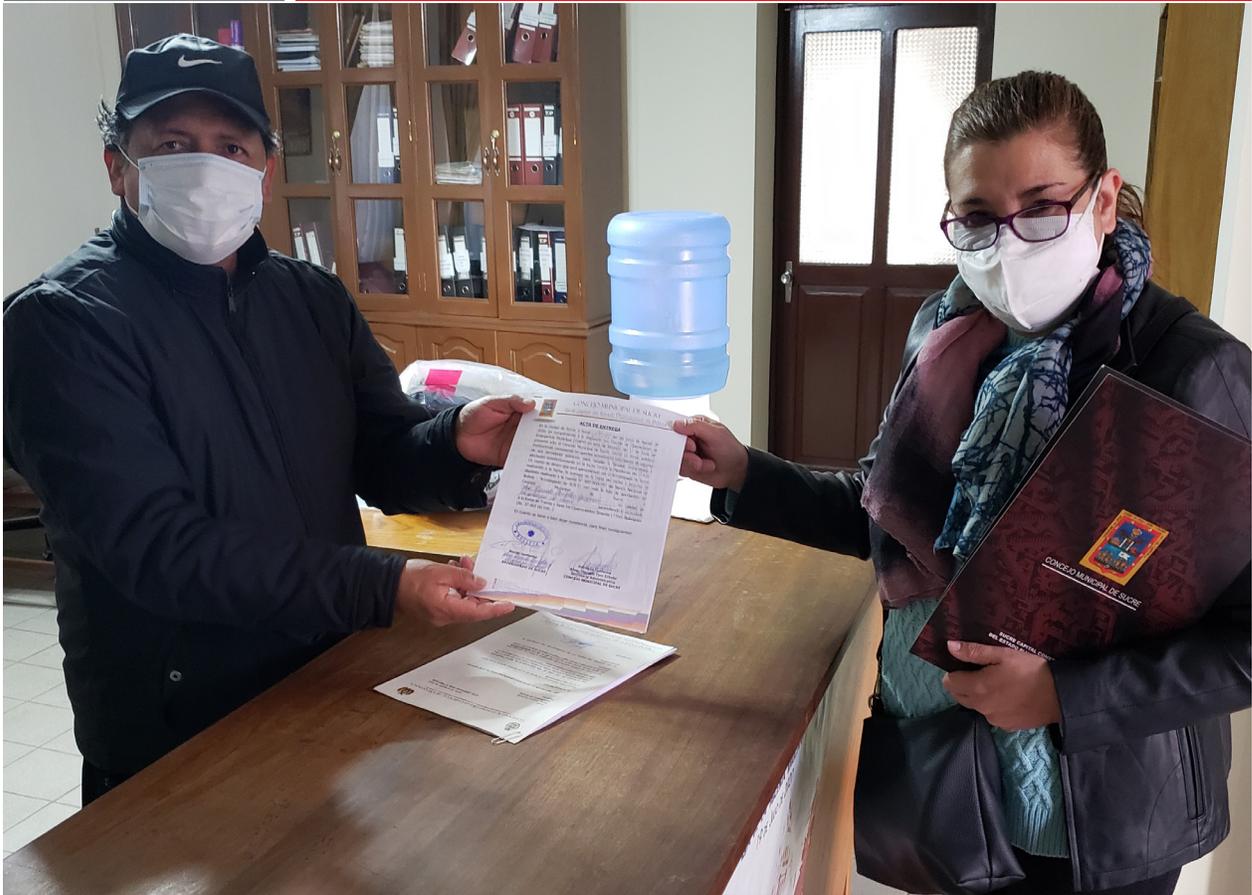
Mediante una resolución autonómica, el Concejo Municipal autorizó al Ejecutivo el traspaso de Bs 2,5 millones, que estaban inscritos en el POA para la organización de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud 2020 y la implementación del programa de Bachilleres Técnico Humanísticos, hacia el programa Canastas Familiares covid-19.

Con estos recursos económicos, la Alcaldía, en un convenio con la Gobernación, tiene programado entregar alimentos de primera necesidad a 25.000 familias que no tienen ingresos económicos.

“La posición de la mayoría de los concejales ha sido de viabilizar la dotación de esta canasta familiar en favor de los más necesitados, entendiendo que hay una crisis social y una crisis económica”, señaló el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo.

5 de agosto
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ENTREGA APOORTE A LA CAMPAÑA “TODOS CONTRA EL COVID-19”



El Concejo Municipal de Sucre entregó hoy un aporte económico de más de Bs 37.400 a la campaña “Todos contra el covid-19” de la Red Ciudadana conformada por la Pastoral Social, la Sociedad de Médicos Intensivistas y el periódico multimedia CORREO DEL SUR.

Los recursos económicos entregados a la campaña de salud fueron donados voluntariamente por los concejales Omar Montalvo, Pablo Arízaga, Jesús Mendoza, Vicente Medrano, Aydeé Nava, Santiago Vargas y Santiago Ticona, además de medio centenar de funcionarios de la institución. La entrega del aporte estuvo a cargo de la secretaria Administrativa del Concejo Municipal de Sucre, Marcela Toro.

“Estamos muy agradecidos con este aporte que hace el Concejo Municipal de Sucre y todo para afrontar las grandes necesidades que tiene esta pandemia acá en Sucre”, señaló el arzobispo de Sucre, monseñor Ricardo Centellas, al indicar que varias instituciones ya se sumaron a esta campaña para la lucha contra la pandemia.

7 de agosto
2020

CONCEJO PIDE INFORME SOBRE EQUIPAMIENTO MÉDICO DONADO EN 2018 AL HOSPITAL ALEGRÍA



En una inspección realizada en pasados días al hospital Alegría, ubicado en la zona norte de la ciudad, el Concejo Municipal de Sucre tomó conocimiento de que el equipamiento médico donado, hace dos años, por la empresa transnacional Global Link, no se encuentra en este centro de salud, por lo que, en la sesión virtual de hoy, solicitó al Ejecutivo que informe sobre su paradero.

“Informe su autoridad, cuál fue el uso y destino del equipamiento médico donado por Global Link, que fueron gestionados por la Mancomunidad Chuquisaca Norte a través de la Unidad de Gestión Social dependiente del Ministerio de la Presidencia y la Secretaría de Gestión Social del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y habiendo sido entregada dicha donación, en fecha 17 de agosto de 2018 al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre”, señala la petición de informe remitido hoy al Ejecutivo.

El hospital de Alegría, emplazado en la zona del mismo nombre, está considerado como centro de atención centinela de covid-19, por lo que requiere de equipamiento e insumos que permitan ampliar el servicio de atención a pacientes.

7 de agosto
2020

LAS DECISIONES DEL COEM LAS DEFINEN CERCA DE 80 INSTITUCIONES DE SUCRE



El Comité de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) está conformado por más de 80 instituciones y organizaciones representativas de la sociedad civil, cuyos delegados deciden por mayoría las condiciones de riesgo y otras determinaciones que se aplicarán en el municipio de Sucre respecto a la emergencia sanitaria por el covid-19.

El COEM está encabezado por el Gobierno Municipal de Sucre, sin embargo, está integrado por la Gobernación, la Asamblea Legislativa Departamental, la Brigada Parlamentaria, los Consejos Distritales, las Fuerzas Armadas, la Policía Departamental, la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, el Colegio de Arquitectos de Chuquisaca y la Universidad San Francisco Xavier, con todas sus representaciones.

También lo conforman la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca, la Federación de Transporte, el Colegio Médico de Sucre, la Central Obrera Departamental, la Federación de Maestros, la Federación de Padres de Familia, la Federación de Juntas Vecinales, las Federaciones de Gremiales y Comerciantes y el Control Social, entre otros gremios.

Asimismo, la integran las empresas de servicios como CESSA, ELAPAS, EMAS y COTES, e instituciones del área de salud como hospitales, clínicas y seguros sociales, entre otras.

En las últimas semanas hubo cuestionamientos al Gobierno Municipal de Sucre como si las determinaciones las tomara de manera unilateral, cuando en realidad las disposiciones sobre la cuarentena se deciden con todas las instituciones que participan en las reuniones semanales.

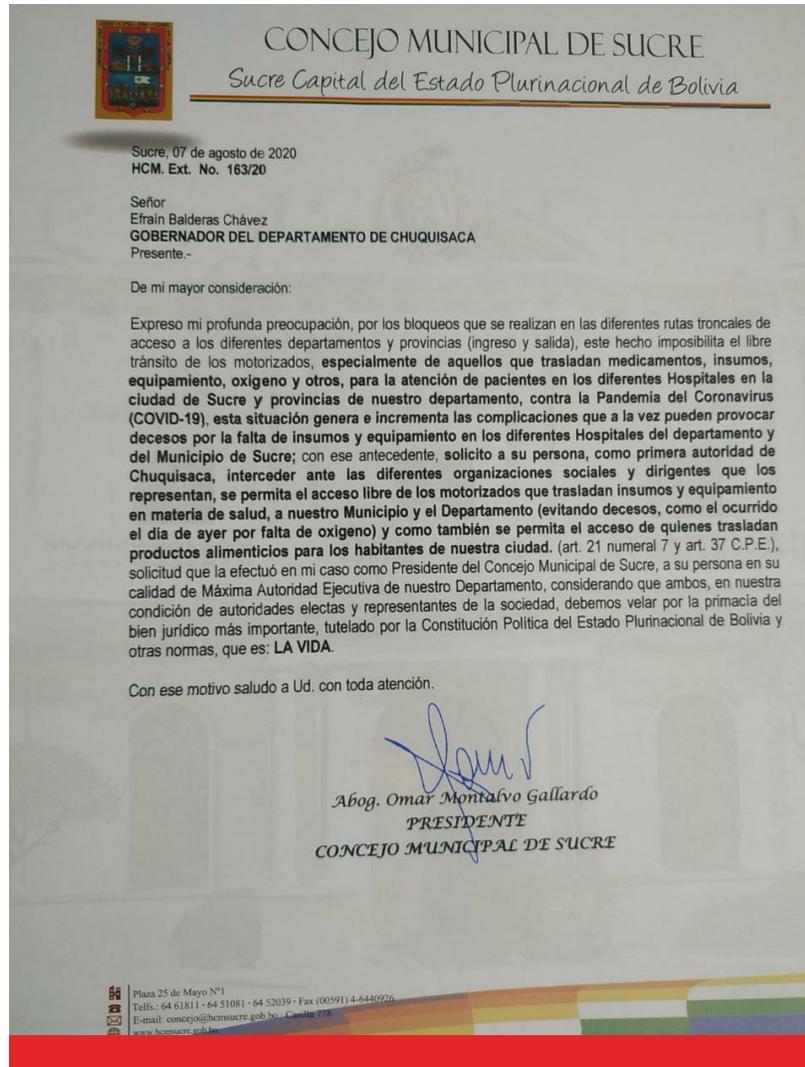
Inicialmente las reuniones del COEM eran presenciales, en la Villa Bolivariana; sin embargo, actualmente se realizan utilizando plataformas digitales para precautelar la salud de los representantes.

7 de agosto
2020

PRESIDENTE DEL CONCEJO PIDE AL GOBERNADOR INTERCEDER EN BLOQUEO DE CARRETERAS

Ante el bloqueo de las principales de rutas de ingreso y salida de Sucre, el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, solicitó al gobernador de Chuquisaca, Efraín Balderas, interceder ante las organizaciones sociales y dirigentes para que permitan el paso de motorizados que trasladan equipamiento e insumos de salud.

“Expreso mi profunda preocupación por los bloqueos que se realizan en las diferentes rutas troncales de acceso a los diferentes departamentos y provincias (ingreso y salida), este hecho imposibilita el libre tránsito de los motorizados, especialmente de aquellos que trasladan medicamentos, insumos, equipamiento, oxígeno y otros, para la atención de pacientes en los diferentes hospitales en la ciudad de Sucre y provincias de nuestro departamento, contra la pandemia del coronavirus (covid-19)”, señala la carta enviada por Montalvo a Balderas.

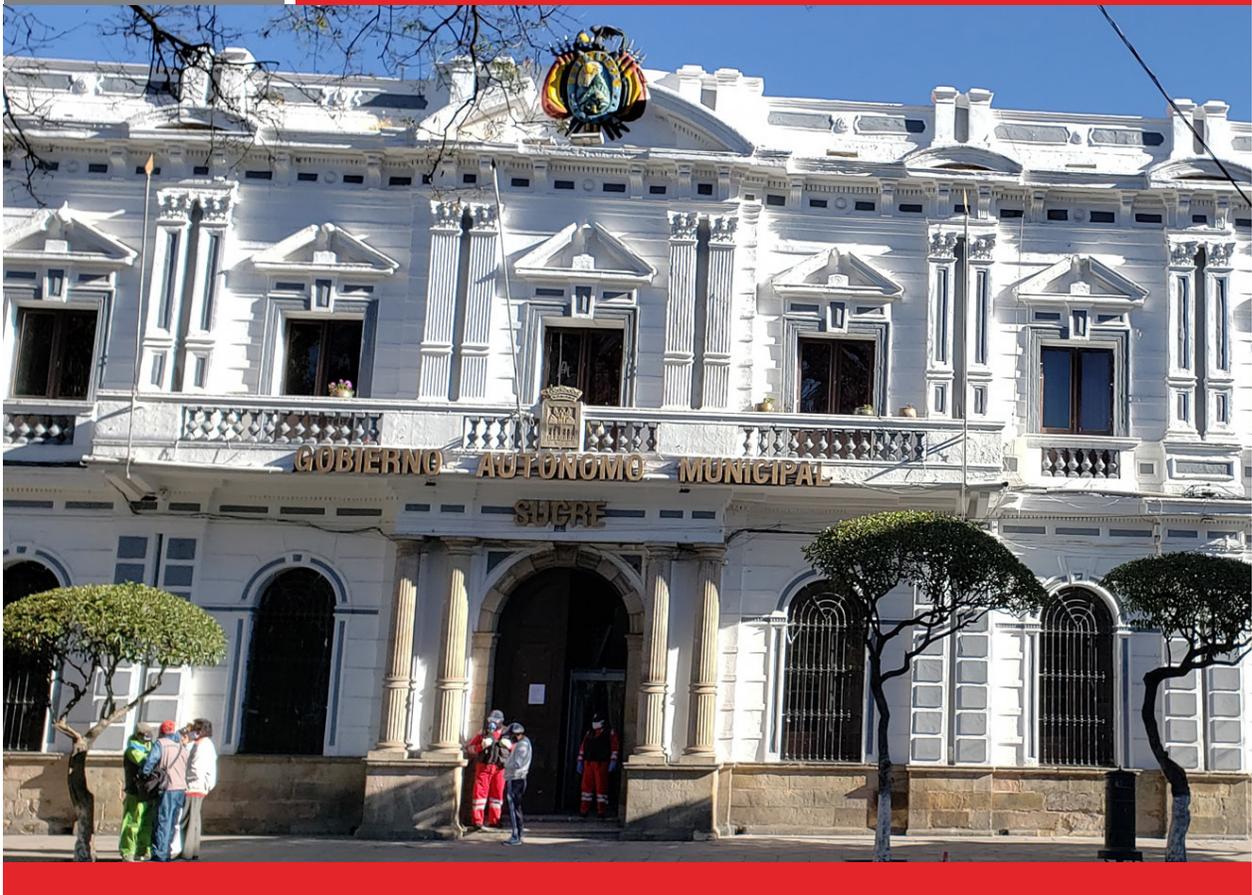


El Presidente del Concejo Municipal de Sucre también alertó que si estos bloqueos continúan podrían complicar la salud de los pacientes, e incluso provocar más decesos por la falta de insumos y equipamiento en los diferentes hospitales del Departamento y del Municipio de Sucre.

“Solicito a su persona, como primera autoridad de Chuquisaca, interceder ante las diferentes organizaciones sociales y dirigentes que los representan, se permita el acceso libre de los motorizados que trasladan insumos y equipamiento en materia de salud, a nuestro Municipio y el Departamento (evitando decesos, como el ocurrido el día de ayer por falta de oxígeno) y como también se permita el acceso de quienes trasladan productos alimenticios para los habitantes de nuestra ciudad”, agrega la carta.

8 de agosto
2020

CONCEJO APROBÓ CONVENIO PARA LA DOTACIÓN DE CANASTAS FAMILIARES



En sesión virtual extraordinaria, el Concejo Municipal de Sucre aprobó ayer el convenio interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Sucre y la Gobernación de Chuquisaca para la dotación de 25.000 canastas familiares, las mismas que beneficiarán a familias de escasos recursos económicos.

Este convenio tiene por objeto generar compromiso de contraparte entre el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre para el financiamiento y dotación de alimentos a 25.000 familias que carecen de ingresos económicos, a consecuencia de la pandemia del Covid- 19.

La canasta familiar estará compuesta por alimentos básicos no perecederos como azúcar, arroz, harina, fideo, aceite u otros sustituibles, hasta un monto de Bs 200. Los productos serán adquiridos preferentemente de la industria local, en los casos que sea posible, para fortalecer el sistema productivo departamental y municipal.

8 de agosto
2020

RECOMIENDAN AL EJECUTIVO MUNICIPAL ADQUIRIR TANQUES DE OXÍGENO MEDICINAL



A través de una minuta de comunicación, el Concejo Municipal de Sucre recomendó a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal que gestione la adquisición de tanques de oxígeno medicinal para fortalecer la respuesta del personal de salud, ante la situación crítica en la que se encuentran los pacientes diagnosticados con Covid- 19 en nuestro Municipio.

“En atención a la crítica situación en la que se encuentran en nuestra ciudad los pacientes que sufren covid-19, siendo insuficientes las camas de internación y la dotación de oxígeno con la que se cuenta, se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, adquiera a la brevedad posible, según requerimiento técnico, tanques de oxígeno medicinal, más sus accesorios destinados a la atención de pacientes de covid-19”, señala la recomendación.

La minuta de comunicación que fue propuesta por la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana fue aprobada ayer por el pleno del Concejo Municipal, en una sesión virtual extraordinaria.

Desde el inicio de la cuarentena, a finales de marzo, el Concejo Municipal envió al Ejecutivo 32 minutas de comunicación, con diversas sugerencias para atender la emergencia sanitaria. El presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo, indicó que se iniciará una fiscalización sobre las minutas de comunicación, ya que muchas de ellas no habrían sido tomadas en cuenta por el Ejecutivo.

Las minutas de comunicación, resoluciones, peticiones de informe y otros documentos aprobados por el Concejo Municipal, están disponibles para la población en la Gaceta Municipal, cuya página digital es www.gacetamunicipalsucre.gob.bo.

8 de agosto
2020

CONCEJO PIDE INFORME SOBRE LAS 10 TONELADAS DE ALIMENTOS DONADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA



El Concejo Municipal pidió al Ejecutivo que informe sobre el destino que se dio o se dará a las 10 toneladas de alimentos entregados hace un mes por el Ministerio de Defensa para la lucha contra la pandemia.

El 11 de julio, en un acto en la Villa Bolivariana, el Ministerio de Defensa entregó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Municipal de Sucre 10 toneladas de alimentos para su distribución a las familias más vulnerables del municipio.

“Informe su autoridad cuál fue el destino de las 10 toneladas de alimentos recibidos por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre como donación por parte del Gobierno Central a través del Ministerio de Defensa. Detalle su autoridad, quién o quiénes fueron los responsables de recepción y distribución de la donación referida en el punto precedente”, señala la petición de informe aprobada ayer por el pleno del Concejo Municipal, en la sesión virtual extraordinaria.

10 de agosto
2020

CONCEJO SOLICITA INFORME ORAL SOBRE SERVICIOS DEL HORNO CREMATORIO MUNICIPAL



En la sesión virtual de hoy, el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo, presentó una solicitud de informe oral al Ejecutivo sobre el servicio de cremación de restos en el Horno Crematorio Municipal, propuesta que fue respaldada por todos los concejales.

“De conformidad al artículo 05 de la Ley 166/20 de exención de la tasa municipal de cremación funeraria, explique con documentación de respaldo útil y pertinente, cuál es el procedimiento con cadáveres confirmados o sospechosos de Covid – 19 y si en algún momento se realiza algún tipo de cobro”, señala el primer punto de la petición de informe oral aprobado hoy en la sesión virtual del Concejo Municipal de Sucre.

El Ente Legislativo también pidió al Ejecutivo que explique cuál la razón para retener las cenizas de los difuntos, o entregar los mismos a otras instancias ajenas al Gobierno Municipal como ser Funerarias, para que ellos efectúen la entrega de los restos mortales a los familiares del difunto, según las denuncias que recibió.

“Haga conocer un detalle actualizado y pormenorizado de los cuerpos cremados por covid-19, la fecha de recepción del cadáver, fecha de cremación del mismo y entrega de las cenizas por parte de los familiares, con documentación de respaldo”, agrega la solicitud de informe oral.

Finalmente, pidió al Ejecutivo que dé a conocer a detalle, cuáles son los servicios funerarios contratados por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, el costo y los alcances del mismo y si estos son completos o si queda algún servicio funerario por cubrir por parte de la familia de los difuntos y en qué casos.

La petición de informe oral deberá ser respondida en los próximos días por el Ejecutivo, en una sesión virtual que programe el Concejo Municipal.

En esta jornada, la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA) terminó de instalar un nuevo horno crematorio, que será entregado a la Alcaldía para su administración.



12 de agosto
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ 38 RESOLUCIONES REFERIDAS AL COVID-19

gacetamunicipalsucre.gob.bo

GACETA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE

COVID19 LEYES RESOLUCIONES ORDENANZAS REGLAMENTOS DECRETOS INFORMACIÓN CONTACTO

RESOLUCIONES	ORDENANZAS	REGLAMENTOS	LEYES	DECRETOS
VIGENTE 15246	VIGENTE 3097	VIGENTE 110	VIGENTE 149	VIGENTE 137
ABROGADO 417	ABROGADO 75	ABROGADO 17	ABROGADO 5	ABROGADO 1
DEROGADO 330	DEROGADO 72	DEROGADO 12	DEROGADO 9	DEROGADO 0
NO EMITIDA 219	NO EMITIDA 69	NO EMITIDA 2	NO EMITIDA 11	NO EMITIDA 22
16.212	3.313	141	174	160

TOTAL NORMAS REGISTRADAS
20.000

Durante la emergencia sanitaria por el coronavirus, es decir desde mediados de marzo hasta la fecha, el Concejo Municipal de Sucre sancionó 38 resoluciones. La mayoría instruye al Ejecutivo que tome acciones sobre diversos asuntos referidos a la pandemia.

Por ejemplo, mediante la resolución 086/2020, aprobada el 27 de marzo, el Concejo instruyó al Ejecutivo la dotación de todos los elementos sanitarios de protección de bioseguridad a trabajadores de E.M.A.S., guardias o policías municipales, trabajadores en el área de salud del municipio, Intendencia Municipal, Dirección de Seguridad Ciudadana y otros que están en contacto directo con el público.

El 2 de abril, a través de la resolución 087/2020, el Concejo aprobó la modificación presupuestaria intrainstitucional al POA y presupuesto institucional gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre por la emergencia de salud pública provocada por el Covid – 19, por un importe de Bs 24,8 millones.

Mediante la resolución 136/2020, el 1 de julio, instruyó al Ejecutivo Municipal que realice de manera inmediata la implementación plena (equipamiento integral) en todos los centros de salud de segundo nivel priorizando el hospital San Pedro Claver para atención del covid-19 y otros centros de salud, además active en todos los centros de salud de primer nivel, el triaje (procedimiento de selección y clasificación de paciente) y también el rastillaje casa por casa.

Las Resoluciones Municipales son normas de gestión administrativa y de cumplimiento obligatorio a partir de su publicación, las mismas necesariamente deben ser aprobadas por mayoría absoluta de los concejales presentes en una sesión ordinaria o extraordinaria.

Las Resoluciones aprobadas y otros instrumentos legislativos que genera el Concejo Municipal están disponibles para la población en la Gaceta Municipal de Sucre, cuya página digital es: www.gacetamunicipalsucre.gob.bo. Los documentos referidos a la pandemia están agrupados en la pestaña covid-19.

El Pleno del Concejo Municipal se reúne permanentemente en sesiones virtuales ordinarias y extraordinarias para tratar en su mayoría asuntos referidos a la emergencia sanitaria.

14 de agosto
2020

CONCEJO APRUEBA CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIA DOCENA DE PROYECTOS DE ENLOSETADO



El Concejo Municipal aprobó el convenio intergubernativo entre el Fondo Productivo Social (FPS) y el Gobierno Municipal de Sucre para la ejecución de seis proyectos de enlosetado en distintos barrios de la ciudad, con una inversión de Bs 11,4 millones.

En la sesión virtual de hoy, el Pleno del Concejo tomó conocimiento del informe de la Comisión Autónoma sobre el convenio intergubernativo y determinó aprobarlo de inmediato, de manera que las obras comiencen a ejecutarse a la brevedad posible para reactivar la economía en el municipio.

“Destacar este convenio porque supone la atracción de más de Bs 11 millones que viene a cubrir íntegramente el nivel central, con beneficio expreso para determinados barrios, con obras concretas que se ha señalado en el mismo”, señaló el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Abg. Omar Montalvo Gallardo.

A través de este convenio se ejecutarán enlosetados en las calles de los barrios La Brisa, Victorino Vega, Jarka Pata, Honduras-Morro Magisterio, Lomas de Aranjuez y Santa María Micaela-Alto España, con una inversión de Bs 11,4 millones.

19 de agosto
2020

EL CONCEJO NO TIENE EN MANOS NINGÚN TRÁMITE DE CONVENIO ENTRE LA ALCALDÍA Y LA UNIVERSIDAD



Ante la circulación de un audio tendencioso en el que se acusa al Concejo Municipal de Sucre de retener un convenio entre la Alcaldía y la Universidad San Francisco Xavier para la implementación de un laboratorio de serología e inmunología, esta institución legislativa hace conocer a la población que no existe ningún convenio en trámite.

La semana pasada, el Concejo Municipal tomó conocimiento de un convenio entre la Alcaldía y la Universidad para la puesta en marcha de un proyecto de implementación de laboratorio de serología e inmunología; sin embargo, este documento fue devuelto inmediatamente al Ejecutivo debido a que tenía varias observaciones de fondo y de forma.

Según el convenio, se realizarán 20.000 pruebas, con un aporte municipal de Bs 1 millón; pero solo se harán 50 pruebas al día, unas mil al mes, con lo que el proyecto se extendería cerca de 20 meses, es decir mucho después de que pase la pandemia, por lo que la aprobación del convenio, en esas condiciones, significaría un daño económico para el municipio.

“Hasta la fecha, el Concejo Municipal de Sucre no toma la decisión de aprobar el convenio entre la Universidad y el Gobierno Municipal, lo que impide que se efectúen los desembolsos comprometidos por el municipio”, señala parte del audio que circula por WhatsApp

El Concejo rechaza esta acusación, ya que es el Ejecutivo Municipal y la Universidad San Francisco Xavier los que deben redimensionar ese proyecto para que sea aprobado por el Ente deliberante y no pecar de daño económico.

22 de agosto
2020

CONCEJO APRUEBA CONVENIOS ENTRE EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS Y LA ALCALDÍA PARA EJECUTAR DOS PROYECTOS



En la sesión virtual de hoy, jueves, el Pleno del Concejo Municipal de Sucre aprobó por mayoría dos convenios específicos entre el Programa Mundial de Alimentos y la Alcaldía para la ejecución de proyectos en beneficio de la población.

El primer convenio aprobado tiene el objetivo de contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria e ingresos de las familias que viven en las zonas urbanas y periurbanas de Sucre, a través del fortalecimiento, creación y rehabilitación de huertos urbanos familiares, para el logro de una producción continua y sostenible que permita su articulación estable con el mercado en la producción agroecológica de hortalizas y verduras.

Mediante el convenio, se proporcionará asistencia alimentaria condicionada a 309 familias para la creación y rehabilitación de huertos familiares para fortalecer sus capacidades productivas con el objetivo de mejorar su seguridad alimentaria, a través del consumo de verduras y hortalizas, y la generación de ingresos con la venta de sus excedentes en mercados estatales o privados.

El segundo convenio aprobado hoy por el Concejo Municipal es para la entrega de 1.960 raciones alimenticias a los pacientes internados en el centro de cuarentena obligatoria designado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS).

“El monto total máximo que el Programa Mundial de Alimentos transferirá al G.A.M.S en calidad de donación para la compra de raciones alimenticias para pacientes positivos a covid-19, asciende a Bs 88.200”, señala parte del convenio específico.

Con la aprobación de estos dos convenios, el Concejo Municipal no tiene en mesa ningún convenio por considerar o tratar, toda vez que toda la documentación que llega a esta institución, en materia de convenios, se resuelve con la celeridad del caso.

25 de agosto
2020

INTERPELAN A LA ALCALDESA POR LA NO DISTRIBUCIÓN DEL DESAYUNO ESCOLAR



La Comisión Social del Concejo Municipal de Sucre interpelará a la alcaldesa, Rosario López, después de no haber recibido ninguna respuesta ni haber visto ninguna ejecución de los recursos económicos destinados al desayuno escolar.

Ante varias solicitudes y Petición de Informe Oral (PIO) por parte del Ente Deliberante, y al no haber recibido respuesta por parte del Ejecutivo, el Concejo Municipal tomó la decisión de interpelar a la Alcaldesa para recibir un informe de cuándo y cómo distribuirá los recursos destinados al desayuno escolar.

CRONOLOGÍA

El 13 de mayo, la Comisión Social del Concejo Municipal de Sucre propuso el proyecto de Resolución en el que se encomienda a la Alcaldesa diseñar y ejecutar una estrategia institucional para la distribución de los productos del desayuno escolar en el marco de la pandemia por el covid-19.

El 19 de mayo, la Comisión Social sostuvo una reunión virtual con representantes de las Juntas Escolares y el Director de Educación del Gobierno Municipal Autónomo Municipal de Sucre (GAMS), con el objetivo de analizar y coordinar la distribución de los productos del desayuno escolar, teniendo en cuenta la implementación de la educación virtual y a distancia a consecuencia de la pandemia, determinándose realizar un compás de espera hasta la incorporación legal de dichas



modalidades mediante decreto supremo, el cual fue emitido el 6 de junio.

El 14 de julio, se desarrolló una Petición de Informe Oral (PIO) en la Comisión Social respecto a la planificación y ejecución de acciones que debía desarrollar el Ejecutivo Municipal, con relación al préstamo de equipos de computación "Quas" y distribución del desayuno escolar; teniendo en cuenta que desde el 6 de junio entró en vigencia el Decreto Supremo 4260, el cual incorpora legal y formalmente a la educación regular las modalidades de educación virtual, a distancia y semipresencial.

El 24 de julio, se desarrolló el verificativo de la ampliación de la Petición de Informe Oral para conocer sobre los avances de la distribución de la canasta estudiantil con los mismos productos adjudicados para el desayuno escolar, debiendo cumplir con todas las medidas de bioseguridad, pero además recomendando al Ejecutivo Municipal que lleve a cabo la coordinación con las empresas proveedoras y los representantes de las juntas escolares.

El 31 de julio, el Gobierno nacional dispuso el cierre de la gestión escolar, desde ese mes hasta el siguiente año escolar 2021, anunciando que ya no habrá más clases en ninguna modalidad, presencial ni virtual.

Durante todos esos meses la Comisión Social promovió y exigió al Ejecutivo Municipal la distribución de los productos del desayuno escolar adecuándonos a la emergencia sanitaria y a las nuevas modalidades de educación (virtual y a distancia), prácticamente la Comisión Social, desde el mes de mayo generó varias acciones e iniciativas para que el Ejecutivo responda de forma oportuna y rápida sobre la distribución de productos del desayuno escolar en tiempos de covid-19, buscando garantizar la vigencia de derechos fundamentales pero además el interés superior de niños, niñas y adolescentes beneficiados con los productos del desayuno escolar, los cuales llega a más de 80 mil estudiantes.

Asimismo, la Comisión buscó en todo momento apoyar a las pequeñas y reducidas empresas LOCALES proveedoras del desayuno escolar que se adjudicaron la distribución de productos para que reinicien sus actividades y operaciones, toda vez que en algunos casos la no distribución de los productos del desayuno escolar podría generar su quiebra y la desocupación de sus trabajadores. Por todo lo señalado, y al no existir acciones efectivas por parte del Ejecutivo Municipal con relación a los productos y recursos del desayuno escolar, la Comisión Social tomó la decisión de INTERPELAR a la Alcaldesa Municipal para que informe al Concejo Municipal qué acciones va a asumir con relación a los productos del desayuno escolar, asimismo qué acción asumirá con relación a los contratos suscritos con las empresas proveedoras del desayuno escolar y qué es lo que piensa hacer con los recursos económicos del desayuno escolar, teniendo en cuenta que la justicia constitucional dejó sin efecto la decisión de clausurar la gestión escolar, pero además de la reciente propuesta de los padres de familia de exigir el pago de un bono a ser financiado con dichos recursos.

26 de agosto
2020

CONCEJO APRUEBA LEY DE APOYO, PROTECCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO DE SUCRE EN TIEMPOS DEL COVID-19



En la sesión virtual de hoy, miércoles, el Concejo Municipal aprobó en grande y detalle la Ley de Apoyo, Protección y Reactivación de la actividad económica en el municipio de Sucre en tiempos de covid-19, elaborada por una Comisión Mixta sobre la base de la propuesta de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca.

La Ley Municipal aprobada hoy tiene el objetivo de reactivar e impulsar la economía y la producción en tiempos del covid-19, promoviendo el desarrollo económico equilibrado y sustentable en el Municipio de Sucre, para incrementar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la población, propiciando su permanencia en el municipio.

A través de esta Ley se busca estimular la economía y la producción local en tiempos de pandemia promoviendo la demanda y oferta de bienes y servicios de empresas locales; fomentar y promover el desarrollo económico a fin de impulsar su crecimiento equilibrado sobre bases de desarrollo sustentable; generar nuevas fuentes de empleo, consolidar las existentes y promover el autoempleo, y apoyar a los sectores productivos para alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad, entre otras acciones.

“Hemos concluido con el tratamiento de esta Ley que ha sido aprobada sin modificaciones por el Concejo Municipal, lo cual constituye un instrumento valioso, mucho más cuando la situación que nos ha llevado la pandemia exige medidas que vayan a sostener la economía municipal y nacional, y naturalmente anticiparnos con estas medidas a lo que pueda avecinarse”, informó el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo Gallardo.

La Ley Municipal fue aprobada por todos los concejales presentes en la sesión virtual, a excepción de la concejala Kathia Zamora, quien argumentó que el instrumento legislativo “tiene una serie de observaciones”.

La normativa estará disponible para la población en la Gaceta Municipal www.gacetamunicipalsucre.gob.bo, una vez que sea promulgada por la Alcaldesa.

27 de agosto
2020

EL CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO PROTEGER A LAS FAMILIAS DE TRABAJADORES MUNICIPALES VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA



Con el objetivo de proteger a las familias de los trabajadores del Gobierno Municipal de Sucre que fallecieron a consecuencia del covid-19, en el desempeño de sus funciones, el Concejo Municipal recomendó al Ejecutivo que, de manera excepcional y por razones humanitarias, asigne el ítem a alguno de sus familiares.

Ante el fallecimiento de varios trabajadores municipales a consecuencia de la pandemia, cuyas familias, en algunos casos, quedaron en completo desamparo, el Concejo Municipal, a través de una Minuta de Comunicación sugirió a la Alcaldesa que tome acciones al respecto.

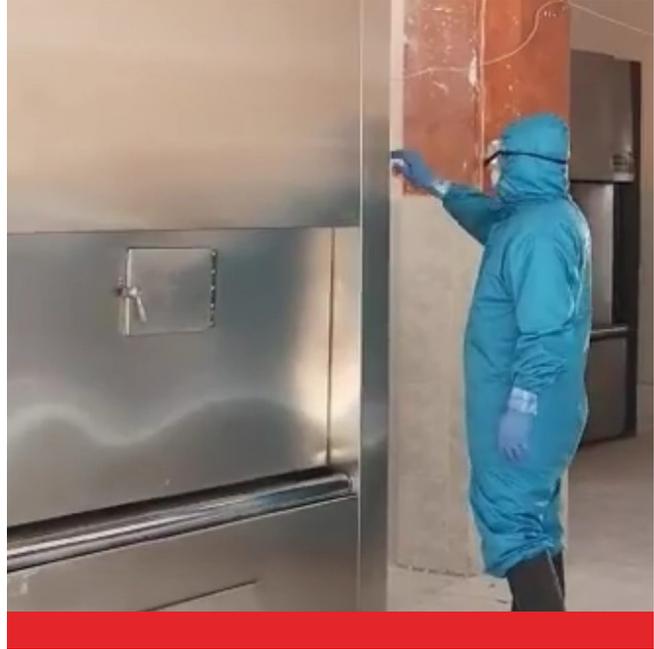
“En esta Minuta de Comunicación se sugiere al Ejecutivo Municipal que defina una política de atención a las familias de los afectados, para que con carácter excepcional debido a la pandemia y por razones humanitarias se pueda asignar el ítem que queda acéfalo de los trabajadores que fallecieron en el ejercicio de sus funciones en el Gobierno Municipal de Sucre, en la lucha contra pandemia”, informó el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo, al recordar, sin embargo, que los cargos no son hereditarios.

28 de agosto
2020

PETICIÓN DE INFORME DEL CONCEJO SOBRE SERVICIO DE CREMACIÓN DE RESTOS DERIVA EN INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tras una Petición de Informe Oral (PIO) desarrollada hoy, viernes, en el Pleno del Concejo Municipal de Sucre sobre presuntas irregularidades en el servicio del Horno Crematorio, la alcaldesa, Rosario López, decidió remitir los antecedentes a la Unidad de Transparencia para su investigación.

Ante denuncias de ciudadanos sobre algunas situaciones irregulares en el servicio de cremación de restos de víctimas o sospechosos de covid-19 y la retención de las cenizas de los difuntos por 14 días y otras observaciones, el concejal Omar Montalvo promovió una petición de informe al Ejecutivo, tomando en cuenta que el servicio de cremación en estos casos es gratuito por Ley Municipal 166/2020, además no hay ninguna norma que obstaculice la entrega inmediata de las cenizas a los familiares.



En la sesión virtual del Concejo Municipal, la directora Administrativa y Financiera de la Alcaldía, Maribel Bernal, aseguró que no se realizan cobros por el servicio de cremación y tampoco se retiene las cenizas de los difuntos cremados; sin embargo, en un video difundido por medios de comunicación el encargado del Horno Crematorio indicó que sí se retienen los restos mortales de víctimas de covid-19 debido a un protocolo.

“Ante la contradicción en las respuestas y la declaración que usted ha expuesto en el video que acabamos de ver del encargado, por supuesto que es evidente que en la parte operativa no se está cumpliendo con lo que administrativamente corresponde; en ese sentido, Presidente, voy a pedir copia del acta y del audio de esta sesión para remitir este caso a la Unidad de Transparencia para su correspondiente investigación, conforme a normativa”, señaló la Alcaldesa, quien asistió a la sesión virtual.

El concejal peticionante declaró su conformidad con el informe oral basado en la decisión de la Alcaldesa de remitir los antecedentes a la Unidad de Transparencia para su investigación; sin embargo, dejó abierta la posibilidad de retomar la fiscalización sobre este tema.

“Considero fundamental la decisión y debería en esta investigación determinarse cuáles fueron las razones para que inopinadamente se hubiesen retenido los restos mortales de algunas víctimas de esta enfermedad, reteniéndolos por 14 días antes de su entrega, aludiendo a un protocolo que yo entiendo, según he leído, en su contenido no señala esa condición”, señaló Montalvo.

En la petición de informe también se conoció que hasta la fecha se cremaron los restos mortales de 263 personas, de los cuales los 250 ya fueron entregados a los familiares y que 13 permanecen en custodia del Horno Crematorio.

28 de agosto
2020

EL CONCEJO PROPONE DIÁLOGO Y SOLUCIÓN DEFINITIVA AL CONFLICTO SOBRE EL DESAYUNO ESCOLAR



En sesión virtual de hoy, viernes, el Concejo Municipal de Sucre instó a la alcaldesa, Rosario López, acordar una solución definitiva y oportuna al problema del presupuesto del desayuno escolar, con participación de los padres de familia del municipio.

El presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, manifestó su profunda preocupación sobre lo que ocurre referente al desayuno escolar, que a la fecha no ha sido resuelto, y muy por el contrario generó mayores expectativas a los padres de familia, que ahora exigen un bono de Bs 500. Ante esta situación la autoridad indicó que debe coordinar con los padres de familia, para analizar alternativas, y acordar una solución definitiva, de manera coordinada.

“Nos preocupa que no se tenga una actuación ejecutiva dentro de la Alcaldía, para resolver este tema, y quiero pedir por favor que esta situación sea abordada con energía, con decisión, pero además con participación de los interesados, que son los padres de familia”, señaló Montalvo en la sesión virtual de hoy, en la que estuvo la Alcaldesa.

Por su parte, la presidenta de la Comisión Social del Concejo Municipal, concejala Aydeé Nava, pidió que se extreme esfuerzos para llegar a un acuerdo con los padres de familia, y que estos sean parte de la solución del conflicto y de esta manera avizorar una salida definitiva, y evitar mayor conflicto innecesario.

1 de septiembre
2020

PETICIÓN DE INFORME SOBRE DONACIÓN DE ALIMENTOS AL MUNICIPIO PASA A INTERPELACIÓN



La petición de informe oral del Concejo Municipal al Ejecutivo sobre la supuesta donación de 10 toneladas de alimentos al municipio de Sucre por parte del Ministerio de Defensa pasó a interpelación debido a la inconsistencia en las respuestas.

En la sesión virtual de hoy, el Concejo Municipal recibió las respuestas del Ejecutivo a la petición de informe oral planteada, en pasados días, por el concejal Omar Montalvo sobre la recepción de 10 toneladas de alimentos para su distribución a las familias más vulnerables del municipio.

En un acto que se realizó el 11 de julio, en la Villa Bolivariana, el secretario de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Municipal, Álvaro Orozco, anunció públicamente que estaba recibiendo del Ministerio de Defensa 10 toneladas de alimentos; sin embargo, en el informe oral en el Concejo indicó que la entrega fue simbólica y que recién se hará efectiva en las próximas semanas.

Además, Orozco reveló hoy que de las 10 toneladas solo 5 serán para el municipio de Sucre y que las otras 5 toneladas serán para otros municipios del Departamento.

El concejal peticionante también cuestionó que Orozco, sin tener poder notariado, haya actuado en nombre de la Alcaldesa, toda vez que no existe representación sin mandato en este tipo de relaciones, recordando que la representante legal del Gobierno Municipal es la Alcaldesa, y que ninguna autoridad inferior a ella puede actuar en representación de la institución si es que la Alcaldesa no le otorga poder notariado legal y suficiente para actuar en esa calidad.

“De ningún modo puedo dar mi conformidad por actos que no han sido llevados con asesoramiento profesional insuficiente, y con conocimiento pleno de las responsabilidades que tiene cada secretario en la parte ejecutiva del Gobierno Municipal, esto conlleva a declarar mi disconformidad y remito esto a interpelación para que sea la señora Alcaldesa la que al final venga a explicar al Concejo a explicar qué es lo que ha pasado”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, en calidad de peticionante.

2 de septiembre
2020

CONCEJO APRUEBA CONVENIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS INFRAESTRUCTURAS SOCIALES



En la sesión virtual extraordinaria de hoy, miércoles, el Pleno del Concejo Municipal aprobó los convenios intergubernativos entre el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y la Alcaldía de Sucre para la ejecución de dos proyectos sociales: la construcción de la Casa de Acogida Integral de la Mujer y la edificación del Centro de Educación Integral Síndrome de Down, con una inversión total de Bs 29,7 millones.

La construcción de la Casa de Acogida Integral de la Mujer está destinada a coadyuvar en la atención a las mujeres del municipio de Sucre, dotándoles de una infraestructura con todas las condiciones físico-espaciales, donde puedan desarrollar sus actividades.

La infraestructura beneficiará directamente a 344 mujeres en situación de violencia. De acuerdo al proyecto, la obra se ejecutará en 320 días calendario, con una inversión de Bs 10,1 millones.

El segundo convenio ratificado hoy por el Concejo Municipal permitirá la construcción del Centro Integral de Educación Especial Síndrome de Down en apoyo a la mujer, con una inversión de Bs 19,5 millones, en 400 días calendario.

“Uno de los problemas identificados en el área urbana de Sucre, es la falta de infraestructura específica para la enseñanza y capacitación a personas con Síndrome de Down y a su entorno familiar directo, como es el caso de las madres de familia quienes suelen hacerse cargo del cuidado y atención de estas personas especiales”, señala la fundamentación del proyecto.

Los convenios intergubernativos entre el FPS y la Alcaldía de Sucre fueron aprobados por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión virtual extraordinaria de hoy.

“Entiendo que este proyecto tiene un altísimo contenido social, es más, es casi donación de recursos económicos”, señaló la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal, Aydeé Nava, al referirse al convenio para la construcción de la Casa de Acogida Integral de la Mujer.

4 de septiembre
2020

CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA ALCALDÍA Y ALDEAS INFANTILES SOS PARA PROTEGER A NIÑOS Y ADOLESCENTES



ALDEAS INFANTILES SOS BOLIVIA

El Concejo Municipal de Sucre aprobó el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Alcaldía y la Asociación Nacional de Aldeas Infantiles SOS para proteger a niños y adolescentes que han perdido el cuidado de sus familias o corren el riesgo de perderlo.

En la sesión virtual de hoy, viernes, el Pleno del Concejo aprobó el convenio marco, cuyo objetivo es establecer bases de cooperación que coadyuven a un trabajo integrado interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la Asociación Nacional de Aldeas Infantiles SOS Bolivia, a fin de velar por la protección y ejercicio de derechos y contribuir a mejorar las condiciones de cuidado y protección de cada niño, niña y adolescente que ha perdido el cuidado de sus familias o corren el riesgo de perderlo, en el municipio de Sucre.

En la Resolución Autonómica, el Concejo Municipal instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva que tome los recaudos técnicos administrativos, financieros y legales que correspondan a través de las Secretarías y Unidades ejecutoras respectivas, a efecto de que se logren los objetivos del convenio marco de cooperación interinstitucional.

Esta resolución, al igual que todos los documentos que se aprueban en el Concejo, estará disponible para la población en los próximos días en la Gaceta Municipal, cuya página es www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

7 de septiembre
2020

CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO LA PERTINENCIA DE HABILITAR LA PISCINA DEL PARQUE BOLÍVAR PARA ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS DE ÉLITE



A solicitud de un grupo de deportistas de élite, quienes necesitan prepararse para competencias internacionales, el Concejo Municipal de Sucre recomendó al Ejecutivo ver la pertinencia de habilitar la piscina del parque Bolívar para los entrenamientos, cumpliendo con protocolos de bioseguridad.

Los nadadores Rodrigo Caballero, Humberto Bravo Vargas y Samantha Romane Velásquez Tapia, junto a sus padres y el entrenador Tomonari Koyama solicitaron a través de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal, la habilitación de la piscina del parque Bolívar, para retomar los entrenamientos que desarrollaban antes de la pandemia, con el objetivo de participar en competencias internacionales.

En la sesión virtual de hoy, lunes, el Pleno del Concejo aprobó una Minuta de Comunicación recomendando a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal analice la pertinencia y aceptación de dicha solicitud, previo cumplimiento de presentación de protocolos de bioseguridad debidamente aprobados por el Comité Científico, y sea considerada por la Jefatura Municipal de Deportes, en coordinación con sus representantes, por tratarse de deportistas de élite.

Además, recomendó a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal aplique las medidas que considere apropiadas, para brindar mayor seguridad a los deportistas.

7 de septiembre
2020

CONCEJO APRUEBA TRASPASO DE BS 1,4 MILLONES PARA EL PAGO A LA EMPRESA DE ÁREAS VERDES



El Concejo Municipal aprobó la modificación presupuestaria intrainstitucional al Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto institucional 2020 del Gobierno Autónoma Municipal de Sucre (GAMS) para el pago de Bs 1.400.000 a la Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre (EMAV-S) por proyectos ejecutados en gestiones anteriores.

Mediante una resolución autonómica remitida por la Comisión Económica, sobre la base de la solicitud planteada por el Ejecutivo Municipal, el Concejo aprobó el traspaso de recursos económicos a EMAV-S para el pago de servicio de mantenimiento de áreas verdes del GAMS de las gestiones 2018 y 2019, considerando que la empresa se encuentra con dificultades de liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones como el pago de sueldos al personal, pago de impuestos, compra de insumos y materiales.

Para el pago de esta deuda, pendiente de las gestiones 2018 y 2019, la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal solicitó al Concejo el traspaso de recursos económicos de varias partidas hacia el programa de Mantenimiento de Áreas Verdes.

8 de septiembre
2020

SUCRE CELEBRA LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE GUADALUPE PIDIENDO SANACIÓN PARA LOS ENFERMOS



Elevando una oración a Dios y la intercesión de la Virgen de Guadalupe para la sanación de los enfermos, Sucre celebra hoy la festividad de su Patrona, de manera distinta debido a la pandemia.

La eucaristía celebrada por el arzobispo de Sucre, monseñor Ricardo Centellas, se realizó en la Capilla de la Virgen de Guadalupe con una reducida cantidad de autoridades invitadas, entre ellas la alcaldesa Rosario López.

El Concejo Municipal estuvo representado por su Presidente, Omar Montalvo, y por los concejales Antonio Jesús, Aydeé Nava, Santiago Vargas, Pablo Arízaga y Santiago Ticona.

“A los pies de la Virgen Guadalupe le decimos que nos ayude a protegernos de esta enfermedad, que los que están enfermos, especialmente los que están gravemente enfermos que pronto se recuperen y vuelvan al seno de sus familias, esta es nuestra oración central al celebrar la festividad de la Virgen de Guadalupe”, señaló el Arzobispo.

Tras la misa, tres réplicas de la Virgen de Guadalupe partieron de la plaza 25 de Mayo rumbo a distintos sectores de la ciudad.

10 de septiembre
2020

CAMPAÑA ELECTORAL: CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO HACER CUMPLIR LAS NORMAS



Ante el inicio de la campaña electoral, con miras a las elecciones generales del 18 de octubre, y con el objetivo de velar por la salud de la población y por el respeto a la propiedad tanto pública como privada, el Concejo Municipal de Sucre recomendó a la Autoridad Ejecutiva controlar y regular la campaña electoral, en el marco de sus atribuciones, haciendo cumplir las normas municipales, entre ellas el Reglamento Municipal para el Control de Propaganda Electoral.

“Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva, que en el marco de sus competencias, mediante las unidades pertinentes, en apego a los procedimientos administrativos vigentes y en aplicación de la normativa municipal y nacional, realice las gestiones y acciones que correspondan para controlar y regular la realización de campañas y propaganda electoral, acordes a las circunstancias emergentes por la pandemia y normativa que regula la misma, velando por la salud de la población y la propiedad tanto pública como privada”, señala la Minuta de Comunicación propuesta por el concejal Omar Montalvo y aprobada por la mayoría del Pleno.

La Minuta de Comunicación también recomienda al Ejecutivo Municipal que, con la celeridad que corresponda, haga conocer a la población el Reglamento Municipal para el Control de Propaganda Electoral 008 de febrero de 2015 mediante los medios de comunicación, redes sociales y otros que se vea pertinentes, y de manera directa, a los diferentes partidos políticos, con la finalidad de precautelar la obediencia y aplicación del mismo.

El Reglamento Municipal para el Control de Propaganda Electoral prohíbe el pintado y pegado de afiches sobre muros de inmuebles públicos y privados, pintado de aceras y calzadas, pintado y pegado de afiches sobre todo tipo de mobiliario urbano y vegetación de las áreas de preservación intensiva, de transición y expansión de la ciudad.

La normativa también indica que no se puede implementar propaganda electoral en espacios públicos como la plaza 25 de Mayo, el parque Bolívar, la plaza de La Recoleta, el Cementerio General; y tampoco en las áreas de preservación paisajística como los cerros Sica Sica y Churuquilla, y menos dañar ornato público de jardines, áreas verdes y los objetos patrimoniales de plazas, parques, paseos y monumentos nacionales.

14 de septiembre
2020

COMISIÓN DEL CONCEJO INSPECCIONA ESPACIO DE AISLAMIENTO PARA PACIENTES DE COVID-19 Y CENTROS DE SALUD DEL ÁREA RURAL



Con el objetivo de que la Alcaldía de Sucre habilite más espacios para el aislamiento y la atención a pacientes con coronavirus, la Comisión Social del Concejo Municipal realizó una inspección al bloque norte de la Villa Bolivariana y a los centros de salud del Distrito 7.

En la inspección que se realizó el viernes, 11 de septiembre, se evidenció que en el bloque norte de la Villa Bolivariana hay 47 dormitorios que podrían ser utilizados como centro de aislamiento para pacientes sospechosos y positivos de covid-19.

En la visita a las comunidades del Distrito 7, la Comisión constató que los centros de salud cuentan con insumos médicos, equipamiento, personal y otros aspectos que garanticen la atención a la población durante esta emergencia sanitaria.

15 de septiembre
2020

¿QUÉ ESTÁ PROHIBIDO Y QUÉ ESTÁ PERMITIDO EN CAMPAÑA ELECTORAL EN SUCRE?



El Reglamento para el Control de Propaganda Electoral para la ciudad de Sucre, vigente desde febrero de 2015, fija las reglas para la realización de campaña en procesos electorales nacionales, subnacionales, referendos, elección de autoridades universitarias, consejos de cooperativas, asociaciones civiles y para todos aquellos actos en los que se haga propaganda.

La reglamentación está definida con el objetivo de cuidar los espacios públicos y privados del área de preservación intensiva, es decir el centro histórico patrimonial, y también de los sitios de transición, expansión y protección paisajística de la ciudad.

ESPACIOS PÚBLICOS PROHIBIDOS

Está completamente prohibido instalar propaganda electoral y hacer proselitismo político en la Plaza 25 de Mayo, el parque Simón Bolívar, la plaza La Recoleta, el Cementerio General, en el área de preservación paisajística, como los cerros Sica Sica y Churuquilla, y también está prohibido afectar el ornato público de jardines, áreas verdes, y los objetos patrimoniales de plazas, parques, paseos y monumentos nacionales.



ACCIONES NO PERMITIDAS

En el área de preservación intensiva está prohibido el pintado y pegado de afiches sobre muros de inmuebles públicos y privados.

No se puede pintar aceras y calzadas, y tampoco pintar y pegar afiches sobre mobiliario urbano ni en árboles y otro tipo de vegetación.

En el área de transición y expansión están prohibidas todas las acciones anteriores, con la particularidad que para el pintado de muros en inmuebles particulares los organizadores de la campaña deberán contar con la autorización escrita del propietario.

ACCIONES PERMITIDAS

En el área de preservación intensiva está permitido el colocado de letreros móviles; sin embargo, la superficie de cada uno de estos no debe exceder un metro cuadrado. También se pueden colocar banners sin obstaculizar la visibilidad de elementos arquitectónicos decorativos. El tamaño no debe superar los 6 metros cuadrados.

El Reglamento también permite el colocado de banderas y banderines en puertas, ventanas y balcones, además admite la propaganda proyectada, cuya superficie variará según la disponibilidad de espacio.

En el área de transición y expansión de la ciudad se puede colocar pancartas o pasacalles de 6 a 8 metros de largo y un metro y medio de ancho.

Se pueden colocar afiches colgantes o carteles aéreos, no superiores a 70 centímetros de ancho y 5 metros de largo, y sin utilizar ningún tipo de cable de energía eléctrica, de teléfono u otros.

La propaganda electoral colgada en postes no debe exceder un metro de alto por 80 centímetros de ancho.

Sobre la propaganda en espacios públicos municipales, el Reglamento señala que el Gobierno Autónomo Municipal identificará y dará a conocer espacios de su propiedad en el área de Transición y Expansión para que los organizadores puedan efectuar su propaganda electoral, previa autorización.

LA OBLIGACIÓN

Concluido los comicios electorales, el Reglamento otorga un plazo de 10 días calendario para el retiro de toda propaganda electoral, por quienes hubiesen instalado, pegado o colocado durante la campaña electoral, caso contrario se aplican las multas establecidas.

LAS SANCIONES

En el artículo 17, el Reglamento fija una tabla de multas de acuerdo al tipo de infracciones, por



ejemplo, el colocado de letrero y/o anuncio pintado o pegado sobre inmueble patrimonial de categoría "A" es: Bs 120 por metro cuadrado afectado; Bs 100 en inmueble de categoría "B", y Bs 80 en categoría "C", al igual que en inmuebles del área de transición y expansión.

La implementación de propaganda electoral pintada en plazas, parques, asfaltos, pavimentos, muros de contención, escalinatas y otros espacios públicos tiene una multa de Bs 80 por metro cuadrado afectado.

El anuncio pintado o pegado sobre todo tipo de mobiliario urbano tiene una sanción de Bs 50 por cada mobiliario afectado, mientras que el pegado o pintado en árboles tiene una multa de Bs 200. El colocado de pasacalle en el área de preservación intensiva tiene una sanción económica de Bs 200.

Asimismo, por incumplimiento en la reparación y/o reposición de bienes públicos de dominio municipal o falta de retiro de la propaganda electoral en los 10 días de plazo, tiene una sanción de Bs 5.000, adicional a la multa acumulada por infracciones a nivel general.

"La aplicación de las sanciones correspondientes, no exime de responsabilidad a las organizaciones políticas (partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones de las naciones y pueblos indígenas originario campesinas con personalidad jurídica otorgada por el Órgano Electoral Plurinacional", señala el Reglamento.

El control y fiscalización del Reglamento está a cargo de la Unidad Mixta Municipal de Patrimonio Histórico- PRAHS, la Dirección de Regulación y Administración Territorial, la Unidad de Tráfico, Transporte y Vialidad, la Intendencia Municipal, la Guardia Municipal y Espectáculos Públicos.

17 de septiembre
2020

CONCEJO SANCIONA LEY QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIMNASIOS



El Concejo Municipal aprobó y sancionó la Ley Autonómica que aprueba el Protocolo de bioseguridad para la reapertura y funcionamiento de gimnasios en el municipio de Sucre ante la pandemia del covid-19, instrumento normativo que fue remitido al Ejecutivo para su promulgación, y una vez que sea publicado en la Gaceta Municipal, entrará en vigencia.

La Ley Municipal aprobada en la sesión virtual de hoy, tiene el objetivo de regular la reapertura y funcionamiento de los gimnasios en Sucre, actividad económica que quedó suspendida debido al riesgo que representaba la aglomeración de personas en ambientes cerrados.

La normativa, en su artículo 3, indica que este protocolo de bioseguridad en los gimnasios será aplicado mientras dure la emergencia sanitaria por el covid-19.

“La actividad regulada (servicios de gimnasios) entrará en funcionamiento previa recomendación y determinación del COEM (Comité de Operaciones de Emergencia Municipal), dicha determinación deberá ser ratificada mediante instrumento idóneo de acuerdo a competencias del Ejecutivo Municipal y de acuerdo al riesgo epidemiológico declarado en el municipio de Sucre”, precisa la Ley Municipal.

También indica que la adecuación de los ambientes que ofrezcan los gimnasios será de entera responsabilidad del propietario y estarán de acuerdo a lo establecido en este protocolo.

“Con esto hemos concluido la tramitación de una Ley que era motivo de urgencia por parte de los propietarios de gimnasios”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, a tiempo de disponer que el documento se remita al Ejecutivo para su promulgación y posteriormente a la Gaceta Municipal para su difusión.

El contenido íntegro de esta Ley estará disponible para la población en los próximos días en la Gaceta Municipal cuya página digital es: www.gacetamunicipalsucre.gob.bo.

18 de septiembre
2020

CONCEJO DECLARA PRIORITARIA LA EJECUCIÓN DE 32 OBRAS Y AUTORIZA A LA ALCALDESA GESTIONAR FINANCIAMIENTO

El Concejo Municipal de Sucre declaró como prioritaria la ejecución de 32 proyectos de inversión pública en diferentes distritos del municipio y autorizó a la alcaldesa Rosario López realizar las gestiones necesarias ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otras instituciones para su financiamiento.

Mediante una Resolución Autónoma, el Concejo Municipal declaró como prioritaria la ejecución de 32 obras, como la construcción del puente vehicular apertura de la



calle final Urcullo, reposición de la escalinata en la final Camargo, construcción parque integral en el barrio Copacabana, construcción poteado tramo Villa Socavón- final SENAC, apertura de tramo Enmanuel-Qhora Qhora, construcción puente vehicular en la comunidad Mamahuasi y mejoramiento de calles Torrelio y Topater, entre otras.

La ejecución de las 32 obras, según los proyectos a diseño final, demanda una inversión de Bs 23,2 millones, recursos económicos que actualmente no cuenta el municipio.

“Autorizar a la Alcaldesa Municipal de Sucre, para que efectúe las gestiones necesarias de financiamiento ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros financiadores, para la ejecución de los proyectos declarados de prioridad”, señala parte de la Resolución del Concejo dejando claro que previamente a la firma del contrato de empréstito, el Órgano Ejecutivo Municipal, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y otras normas que rigen en el país.

“En estricto cumplimiento de las atribuciones y competencias de la instancia Ejecutiva, la Alcaldesa Municipal, en caso de ser necesario, deberá comprometer la contraparte de Aporte Local de ser requerida para el financiamiento de todos los proyectos, de acuerdo al monto y porcentaje establecido en la propuesta de estructura de financiamiento más favorable a los intereses del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre”, señala el artículo 4 de la resolución.

El contenido íntegro de la Resolución Autónoma estará disponible para la población en las próximas horas en la Gaceta Municipal, cuya página digital es www.gacetamunicipalsucre.gob.bo.

23 de septiembre
2020

CALLES DE SUCRE LLEVARÁN NOMBRES DE TRES PERSONALIDADES: GILBERTO “PELETO” VALENZUELA, WILFREDO NÚÑEZ Y RUFO OROPEZA

En el marco de celebración de los 482 años de fundación de la ciudad, el Concejo Municipal de Sucre aprobó la denominación de tres calles de los barrios Imperial y Villa Themis, con los nombres de tres personalidades: Gilberto Valenzuela Monroy, Wilfredo Núñez Camacho y Rufo Oropeza Delgado.

Mediante una Ordenanza Municipal, a propuesta de la Comisión Social, en la sesión virtual de hoy, el Pleno del Concejo aprobó por mayoría de votos la denominación de tres calles de los barrios Imperial y Villa Themis ubicados en el Distrito 3, zona Tucsupaya, sector de la parada a Ravelo.



Una de las calles llevará el nombre del ilustre y multifacético personaje de Sucre Gilberto “Peleto” Valenzuela Monroy, quien se destacó como periodista, dramaturgo, director artístico de teatro, guionista y conductor de programas de radio y televisión; gestor cultural, investigador, poeta, compositor y cantautor.

Otra de las calles llevará el nombre del meritorio abogado y juez de Garantías Constitucionales, juez Público Cuarto de Familia del Tribunal Departamental de Chuquisaca y otros cargos, Wilfredo Núñez Camacho, fallecido recientemente en el desempeño de sus funciones.

También se distinguirá con la denominación de una calle al destacado abogado Rufo Oropeza Delgado, quien fue constituyente de la Constitución Política del Estado aprobada en 1967, diputado nacional, concejal municipal, docente, director y decano de la Facultad de Derecho y vicerrector de la Universidad San Francisco Xavier, entre otros cargos.

“Son personajes valiosos que merecen la distinción y por esa razón este Concejo ha aprobado esta ordenanza con la amplitud que corresponde y estando cerca la celebración del 29 de septiembre, me complace mucho que esto haya ocurrido este día”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

La Ordenanza dispone que el Ejecutivo Municipal debe proceder a la identificación de las calles y correspondiente colocación de las plaquetas, a la brevedad posible.

El Presidente del Ente Deliberante invitó a las instituciones y organizaciones representativas de Sucre a presentar propuestas para la denominación de otras calles y avenidas con los nombres de personalidades fallecidas, para ello deben adjuntar las hojas de vida.

25 de septiembre
2020

CONCEJO DEVUELVE AL EJECUTIVO EL POA 2021 POR NO CONTAR CON EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL



Al no contar con el pronunciamiento del Control Social, el Concejo Municipal devolvió a la Alcaldesa el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional 2021 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre para que cumpla con ese requisito.

En la sesión virtual de hoy, viernes, el Pleno del Concejo Municipal recibió a través de la Comisión Económica el POA 2021 remitido por el Ejecutivo; sin embargo, el documento no contenía el pronunciamiento del Control Social.

“El Concejo Municipal una vez que ha conocido el POA 2021 del Gobierno Municipal y al no contar con este documento del Control Social, que es el pronunciamiento, ha determinado devolver a la señora Alcaldesa para que se cumpla con ese requisito”, informó el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo.

El POA 2021 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre tampoco contenía el Presupuesto Plurianual 2021-2025, requisito establecido en las directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2021, aprobada por Resolución Biministerial N° 13 de 15 de julio de 2020, según hizo notar la Comisión Económica en su informe.

El plazo otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la presentación de los POAs 2021 y presupuestos institucionales se cumple hoy.

26 de septiembre
2020

CONCEJO PIDE A MINISTRO AGILIZAR LA CONCLUSIÓN DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL EN LAJASTAMBO



El Concejo Municipal de Sucre solicitó al ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Álvaro Coimbra, delegado presidencial para Chuquisaca, interponga sus buenos oficios para dar celeridad a la conclusión del hospital de tercer nivel en Lajastambo, que actualmente corre el riesgo de paralizarse debido a la falta de regularización del derecho propietario y el impago de planillas a la empresa constructora.

En la reunión promovida por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Concejo Municipal, el presidente del Ente Deliberante, Omar Montalvo, expuso al Delegado Presidencial la necesidad de agilizar la regularización del derecho propietario del inmueble, es decir que el Ministerio de Salud transfiera a la Gobernación de Chuquisaca para que la Alcaldía de Sucre instale los servicios básicos a esta nueva infraestructura hospitalaria.

“Le hemos explicado al Ministro que necesitamos su mediación para agilizar el trámite que está perjudicando la construcción de este hospital, además tiene dificultades en el pago a las empresas, tiene cuatro planillas impagas; la empresa ha empezado a prescindir de sus empleados, entonces hay problemas ahí”, indicó ayer el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, en una reunión con los miembros del Control Social.

El Presidente de Concejo Municipal también expuso al Ministro las dificultades económicas que tiene el municipio, consiguientemente la necesidad urgente de que el Gobierno central asigne mayor presupuesto para la reactivación de la economía local.

“Sería bueno, señores del Control Social, y con quienes sea pertinente, que podamos generar una acción conjunta entre Gobierno Municipal y organizaciones sociales, representaciones vecinales para que le hagamos ver al Gobierno central que es necesario que hay que darle una atención especial en cuanto al presupuesto, que particularmente el municipio de Sucre debería tener”, propuso Montalvo a los integrantes del Control Social.

28 de septiembre
2020

LA ALCALDÍA DE SUCRE ESTÁ A LA ESPERA DE APROBACIÓN DE LA LEY 233 PARA ENTREGAR EL INCENTIVO ESCOLAR



La Alcaldía de Sucre está a la espera de la aprobación y promulgación de la Ley nacional N° 233 que permita destinar los recursos económicos asignados a la Alimentación Complementaria de los estudiantes hacia un bono de incentivo escolar, acuerdo al que llegó con la Junta Escolar de Padres de Familia del Distrito, y que a pesar de ello los solicitantes protagonizan movilizaciones.

El director Municipal de Educación, Néstor Cueto, informó que el pago del bono estudiantil de Bs 500, que piden los padres de familia, depende de la aprobación de una normativa nacional que está en pleno proceso de análisis y consideración de la Asamblea Legislativa Plurinacional, la cual permitirá disponer los recursos económicos de la alimentación complementaria de los estudiantes, que está protegido por la Ley N° 622/2014.

Ante la protesta protagonizada hoy por los padres de familia, Cueto recordó que este trámite es de conocimiento de las Juntas Escolares del municipio, cuyos dirigentes firmaron el 30 de agosto un acta de compromiso con la Alcaldesa a la espera de la promulgación de la Ley N° 233 que nuevamente fue remitida a la comisión revisora para su consideración y recién la enviarán a la instancia respectiva para su aprobación.

La Ley N° 233 establecerá el mecanismo para disponer los recursos económicos del Desayuno Escolar provenientes de fondo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), mediante una canasta familiar o bajo la modalidad de un bono económico.

A finales de agosto, la dirigencia de la Junta Escolar de Padres de Familia del Distrito Sucre remitió a la Alcaldía una propuesta para el pago de un bono estudiantil de Bs 500 con recursos provenientes de la Alimentación Complementaria.

Ante esa situación, la alcaldesa, Rosario López, convocó a la representación de la Junta Distrital de Padres de Familia para analizar la propuesta en mesas de trabajo; al término de las cuales, la Alcaldía y los dirigentes firmaron un acta de compromiso donde aceptaban mantener un compás de espera, mientras se promulga la normativa nacional que respalde el destino de esos recursos económicos.

29 de septiembre
2020

CONCEJO MUNICIPAL PROPICIA DIÁLOGO PARA VIABILIZAR EL PEDIDO DE LOS PADRES DE FAMILIA



En la perspectiva de encontrar una solución al pedido de los padres de familia, el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, junto a los concejales Santiago Vargas y Santiago Ticona, además la alcaldesa Rosario López, se reunió hoy con los dirigentes de la Junta Escolar de Padres de Familia del Distrito Sucre para escuchar su requerimiento.

En la reunión que se desarrolló en el Palacete de El Guereo, el Presidente del Concejo invitó a los dirigentes a exponer su propuesta en la sesión virtual de mañana, miércoles, además les planteó formar una alianza para gestionar ante la Brigada Parlamentaria de Chuquisaca la aprobación de la Ley N° 233 en la Asamblea Legislativa Plurinacional que permita el traspaso de los recursos económicos asignados a la Alimentación Complementaria de los estudiantes hacia un bono de incentivo escolar.

“Convencidos de que es necesario mediar en las soluciones, he venido como Presidente del Concejo Municipal invitando a todos los concejales para que podamos escuchar la voz de los padres de familia que tienen un requerimiento”, señaló Montalvo, al indicar que la audiencia a los dirigentes de los padres de familia será mañana, miércoles, a las 11:00.

La Junta Escolar de Padres de Familia exige al Concejo la aprobación de una Ley Municipal para que el Ejecutivo entregue un incentivo escolar haciendo uso del dinero de la Alimentación Complementaria; sin embargo, el Presidente del Concejo Municipal recordó que ello no es posible en tanto no se apruebe una Ley nacional que permita la reasignación de esos recursos económicos que están protegidos por la Ley N° 622/2014.

“Si hay una Ley nacional en tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional, nos hemos ofrecido para ir de manera conjunta a hablar con los parlamentarios, con los assembleístas del Departamento y con ellos tramitar la Ley, si puede haber respaldo, y además para que no se quede en una aspiración, sino que se concrete como una norma que necesitamos para dar curso a estas peticiones”, agregó Montalvo.

30 de septiembre
2020

CONCEJO CONFORMA MESA DE TRABAJO PARA CONSIDERAR PEDIDO DE LOS PADRES DE FAMILIA



Tras escuchar el pedido de la Junta Escolar de Padres de Familia del Distrito Sucre, el Concejo Municipal determinó conformar inmediatamente una mesa de trabajo operativa conjunta que permita encontrar una solución a su demanda.

En una audiencia pública, en la sesión virtual de hoy, los dirigentes de la Junta Escolar de Padres de Familia pidieron al Concejo Municipal que apruebe una Ley Municipal para que los recursos económicos del Desayuno Escolar se destinen al pago de un bono de incentivo escolar.

Los concejales explicaron a los dirigentes que el presupuesto del Desayuno Escolar está protegido por la Ley N° 622/2014, por lo que es necesario que primero la Asamblea Legislativa Plurinacional apruebe el proyecto de Ley N° 233, que actualmente está en su consideración.

Sin embargo, el Ente Legislativo puso su predisposición para analizar todas las alternativas de solución, para ello conformó inmediatamente una mesa de trabajo conjunta en la que participen miembros de las comisiones Autónoma, Económica y Social del Concejo Municipal, también autoridades del Ejecutivo Municipal y dirigentes de la Junta Escolar de Padres de Familia.

“Abro todas las puertas del Concejo para solucionar el problema, invitando a ustedes (dirigentes de la Junta Escolar de Padres de Familia) a ser parte de la solución con total apertura”, manifestó el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, al ofrecerse también para exponer ante la Brigada Parlamentaria de Chuquisaca e incluso ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, en La Paz, la solicitud de aprobación de la Ley nacional N° 233 que permita disponer de los recursos económicos del Desayuno Escolar.

En esta jornada, padres de familia bloquearon varios puntos de la ciudad exigiendo que los recursos económicos del programa de Alimentación Complementaria, más conocida como Desayuno Escolar, sean destinados al pago de un bono incentivo escolar.

En la sesión de hoy, los representantes de las empresas proveedoras del Desayuno Escolar también expusieron ante el Concejo su preocupación por la no distribución de los alimentos que estaban destinados a los estudiantes. Esperan llegar a un acuerdo con la Alcaldía para entregar los productos.

1 de octubre
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE REDUCE SU PRESUPUESTO EN BS 1,5 MILLONES



En una señal de austeridad que exige la población, el Concejo Municipal de Sucre decidió reducir su presupuesto de la gestión 2021 en Bs 1,5 millones rebajando el sueldo de los concejales en un 15% y recortando otros gastos de funcionamiento.

El techo presupuestario actual del Concejo Municipal es de Bs 18 millones, pero con la decisión tomada hoy por la mayoría de los concejales, el presupuesto de la próxima gestión se redujo a Bs 16,5 millones.

En la Resolución Municipal elaborada por la Comisión de Desarrollo Económico y aprobada hoy por el Pleno del Concejo, se disminuyó el sueldo de los concejales en 15%, además se recortó otros gastos de funcionamiento de la institución.

Asimismo, se decidió que los recursos económicos que se generen de este ahorro de Bs 1,5 millones en el presupuesto del Concejo se destinen a la ejecución de proyectos de inversión pública.

“Respondiendo a la opinión pública que exige de sus autoridades señales verdaderas de austeridad y no de discursos, por esta razón apruebo en su integridad el informe de la Comisión Económica con la resolución que contiene y con el artículo que he propuesto que señala que el ahorro que se va a producir con este nuevo techo presupuestario se destine a proyectos de inversión”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo.

La decisión tomada por los concejales fue recibida con agrado por los miembros de la instancia de Participación y Control Social, quienes la semana pasada solicitaron al Concejo Municipal que reduzca su presupuesto de funcionamiento.

Los concejales sugirieron que otras instituciones públicas también tomen la misma decisión de reducción de sus presupuestos para destinar esos recursos a proyectos sociales y de inversión pública.

1 de octubre
2020

CONCEJO APRUEBA LEY ESPECIAL PARA REBAJA DE IMPUESTOS MUNICIPALES HASTA EN UN 30%



El Concejo Municipal de Sucre aprobó la Ley Especial de Alivio Tributario por la emergencia del covid-19, lo que permitirá una rebaja de los impuestos municipales de la gestión 2019 hasta en un 30%.

La Ley Municipal aprobada en la sesión virtual de hoy, establece que los propietarios de bienes inmuebles, vehículos y actividades económicas que paguen sus impuestos hasta el 16 de noviembre de 2020 se beneficiarán con una rebaja del 30% y aquellos que paguen hasta el 24 de diciembre tendrán un descuento del 20%.

Asimismo, establece que los contribuyentes que hayan efectuado el pago de los impuestos municipales de la gestión 2019 antes de la vigencia de esta Ley Especial serán compensados con los mismos porcentajes en el pago de sus impuestos de la gestión fiscal 2020.

La Ley Especial de Alivio Tributario por la emergencia del covid-19 entrará en vigencia en el municipio de Sucre una vez que sea promulgada y publicada en la Gaceta Municipal, cuya página digital es www.gacetamunicipalsucre.gob.bo.

5 de octubre
2020

CONCEJO VIABILIZA CONTRAPARTE PARA LOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA “SUCRE III” Y “SUCRE IV”



Con el objetivo de asegurar la contraparte para la ejecución de los proyectos de abastecimiento de agua potable “Sucre III” y “Sucre IV”, el Concejo Municipal aprobó la modificación presupuestaria intrainstitucional e interinstitucional al Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto institucional 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, además autorizó la apertura de una cuenta corriente fiscal.

Mediante una Ley, el Concejo Municipal aprobó el traspaso económico intrainstitucional de Bs 7,5 millones de contraparte municipal para la ejecución de los proyectos de abastecimiento de agua potable “Sucre III” y “Sucre IV”, en el marco del convenio específico interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS).

En la sesión virtual de hoy, el Concejo también autorizó, mediante Ley, la apertura de una cuenta corriente fiscal en favor de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS), para la ejecución de ambos proyectos de agua potable.

11 de octubre de
2020

CONVERSATORIO RESALTA LA LABOR DE LA MUJER EN LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19



En conmemoración al Día de la Mujer Boliviana, el Concejo Municipal de Sucre, a través de la Comisión de Desarrollo Humano Social, organizó hoy un conversatorio sobre el impacto de la pandemia del coronavirus en la equidad de género; además, se analizó cómo se debería erradicar la violencia económica e intrafamiliar.

La actividad contó con la participación de la decana de la Facultad de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier, Fátima Tardío Quiroga; el juez de Materia contra la violencia hacia la mujer del Tribunal Departamental de Justicia, Gary Bracamonte Gumiel; la presidenta del Observatorio de Derechos, Tahi Abrego Marín, la responsable de Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) del municipio de Sucre, Isabel Osinaga Aparicio, y estuvo moderada por la jefa de prensa de CORREO DEL SUR, Raykha Flores.

Cada uno de los invitados expuso su percepción sobre cómo afectó la pandemia en la economía y el sector laboral de las personas, en particular las mujeres, poniendo en serio riesgo sus medios de subsistencia y seguridad a corto, mediano y largo plazo.

Los expositores también manifestaron que la desigualdad de género se vio incrementada durante la emergencia sanitaria por el covid-19. Coincidieron en que esta desigualdad es estructural, sin embargo, se ha visto acentuada en el confinamiento, principalmente por la mayor carga laboral respecto a tareas domésticas que tienen las mujeres y la situación de violencia que viven muchas de ellas.



Asimismo, se hizo mención a la falta de políticas públicas efectivas que pongan el foco en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Ante esta dura realidad que viven las mujeres a diario, indicaron que hubo un vacío en temas de salud, principalmente para las madres, como el postnatal de emergencias ante el cierre de salas cuna y el rompimiento de las redes de cuidado, y el aumento de la carga laboral ante el teletrabajo. También indicaron que en esta pandemia se requerirá hacer muchos esfuerzos para generar más empleos de calidad, sobre todo para las mujeres, que han sido las más afectadas. A su vez, dijeron que es importante acortar las brechas digitales que están presentes en la población para poder avanzar hacia una sociedad más inclusiva.

“La temática que se ha formulado para hoy, es una temática indudablemente de gran actualidad, pues la pandemia que ha azotado y sigue azotando al mundo, a nuestro continente, a nuestro país y nuestro municipio es un fenómeno que al haberse presentado con esa terrible virulencia ha sacudido y afectado las estructuras de nuestra sociedad; ha afectado las estructuras económicas, sociales y todo lo que es parte de nuestro Estado y particularmente de nuestro municipio”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, en la inauguración del evento.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social del Concejo Municipal, Aydeé Nava, se sumó a la actividad y felicitó a todas las mujeres de Sucre, valorando el trabajo primordial que hacen día a día para salir adelante. Resaltó que a pesar del covid-19 continuaron trabajando y apoyando a sus familias; asimismo, agradeció a las mujeres que trabajan en el área de salud, por su aporte al municipio.

12 de octubre
2020

CONCEJO MUNICIPAL RECONOCE A INSTITUCIONES POR EL DÍA DE LA MUJER BOLIVIANA



En Sesión de Honor por el Día de la Mujer Boliviana, el Concejo Municipal de Sucre reconoció a siete instituciones con la medalla de distinción “WARMÍ QHISPIKAY” (quechua), “KUÑA IAMBÆ” (guarani) “MUJER SIN DUEÑO” (castellano) por la labor que desarrollaron las mujeres durante la emergencia sanitaria por el covid-19.

El reconocimiento fue entregado al Colegio Médico de Chuquisaca, el Colegio de Enfermeras filial Chuquisaca, la Federación de Trabajadores en Salud Pública del departamento de Chuquisaca, la Federación de Trabajadores de la Prensa de Chuquisaca, el Comando Departamental de la Policía, la Guarnición Militar de la ciudad de Sucre, y la Guardia Municipal de Sucre con el objetivo de destacar la sacrificada labor que realizan contra la pandemia.

La distinción fue entregada para valorar a las mujeres que estuvieron combatiendo contra el covid-19; mujeres que en el marco de su profesión les tocó desempeñar sacrificadas labores en beneficio de toda la población y que tienen por objetivo salvar vidas, prevenir y proteger la salud de las personas.

“Muy agradecida por el reconocimiento que se nos realiza al Colegio de Enfermeras, entendiendo que las enfermeras somos el 97% mujeres, somos madres, somos esposas, pero siempre caminamos hacia adelante, para prevenir y contrarrestar cualquier crisis sanitaria que se nos pueda avecinar, en este caso el covid-19”, manifestó Lourdes Chumacero, en representación del Colegio de Enfermeras filial Chuquisaca.

En el discurso de circunstancia, el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo, destacó la labor sacrificada que realizaron las mujeres durante la pandemia del coronavirus. “Ustedes nos han dado una lección de sacrificio, una lección de entrega, de amor, que pocos suelen dar. Ustedes nos han dado una vez más la muestra del valor y el carácter de la mujer chuquisaqueña. Ustedes son la encarnación del Ángel de la Guarda que cuida a nuestros hijos, que cuida nuestro hogar, que cuida nuestra gran familia sucrense”, destacó Montalvo.

13 de octubre
2020

CONCEJO APRUEBA CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER CON CAPACIDADES DIFERENTES



En la sesión virtual de hoy, el Concejo Municipal de Sucre aprobó la Resolución de ratificación del convenio intergubernativo entre el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS) para la ejecución del proyecto de construcción del Centro Integral para la Mujer con capacidades diferentes.

De acuerdo con el convenio aprobado, el proyecto de construcción del Centro Integral para la Mujer con capacidades diferentes será financiado en un 100% por el Gobierno Nacional, a través del Fondo Nacional de Inversión Productiva, mismos que son provenientes del Tesoro General de la Nación (TGN), con una inversión de Bs 11,5 millones.

La infraestructura será emplazada en un terreno de 1.803 metros cuadrados, ubicado en la avenida del Ejército Nacional, donde está proyectada la edificación de bloques diferenciados para aulas y administración.

El presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, solicitó al Ejecutivo que remita al Ente Legislativo el cronograma de ejecución del proyecto, en un plazo no mayor a 30 días calendario, para saber con precisión cuándo comienza y cuándo termina la obra.

15 de octubre
2020

CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO TOMAR PREVISIONES EN EL CEMENTERIO GENERAL PARA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS



Ante la proximidad de la celebración de la festividad de Todos los Santos y el Día de los Difuntos, y con el objetivo de precautelar la salud de la población, el Concejo Municipal recomendó al Ejecutivo tomar las medidas de control y seguridad sanitaria tanto fuera como dentro del Cementerio General de Sucre.

“Por la situación particular que atraviesa nuestro municipio y el mundo entero ante la pandemia del Coronavirus (Covid- 19), se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de sus dependencias tomar las medidas de control y seguridad sanitaria en calles aledañas al área de ingreso, dentro y salida del Cementerio General”, señala la Minuta de Comunicación.

La recomendación, propuesta por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, fue aprobada hoy por el Pleno del Concejo Municipal, en la sesión presencial que se realizó en el Salón Azul.

“Considerando que este movimiento para estas fechas son de afluencia masiva, en ese comprendido será menester coordinar acciones para un efectivo control con otras instancias públicas competentes como ser la Gobernación, a través del SEDES y organismos de seguridad como la Policía y el Ejército Nacional, para la elaboración de un plan operativo y poner en conocimiento de la población a través de los diferentes medios de comunicación a efectos de generar información y orientación de la ciudadanía”, agrega la recomendación.

19 de octubre
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTA SU RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



El Concejo Municipal de Sucre presentó hoy la Rendición Pública de Cuentas de enero a mayo de 2020, trabajo que estuvo enfocado a la lucha contra la pandemia del coronavirus.

En la presentación del informe que se realizó en el patio de la institución y que fue transmitida a través de plataformas digitales, el presidente del Concejo Municipal y los presidentes de las Comisiones mostraron los resultados de la labor realizada durante esos cinco meses, que en su mayoría estuvieron marcados por la emergencia sanitaria del covid-19.

“El Concejo Municipal no ha dejado de trabajar en ningún momento, por eso desmiento a los que decían que ‘el Concejo no trabajaba’; lo ha hecho de manera virtual, y hemos desarrollado una amplia como nutrida actividad institucional, pero particularmente actividad volcada a combatir la pandemia”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

Indicó que, durante esos cinco meses, el Concejo Municipal aprobó 52 Resoluciones y 12 Leyes Municipales referidas a la pandemia; también solicitó al Ejecutivo Municipal 46 Peticiones de Informe Escrito (PIE) y 61 Peticiones de Informe Oral (PIO) sobre el tema; además promovió 57 Minutas de Comunicación, es decir sugerencias para mejorar la atención a los ciudadanos; pero también le interpeló en ocho ocasiones.

“Este Concejo Municipal ha funcionado con verdadero interés y con verdadera sensibilidad, por eso quiero agradecer a los colegas concejales, porque cada uno, desde el lugar que le ha correspondido actuar, ha hecho lo suyo, y ha contribuido en la lucha contra una terrible enfermedad que se ha extendido por el mundo”, agregó Montalvo.

A continuación, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, Santiago Vargas; la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, Aydeé Nava; el secretario de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, Juan Antonio Jesús, y el presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, Santiago Ticona detallaron el trabajo realizado durante enero y mayo de este año.

El informe completo de la Rendición Pública de Cuentas está disponible para la población en el video de la transmisión realizada en la página en Facebook del Concejo Municipal de Sucre.

20 de octubre
2020

CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO LA REAPERTURA DE CENTROS INFANTILES DE DESARROLLO INTEGRAL



El Concejo Municipal recomendó a la Alcaldesa que disponga la reapertura de los Centros Infantiles de Desarrollo Integral Municipal (CIDIM) que están cerrados desde el inicio de la cuarentena por la emergencia sanitaria del covid-19.

A propuesta de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, el Pleno del Concejo Municipal aprobó hoy una Minuta de Comunicación recomendando la apertura de estos centros infantiles, en aplicación a las conclusiones del conversatorio organizado por el Concejo en conmemoración del Día de la Mujer Boliviana: “Crisis del covid-19 y su impacto en la equidad de género” que se realizó el pasado 11 de octubre.

“Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, incluir dentro del Plan Municipal de Recuperación Social Temprana en respuesta al covid-19, la planificación y ejecución de una estrategia que permita la reapertura de los Centros Infantiles de Desarrollo Integral Municipal – CIDIM, para que los mismos brinden apoyo a aquellas madres trabajadoras que son el principal sustento de sus familias”, señala la Minuta de Comunicación.

21 de octubre
2020

CONCEJAL ANTONIO JESÚS REEMPLAZARÁ POR UNOS DÍAS A LA ALCALDESA ROSARIO LÓPEZ



Ante la solicitud de licencia de la alcaldesa Rosario López, argumentando motivos de salud, el Concejo Municipal de Sucre eligió al concejal Antonio Jesús para reemplazarlo en el cargo, mientras dure su ausencia.

A través de una carta remitida hoy al Concejo Municipal, la Alcaldesa solicitó licencia en sus funciones durante cuatro días, desde el jueves 22 de octubre hasta el domingo 25 de octubre indicando que se someterá a una operación quirúrgica.

A propuesta del concejal Pablo Arízaga, el Concejo Municipal eligió al concejal Juan Antonio Jesús Mendoza como Alcalde interino del municipio de Sucre, en tanto dure la ausencia de la Alcaldesa titular.

El Alcalde interino adelantó que continuará con el trabajo que encara la Alcaldesa sobre todo dando prioridad al tema de salud; asimismo, realizará un cronograma de inspecciones con distintas Secretarías y Direcciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

22 de octubre
2020

CONCEJO GARANTIZA DOTACIÓN DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES “CARMELO” Y “NUTRIBEBÉ”



En la sesión de hoy, mediante resoluciones, el Concejo Municipal de Sucre autorizó al Ejecutivo la suscripción de contratos para la dotación de los complementos nutricionales “Carmelo”, destinado a los adultos mayores, y “Nutribebé” para los niños de entre 6 y 23 meses.

Sobre la base de los informes de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, la mayoría del Pleno del Concejo Municipal aprobó, por un lado, la suscripción del contrato para la adquisición del complemento nutricional para el adulto mayor “Carmelo”, por una cantidad de 45.185 bolsas, con una inversión de Bs 2.372.212.

Por otro lado, el Concejo aprobó la suscripción de la minuta de contrato para la adquisición de 105.000 bolsas del complemento nutricional “Nutribebé”, con una inversión de Bs 2.205.000.

De acuerdo con los contratos, la entrega de los productos se realizará en dos etapas, la primera dentro de los 20 días calendario después de la firma del contrato y la segunda dentro de los primeros 20 días calendario del mes de diciembre.

22 de octubre
2020

CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ ORDENANZA QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE “TODOS LOS SANTOS”



El Concejo Municipal de Sucre aprobó la Ordenanza Autonómica Municipal que regula la realización de la festividad de “Todos los Santos”, tomando en cuenta que este año será una celebración atípica debido a la pandemia del coronavirus.

A propuesta de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, el Pleno del Concejo Municipal, aprobó hoy la normativa que regulará la festividad de “Todos los Santos”, desde el 30 de octubre hasta el 2 de noviembre.

La Ordenanza Autonómica Municipal aprobada hoy por unanimidad de los concejales prohíbe durante la fiesta de “Todos los Santos” el ingreso al Cementerio General de grupos musicales como: bandas, mariachis y cualquier otro tipo de género musical.

“Prohibir al interior y alrededor a una distancia de 400 metros a la redonda inclusive del Cementerio General y todos los camposantos de la ciudad el consumo, venta y/o expendio de bebidas alcohólicas por los días 30, 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de la presente gestión, con la determinación expresa de sancionar a aquellos que incurran en el incumplimiento de la presente ordenanza de acuerdo a disposiciones legales en vigencia”, señala el segundo artículo de la Ordenanza.



Respecto a los productos y bebidas alcohólicas, la Ordenanza indica que estos serán decomisados para su posterior destrucción en acto público, la ejecución de este control queda a cargo de las instancias que correspondan al Gobierno Autónomo Municipal en coordinación con la Policía Boliviana.

La Ordenanza también prohíbe la realización de kermeses y/o verbenas en las calles adyacentes de todos los camposantos de la ciudad.

Asimismo, impide el asentamiento de comerciantes de flores y vendedores de comidas en el frontis del Cementerio General y otros lugares aledaños no autorizados.

En su artículo 5, la Ordenanza instruye al Ejecutivo Municipal mediante las instancias que correspondan, establecer como único lugar autorizado para la venta de flores y comidas, la calle "Monseñor de los Santos Taborga". Para tal efecto el Ejecutivo Municipal deberá prever la organización y logística necesaria para la fluidez peatonal, por los días señalados, además de realizar control para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que corresponde.

"Prohibir el ingreso al Cementerio General de niños menores de 12 años y personas adultas mayores de 60 años, a objeto de precautelar su bienestar y cuidar su salud", señala el artículo 6 de la Ordenanza Municipal.

También instruye al Ejecutivo Municipal que extreme las medidas de control y seguridad sanitaria en las calles aledañas al área de ingreso y salida del Cementerio General y demás camposantos, evitando aglomeraciones, controlando que se respete el distanciamiento social de metro y medio y que las personas cuenten con las medidas de bioseguridad, además exigir el uso del barbijo de forma obligatoria al interior y alrededor de los Camposantos.

La normativa también prohíbe el asentamiento, armado de tumbas frente a nichos, osarios y/o sarcófagos, haciendo notar a quienes ingresen que podrán permanecer 30 minutos al interior del Cementerio.

Para evitar que se produzcan aglomeraciones, los concejales plantearon que los camposantos durante la festividad de Todos los Santos estén abiertos desde la mañana hasta en la noche, para ello la Alcaldía deberá mejorar el alumbrado público y definir los horarios de apertura y cierre.

"Estaríamos abriendo la posibilidad de que las personas puedan acceder a los cementerios en horas de la noche, no excediendo de las 20:00 porque no es prudente que sea hasta más tarde", señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

26 de octubre
2020

CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO COORDINAR CON INSTITUCIONES PARA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE



El Pleno del Concejo Municipal de Sucre aprobó una Minuta de Comunicación recomendando al Ejecutivo que coordine con otras instancias públicas y privadas para la participación activa en el cumplimiento de la protección y defensa de los derechos de los menores.

En la sesión ordinaria de hoy, lunes, el Concejo abordó varios temas, entre ellos el informe de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana proponiendo una Minuta de Comunicación al Ejecutivo Municipal, mediante la cual se recomiende la coordinación con instancias e instituciones de la sociedad civil organizada para formular, planificar y ejecutar todas las acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes.

“Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal coordinar con las instancias e instituciones de representación civil y de la sociedad organizada para la formulación, planificación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de la Niña, Niño y Adolescente, y otras políticas públicas propias de este grupo etario”, señala la Minuta de Comunicación.

26 de octubre
2020

CONOZCA LAS RESTRICCIONES QUE REGIRÁN EN LA FESTIVIDAD DE “TODOS LOS SANTOS”



La celebración de la festividad de “Todos los Santos” este año será diferente debido a la pandemia del coronavirus, por lo que en pasados días el Concejo Municipal de Sucre sancionó una ordenanza regulando algunas actividades con el objetivo de evitar el rebrote de la enfermedad.

La Ordenanza aprobada por unanimidad de los concejales regula las actividades de “Todos los Santos” que se desarrollarán entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre. El Concejo Municipal recomendó que los camposantos estén abiertos de 7:00 a 20:00 para evitar aglomeraciones; sin embargo, será la Alcaldía la que defina los horarios.

LAS PROHIBICIONES

- *Ingreso al Cementerio General de grupos musicales como: bandas, mariachis y cualquier otro tipo de género musical.*
- *El consumo, venta y/o expendio de bebidas alcohólicas al interior y alrededor del Cementerio General y todos los camposantos de la ciudad, inclusive a unos 400 metros a la redonda. Los productos y bebidas alcohólicas serán decomisados para su posterior destrucción en acto público.*
- *La realización de kermeses y/o verbenas en las calles adyacentes de todos los camposantos de la ciudad.*
- *El asentamiento de comerciantes de flores y vendedores de comidas en el frontis del Cementerio General y otros lugares aledaños no autorizados. El único lugar autorizado para la venta de flores y comidas es la calle Monseñor de los Santos Taborga.*
- *El ingreso al Cementerio General de niños menores de 12 años y personas adultas mayores de 60 años para precautar su bienestar y cuidar su salud.*
- *El asentamiento, armado de tumbas frente a nichos, osarios y/o sarcófagos. Los visitantes solo tienen 30 minutos para permanecer al interior de los cementerios.*
- *Los visitantes a los camposantos tienen la obligación de portar barbijo y respetar el distanciamiento físico.*

El contenido íntegro de la Ordenanza Municipal está disponible para la población en la Gaceta Municipal, cuya página digital es www.gacetamunicipalsucre.gob.bo.

28 de octubre
2020

LOS CONCEJALES PABLO ARÍZAGA Y SANTIAGO TICONA RENUNCIAN A SUS CURULES



Los concejales Pablo Arízaga y Santiago Ticona, quienes en la reciente elección nacional fueron elegidos como diputado uninominal y senador, respectivamente, presentaron sus cartas de renuncia irrevocables a sus cargos en el Concejo Municipal de Sucre.

En la sesión ordinaria de hoy, miércoles, el pleno del Concejo Municipal tomó conocimiento de las mismas, que fueron presentadas en pasadas horas por los concejales antes señalados.

Tras la lectura de las cartas de renuncia de ambos concejales, que adjuntaron su renuncia ante el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, el pleno del Concejo Municipal aceptó sus dimisiones.

“Se acepta las renunciaciones, emítase la resolución y hágase conocer a los interesados”, dispuso el presidente del Concejo, Omar Montalvo.

Hasta antes de su dimisión, Pablo Arízaga fue presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa; mientras, Santiago Ticona fue presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial.

29 de octubre
2020

CONCEJO PIDE INFORME SOBRE CARENCIA DE AGUA POTABLE EN ZONAS ALTAS DE SUCRE Y DECIDE INSPECCIONAR EL CANAL



Ante reclamos de vecinos de las zonas altas de la ciudad sobre la carencia de agua potable, el Concejo Municipal determinó pedir un informe de urgencia a la Alcaldía y a la gerencia de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS) sobre las causas de esta deficiencia, además decidió realizar una inspección al canal Ravelo y a la planta del sistema de bombeo en Fisculco.

En la sesión del Concejo Municipal de hoy, jueves, el concejal Vicente Medrano expuso al pleno el reclamo de los vecinos de las zonas altas de la ciudad sobre la falta de agua potable y propuso solicitar al Ejecutivo Municipal un informe al respecto, noción que fue apoyada por unanimidad.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, Santiago Vargas, informó que junto a la Comisión de Obras Públicas, el martes realizó una inspección al canal Ravelo en la que evidenció que hubo un derrumbe en el sector de los túneles 18 y 19, pero ya fue solucionado; además, señaló que hay problemas administrativos para el funcionamiento del sistema de bombeo en Fisculco, a tiempo de indicar que esa Comisión ya realizó dos peticiones de informe al Ejecutivo.

“Como Concejo Municipal tenemos que hacer una petición de informe para que el Ejecutivo proceda a coordinar, en su calidad de Presidente del Directorio de ELAPAS y pueda remitir un informe a la brevedad posible para que tengamos los elementos suficientes para que se pueda decir qué es lo que está pasando con la falta de llegada de agua a las zonas altas”, dispuso la presidenta interina del Concejo Municipal, Aydeé Nava.

Una comitiva conformada por concejales y técnicos del Concejo Municipal realizará mañana, viernes, una inspección a la toma de agua del canal Ravelo y al sistema de bombeo de agua en Fisculco.

4 de noviembre
2020

LA CONCEJAL SUPLENTE LILIAN MOLLO ASUME SU CURUL EN EL CONCEJO MUNICIPAL



Luego de la renuncia del concejal Santiago Ticona, la concejala suplente Lilian Noemí Mollo Huallpa asumió hoy el curul en el Concejo Municipal de Sucre y anunció que su trabajo se enfocará en fortalecer la participación de las mujeres.

“Le doy la bienvenida, esperamos que su presencia en este Concejo sea una contribución al ejercicio de nuestras facultades y atribuciones, sabemos que usted viene muy motivada y con ganas de trabajar lo cual nos alegra, porque la presencia de una mujer capacitada, valiente y fuerte, como es usted va a ser importante su participación para el trabajo del Concejo”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

La concejala Lilian Mollo indicó que es oriunda del municipio de San Lucas, provincia Nor Cinti del departamento de Chuquisaca, y que reside en el municipio de Sucre desde hace casi 20 años.

“Como mujer siempre estaba activa, trabajando en el ámbito político para la participación de las mujeres, entonces estando en el Concejo quisiera trabajar lo que es la participación de las mujeres directamente día a día”, señaló la concejala Lilian Mollo.

4 de noviembre
2020

CONCEJO INSTRUYE AL EJECUTIVO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE UN POSIBLE REBROTE DEL COVID-19



Mediante una Resolución, el Concejo Municipal de Sucre instruyó a la Alcaldía que defina una política municipal y aplique una serie de acciones para evitar el posible rebrote del coronavirus covid-19 en el municipio de Sucre.

En la sesión de hoy, el pleno del Concejo aprobó por unanimidad una Resolución Municipal propuesta por el concejal Omar Montalvo, miembro de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, y la envió al Ejecutivo para su cumplimiento inmediato.

“Instruir a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal, por su intermedio de sus unidades correspondientes, en el marco de sus competencias, definir una política municipal para evitar el posible rebrote del coronavirus covid-19 en el municipio de Sucre”, señala el primer artículo de la Resolución.

También instruye que establezca mecanismos de elaboración de estadísticas, con bases fiables para tener elementos de información adecuados ante el rebrote del coronavirus covid-19 en Sucre. Asimismo, la Alcaldía debe prever los recursos necesarios con el objetivo de posibilitar la implementación de la política municipal, ante un posible rebrote de la pandemia.

“La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de las unidades correspondientes debe realizar los actuados, necesarios, pertinentes y oportunos para la adquisición de medicamentos, insumos para realizar las pruebas PCR y otros insumos que sean necesarios ante el posible rebrote del coronavirus covid-19 en el municipio de Sucre”, señala el artículo 4.

La Resolución también insta a la Alcaldía tomar las provisiones de equipamiento, técnicas, logísticas y adecuadas enmarcadas en la normativa del Sistema Municipal de Salud que sean necesarios para hacer frente ante un posible rebrote del coronavirus.

También instruye asegurar la contratación del personal necesario en la cantidad y capacidad del personal que preste el servicio en el Sistema de Salud y sus demás dependencias.

Finalmente exige elaborar un relevamiento de la infraestructura, equipamiento médico y personal con que cuentan los diferentes hospitales y centros de salud (niveles 1 y 2) del Gobierno Municipal, tomando en cuenta la distribución en los 8 distritos municipales, en la perspectiva de contar con bases de operación adecuadas para contrarrestar un posible rebrote del covid-19.

10 de noviembre
2020

TRES CALLES LLEVAN NOMBRES DE ILUSTRES PERSONALIDADES: WILFREDO NÚÑEZ, GILBERTO VALENZUELA Y RUFFO OROPEZA



Los nombres del juez Wilfredo Núñez Camacho, el periodista Gilberto “Peleto” Valenzuela Monroy y del abogado Ruffo Oropeza Delgado quedaron grabados en las calles de los barrios Imperial y Themis, tras la denominación y señalización que realizó el Gobierno Municipal de Sucre en reconocimiento póstumo a estas tres ilustres personalidades.

En un acto emotivo, en el que participaron la alcaldesa Rosario López, el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo; los concejales Antonio Jesús, Aydeé Nava y Lilian Mollo; el subalcalde del Distrito 3, Adrián Camacho; los familiares de las tres personalidades y vecinos, la Alcaldía colocó hoy las plaquetas de señalización en las tres calles de los barrios Imperial y Themis, zona Tucsupaya, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 009/20, sancionada por el Ente Deliberante.

Los familiares de los homenajeados agradecieron a las autoridades municipales por reconocer la figura de las tres personalidades con la denominación de las calles.

“Con gran satisfacción nos reunimos en este momento y lugar para compartir tan significativo acto que no hace otra cosa más que relieves las figuras de tres grandes e ilustres ciudadanos que ya gozan del paraíso eterno: Gilberto Valenzuela, Wilfredo Núñez y Ruffo Oropeza, cuyos nombres



permanecerán en la memoria colectiva de la chuquisaqueñidad por el legado de gran valía que dejaron para nuestra ciudad”, señaló el periodista Svonko Cano, nieto de Gilberto “Pelete” Valenzuela.

En su discurso, el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, realzó la trayectoria de cada una de las tres personalidades, a quienes dijo tuvo “la suerte, el privilegio y el honor de conocerlos”. Además, señaló que a partir de ahora, la conducta del Gobierno Municipal debe ser gratitud a quienes contribuyeron a la ciudad, al anunciar que se harán nuevas denominaciones de calles.

“La ciudad de Sucre, sus autoridades tienen la obligación de recordar y perpetuar la memoria de quienes han sembrado tan profunda huella. Es el Gobierno Municipal, a través del Concejo, donde se origina la Ordenanza y se corona a través del Ejecutivo para que se haga efectiva esa disposición superior para que queden grabados, no solamente en los corazones de las personas, sino en esta tierra donde ellos han servido para perpetua memoria cada uno de los nombres en las calles que se han designado”, señaló Montalvo.

Citando la frase de José Martí: “Queda del hombre la luz que infunde y el bien que hace”, la alcaldesa Rosario López evocó la personalidad de los tres distinguidos ciudadanos.

“Los sucrenses de hoy evocamos la enorme y admirable personalidad de tres prominentes ciudadanos que durante su vida trascendieron grandemente, contribuyendo con su valiosa labor al desarrollo de la capital de Bolivia”, señaló la Alcaldesa.

LAS PERSONALIDADES

Gilberto “Pelete” Valenzuela Monroy fue un ilustre y multifacético personaje de Sucre, se destacó como periodista, dramaturgo, director artístico de teatro, guionista y conductor de programas de radio y televisión; gestor cultural, investigador, poeta, compositor y cantautor.

Wilfredo Núñez Camacho fue un meritorio abogado, se despeñó como juez de Garantías Constitucionales, juez Público Cuarto de Familia del Tribunal Departamental de Chuquisaca, entre otros cargos.

Rufo Oropeza Delgado fue un reconocido abogado, constituyente de la Constitución Política del Estado aprobada en 1967, diputado nacional, concejal municipal, docente, director y decano de la Facultad de Derecho y vicerrector de la Universidad San Francisco Xavier.

11 de noviembre
2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ELIGE A NUEVO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA



El concejal Juan Antonio Jesús Mendoza fue elegido como miembro de la Comisión de Ética del Concejo Municipal en reemplazo del exconcejal Pablo Arizaga, diputado uninominal tras las elecciones del 18 de octubre.

En la sesión ordinaria de este miércoles, el pleno del Concejo Municipal trató la acefalía que dejó Arizaga en la Comisión de Ética que, de acuerdo con el Reglamento, debe estar compuesta por dos concejales, uno por mayoría y otro, por minoría; además esta Comisión debe estar conformada, en el marco de la equidad de género, es decir, por un hombre y una mujer.

Siendo la concejala Teresa Sandi miembro titular de esta Comisión, el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo, propuso al concejal Antonio Jesús para completar la Comisión de Ética. La propuesta fue sometida a votación y esta obtuvo siete votos de respaldo. Inmediatamente, se procedió a la posesión, con el respectivo juramento de Ley.

Antonio Jesús agradeció a sus colegas por la confianza y manifestó que en los meses que les queda de mandato hará todo lo mejor en beneficio del Concejo Municipal y la población.

11 de noviembre
2020

CONCEJO MUNICIPAL RECIBE A INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN JUVENIL “TÚ DECIDES”



En la sesión ordinaria de hoy, el Concejo Municipal de Sucre recibió en audiencia a integrantes de la organización Juvenil “Tú Decides” quienes plantearon un anteproyecto de Ley Municipal para la prevención del embarazo adolescente.

En la audiencia, los jóvenes explicaron que una de las directrices de la propuesta de Ley es generar acciones específicas para la información, educación, capacitación y sensibilización dirigidas a los adolescentes y su entorno, enfocados a la promoción a la educación integral en sexualidad, habilidades para la vida, proyecto de vida y prevención del embarazo adolescente.

“Esta Ley ha sido propuesta por varias organizaciones debido a que este año se registraron muchos casos de embarazos no planificados en adolescentes. Este proyecto de Ley no es para el aborto, es para la prevención, para evitar el embarazo, ya que corre el riesgo la vida de la madre y del bebé”, explicó la representante de la organización Tú Decides, Cecilia Estrada.

El Concejo dispuso que la Comisión de Desarrollo Humano y Social evalúe el anteproyecto de Ley presentado por los jóvenes, y en interconsulta con la Comisión Autónoma remita un informe al pleno.

12 de noviembre
2020

CONCEJO AGENDA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY DE FORTALECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA EMPRENDEDOR



Tras recibir el informe de la Comisión Mixta, el Concejo Municipal agendó para este lunes el tratamiento del proyecto de Ley de Fortalecimiento y Dinamización del Sistema Emprendedor del municipio de Sucre.

“Distribúyase copia a todos los concejales para su análisis, agendando el tratamiento de esta Ley para el día lunes como primer punto del orden del día”, dispuso hoy del presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo.

El proyecto de Ley Municipal de Fortalecimiento y Dinamización del Sistema Emprendedor tiene la finalidad de contribuir al desarrollo económico productivo del municipio de Sucre, fomentando emprendimientos innovadores, rentables y dinamizadores de la economía.

En la sesión del miércoles, el Concejo Municipal recibió en audiencia al rector de la universidad San Francisco Xavier, Sergio Padilla, y a la presidenta de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca, Teresa Dalenz, quienes explicaron la importancia de la aprobación de esta normativa.

21 de noviembre
2020

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que se conmemora cada 25 de noviembre, el Concejo Municipal de Sucre, a través de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, organiza el conversatorio “Violencia contra la mujer entre lo público y lo privado”, con la participación de expositoras de diferentes países.

El conversatorio, cuyo objetivo es concienciar sobre la violencia en contra de las mujeres, se desarrollará este miércoles, a partir de las 8:00 A.M., mediante la plataforma virtual Zoom, en el que escucharemos a profesionales expertas en la temática, de diferentes países: Julia Escalante De Haro (México), Inés Bescos (España), Sandra Verónica Guagnino (Argentina) y Marisol España (Bolivia). El evento será moderado por la periodista Yolanda Barrientos (Sucre).

CONCEJO MUNICIPAL ORGANIZA CONVERSATORIO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

CONVERSATORIO

“VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO”
MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE, HRS. 8:00 A.M.

EXPOSITORAS:

 **Sandra Verónica Guagnino**
Buenos Aires, Argentina

 **Julia Escalante De Haro**
Distrito Federal, México

 **Inés Bescos**
Madrid, España

 **Marisol España Barrios**
Sucre, Bolivia

MODERADORA:

 **Yolanda Barrientos**
Sucre, Bolivia

**INSCRIPCIONES GRATUITAS
SE OTORGARÁ CERTIFICADOS**

Transmisión vía Zoom y Facebook
del Concejo Municipal de Sucre

ORGANIZA:
COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO



“Invitamos a la población a que participe de este evento, estamos seguras que será de profunda reflexión y aprendizaje, en una fecha que no es de celebración sino de reflexión, para que todos los días hagamos algo por erradicar todo tipo de violencia contra la mujer”, señaló la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social del Concejo Municipal, Aydeé Nava.

21 de noviembre
2020

AUTORIDADES MUNICIPALES SE REUNIRÁN CON EL VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PARA HABLAR SOBRE LIBERACIÓN DE DEUDA DE ELAPAS



El presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo, y la alcaldesa Rosario López se reunirán este lunes con el vicepresidente del Estado y presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, para abordar la Ley de liberación de deuda de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS).

Ante la confirmación de audiencia con el Vicepresidente, el pleno del Concejo Municipal sesionó de emergencia este sábado y autorizó el viaje de ambas autoridades para la reunión prevista para el lunes en La Paz.

“Creo que si perdemos la oportunidad de esta audiencia nos vamos a perjudicar justo en el momento en que debemos impulsar el tratamiento en definitiva de la Ley de ELAPAS, más aún cuando los parlamentarios chuquisaqueños ya han presentado también una nota al Vicepresidente pidiéndole que se viabilice esta demanda de los sucrenses y los potosinos”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

En la sesión de hoy, el pleno del Concejo Municipal también eligió al concejal Antonio Jesús Mendoza como alcalde interino.

23 de noviembre
2020

CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO IDENTIFICAR AVENIDAS SIN NOMBRE Y DENOMINARLAS HONRANDO A HÉROES



El Concejo Municipal de Sucre recomendó al Ejecutivo identificar avenidas y otros espacios públicos sin nombre, y realizar los trámites correspondientes para denominarlos haciendo un homenaje a los héroes de la Patria.

A propuesta de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, en la sesión ordinaria de hoy, el pleno del Concejo Municipal aprobó una Minuta de Comunicación recomendando al Ejecutivo que identifique avenidas, calles, plazas, parques y establecimientos de educación y de salud y las denomine de acuerdo con criterios históricos.

La Comisión sugirió, por ejemplo, que algunas vías principales se denominen como: avenida Héroes de la Independencia, avenida Libertad de América y avenida Héroes del Chaco, entre otros, los cuales ayuden a mantener viva la memoria de una sociedad y de las futuras generaciones ya que “una sociedad sin memoria es un pueblo sin historia”.

“Esta razón se fundamenta en el sentido de patriotismo y heroísmo que tiene nuestro Municipio y es menester que las avenidas de nuestra ciudad lleven nombres que nos hagan recordar las hazañas de nuestros héroes, siendo que las naciones, pueblos, comunidades, se van formando por el heroísmo de las personas que se prestan a defender y morir por sus derechos e ideales de una nación”, señala parte de la Minuta de Comunicación.

Por otro lado, en la sesión de hoy, el Concejo Municipal también aprobó la denominación de una calle, plaza o avenida con el nombre del maestro del charango Alberto Vargas Álvarez, decano de la Sociedad Boliviana del Charango.

Vargas fue uno de los cultores del charango de 12 cuerdas, instrumento típico de Sucre y parte del departamento de Chuquisaca, único en Bolivia. Sus obras musicales quedaron como legado para la cultura sucreña, chuquisaqueña, enriqueciendo así la cultura de nuestro país.

24 de noviembre
2020

RINDEN HOMENAJE A LOS MÁRTIRES DE LA CALANCHA



A 13 años de los hechos luctuosos suscitados en La Calancha y conocidos como “Noviembre Negro”, hoy se rindió un homenaje a las víctimas con una eucaristía en el frontis del mausoleo a “Los mártires de la Democracia, Legalidad y Libertad”, ubicado en la parte posterior del Cementerio General de Sucre.

La concejal Aydeé Nava Andrade participó de la eucaristía para recordar y rendir homenaje a todos los que fueron parte de la lucha por la Capitalía.

El proceso penal instaurado por las víctimas sigue a la espera de la aprobación de un juicio de responsabilidades en contra de los exministros de Estado Alfredo Rada y Juan Ramón Quintana.

24 de noviembre
2020

AUTORIDADES MUNICIPALES ESPERAN RESPUESTA POSITIVA DE CHOQUEHUANCA SOBRE LEY DE LIBERACIÓN DE DEUDA DE ELAPAS



Tras reunirse con el vicepresidente del Estado y presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, respecto a la Ley de condonación de la deuda de la Empresa Local de Agua Potable de Alcantarillado Sucre (ELAPAS), la alcaldesa Rosario López y el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, esperan una respuesta positiva a la gestión.

En un contacto con radio Global, las autoridades del Gobierno Municipal de Sucre brindaron detalles de la reunión de anoche y expresaron su preocupación por las respuestas ambiguas de Choquehuanca; sin embargo, abrigaron la esperanza de que haya un cambio de actitud de la autoridad nacional para dar solución al problema que aqueja a Sucre.

“Cuando el Vicepresidente nos dice ‘voy a consultar con el exsenador (Omar) Aguilar, que nos explique cómo es que se aprobó esta Ley’; cuando nos dice ‘voy a consultar con el exdiputado paceño Veisaga’; cuando nos dice ‘estas cosas tienen que resolverse y voy a hacer que se hagan por la vía que sea correcto’, yo no veo manifestación de voluntad (para dar solución al problema), señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

Propuso que la actual Brigada Parlamentaria de Chuquisaca tome acciones concretas para exigir la promulgación de la Ley de condonación de la deuda de ELAPAS y pidió que este tema no sea utilizado como campaña electoral.

“No me siento muy optimista, percepción que compartimos con la señora Alcaldesa; cuando alguien quiere resolver te dice el camino correcto, inmediato y sin dilaciones, pero cuando no se quiere tomar una decisión final, entonces siempre hay estos recovecos, que ojalá se vayan superando”, concluyó Montalvo.

24 de noviembre
2020

MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS SE COMPROMETE A VIABILIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA EN FISCULCO



En una reunión con la alcaldesa Rosario López y el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, el ministro de Medio Ambiente y Aguas, Juan Santos Cruz, se comprometió a viabilizar inmediatamente el funcionamiento del sistema de bombeo de agua Fisculco.

Las autoridades del Gobierno Municipal de Sucre, quienes viajaron a La Paz para dialogar con autoridades nacionales, destacaron el interés y decisión del Ministro de Medio Ambiente y Aguas para reunirse y buscar una solución al problema de agua que aqueja a la ciudad.

“El problema de Fisculco se va a resolver’, fue tajante, determinante y concreto (el Ministro)”, informó el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, al brindar detalles de la reunión con el Ministro.

Ante el desabastecimiento de agua potable que ocurre actualmente en la ciudad, particularmente en las zonas altas, el Presidente del Concejo Municipal consideró necesaria la declaratoria de una emergencia.

“Una autoridad anterior dijo que ‘la solución es que llueva’, para nosotros, la solución es que funcione Fisculco y si hacemos funcionar Fisculco vamos a tener la capacidad de bombeo para compensar el caudal de agua que en este momento no recibe la ciudad de Sucre y con ello habemos de pasar esta temporada hasta que resuelva en definitiva la captación, distribución y tratamiento de aguas con el proyecto Sucre III”, señaló Montalvo.

24 de noviembre
2020

AUTORIDADES MUNICIPALES INSPECCIONAN TOMAS DE AGUA Y VEN NECESARIA UNA LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA



Una comitiva conformada por los concejales y el Alcalde interino inspeccionó hoy las tomas de agua, tanto en el canal Ravelo como en el canal Cajamarca.

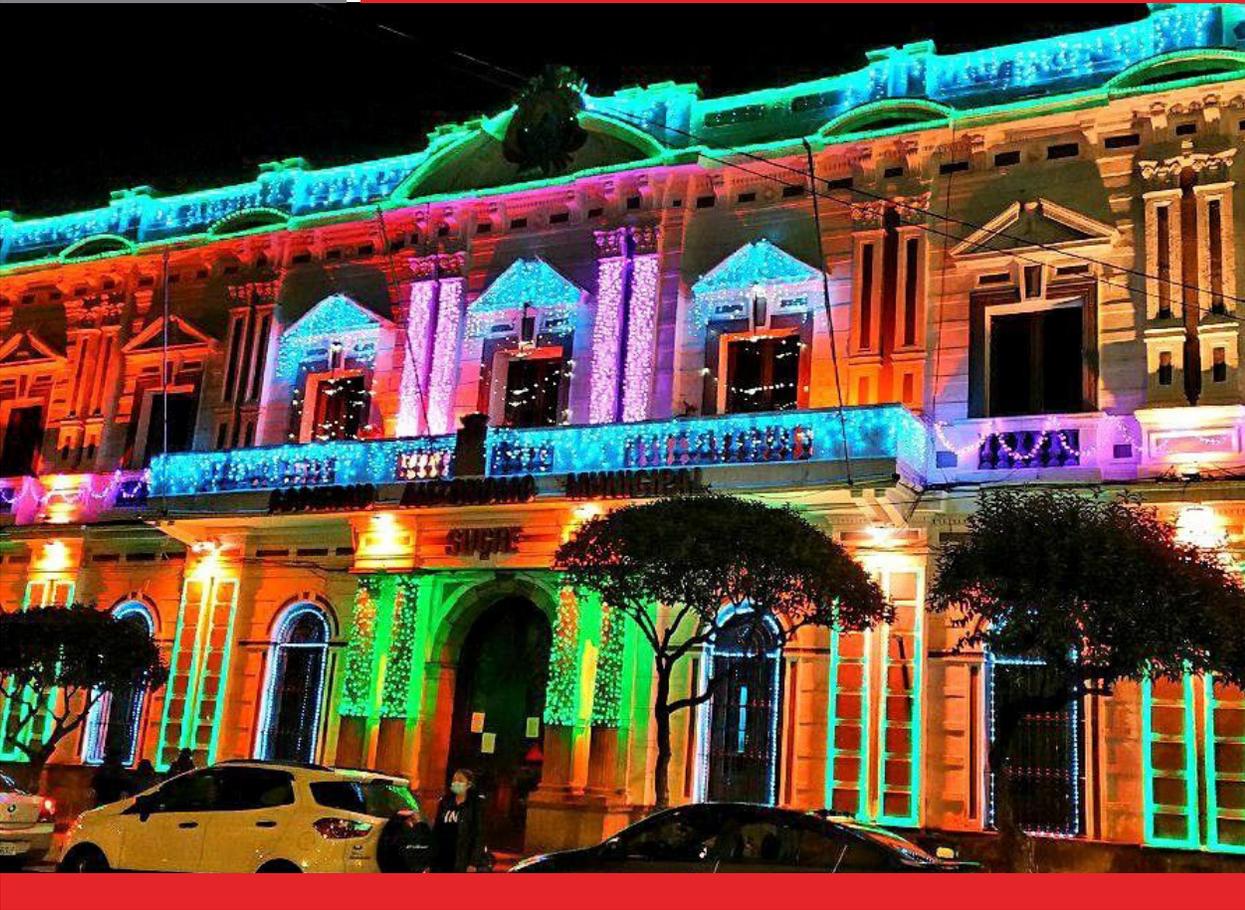
En la inspección a la toma del canal Ravelo, las autoridades evidenciaron que hay una disminución del caudal del agua entre un 10 y un 15% debido al uso que hacen los comunarios para el riego de sus parcelas.

En el canal Cajamarca, los técnicos de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS) explicaron a la comitiva que la reducción del caudal alcanza a un 60% debido a la falta de lluvias.

“Eso amerita pedir SOS, decir ‘con una Ley se declara emergencia’ porque el líquido elemento es tan vital para la vida”, indicó el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Santiago Vargas, al anunciar que planteará un proyecto de Ley de Declaratoria de Emergencia que permitirá asignar recursos económicos para esta necesidad.

1 de diciembre
2020

SE ENCIENDEN LAS LUCES NAVIDEÑAS EN SUCRE



Las luces navideñas adornan desde hoy los edificios y espacios públicos de Sucre como el Palacio Consistorial donde funciona el Concejo Municipal; la Plaza 25 de Mayo, el Parque Simón Bolívar, La Recoleta y la avenida de Las Américas, entre otros, transmitiendo alegría y esperanza.

En un acto en la Plaza 25 de Mayo, el cual estuvo amenizado por el tradicional baile del chuntunqui, las autoridades municipales, encabezadas por la alcaldesa Rosario López, inauguraron la iluminación navideña 2020.

“Estas luces de Navidad nos recuerdan que siempre debemos transmitir los valores de la solidaridad, la generosidad y la tolerancia”, señaló la Alcaldesa.

3 de diciembre
2020

DESCUENTO DEL 20% EN EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES ESTÁ VIGENTE HASTA EL 24 DE DICIEMBRE



El pago de impuestos municipales de la gestión 2019 con el descuento del 20% está vigente hasta el 24 de diciembre, de acuerdo con lo establecido en la Ley Especial de Alivio Tributario Municipal por la Emergencia del covid-19.

Los contribuyentes que no lograron pagar sus impuestos de bienes inmuebles, vehículos automotores y actividades económicas (patentes) con el descuento del 30%, cuyo plazo venció el 30 noviembre, ahora pueden beneficiarse de la rebaja del 20% que está vigente hasta el 24 de diciembre.

Para el pago de impuestos municipales, los contribuyentes pueden acudir a cualquier entidad bancaria autorizada, donde solo deben dictar el número de inmueble o código catastral, en caso de bienes inmuebles; el número de placa, en el caso de vehículos automotores, y el número de padrón, en caso de actividades económicas.

También pueden pagar en los puntos de enlace habilitados por la Alcaldía en el edificio del Concejo Municipal, ubicado en la plaza 25 de Mayo; en la Subalcaldía del Distrito 2, situada en la calle Daniel Sánchez Bustamante N° 310; en las oficinas administrativas del Cementerio General, y en las oficinas de la Subalcaldía del Distrito 5, ubicada en la segunda planta del coliseo San José, calle Narciso Campero esquina calle República Federal Alemana. La atención es de 8:00 a 16:00, de lunes a viernes, y de 8.00 a 12:00, los sábados.

La Ley Especial de Alivio Tributario Municipal por la Emergencia del covid-19, aprobada por el Concejo Municipal, tiene por objeto establecer descuentos solidarios en el pago de impuestos correspondientes a la gestión 2019.

3 de diciembre
2020

CONCEJO AUTORIZA AL EJECUTIVO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CEBRAS



Mediante una Resolución, el Concejo Municipal de Sucre autorizó a la alcaldesa Rosario López suscribir un convenio específico interinstitucional con la ONG Realidades para la ejecución del proyecto Cebbras.

“Instruir a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal que para el cumplimiento de la presente Resolución tome los recaudos técnicos, legales y administrativos que correspondan, a través de las Secretarías y Unidades correspondientes, debiendo efectuar el control, seguimiento y supervisión, para el cumplimiento de los alcances y obligaciones establecidas entre otras en el referido convenio”, señala el artículo 2 de la Resolución aprobada por el Concejo Municipal.

La suscripción del convenio entre la Alcaldía y la ONG Realidades permitirá que 30 jóvenes y adolescentes en situación de riesgo social continúen realizando la tarea de educar, sensibilizar, orientar y promover en temáticas cultura ciudadana y educación vial en beneficio de la población.

El Concejo también instruyó al Ejecutivo Municipal que inicie proceso administrativo interno en contra del o los responsables por el retraso considerable en la elaboración del convenio específico lo que generó malestar en las Cebbras debido a la falta de pago oportuno.

“Instruir a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal se realice el detalle de los recursos comprometidos como contraparte (GAMS y la ONG Realidades), el concepto, destino y los alcances y el objetivo de los mismos, a la conclusión del presente convenio, debe presentar el informe correspondiente”, agrega la Resolución.

8 de diciembre
2020

COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOCIALIZA PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES



La Comisión Autónoma y Legislativa del Concejo Municipal emprende el proceso de socialización del proyecto de Ley de creación y/o modificación de los distritos en el municipio de Sucre.

La Comisión Autónoma, presidida por el concejal Vicente Medrano Oliva, organiza hoy, martes, un taller de socialización con representantes de los 8 distritos del municipio.

En el taller también participan técnicos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial del Ejecutivo Municipal, quienes se encargarán de detallar las principales prioridades de los 8 distritos municipales.

El taller tiene la finalidad de explicar los alcances del proyecto de Ley para que luego sea considerado en el pleno del Concejo Municipal.

8 de diciembre
2020

CONCEJO INSTRUYE AL EJECUTIVO DAR SOLUCIÓN INTEGRAL AL PROBLEMA DEL BOTADERO DE LECHUGUILLAS



Ante dificultades que se arrastran desde hace casi una década en el botadero de Lechuguillas, el Concejo Municipal de Sucre instruyó al Ejecutivo dar solución integral y definitiva al problema, para ello emitió una resolución con una serie de recomendaciones.

Tras el cierre del botadero La Esperanza, en la zona de Lajastambo, el 30 de noviembre de 2011, la Alcaldía de Sucre habilitó un nuevo botadero en la zona de Lechuguillas; sin embargo, las autoridades de aquella época y las que continuaron descuidaron regularizar la documentación de los terrenos e identificar nuevos predios para el emplazamiento de un relleno sanitario.

Ante esta situación, el Concejo Municipal mediante la Resolución Autonómica 283/20, propuesta por la Comisión de Medio Ambiente, instruyó a la Máxima Autoridad Ejecutiva que inicie las gestiones y trámites técnicos, legales y administrativos para el registro de los predios del botadero de Lechuguillas en Derechos Reales a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

También le instruyó que inicie el proceso correspondiente a los presuntos responsables de la no regularización de los trámites de inscripción en Derechos Reales (DDRR) desde la adquisición de los predios utilizados para el botadero de Lechuguillas.

“Se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus competencias y por intermedio de las unidades correspondientes, tome las acciones técnicas, legales y administrativas que aseguren una solución integral y definitiva a la problemática del botadero de Lechuguillas”, señala el artículo 3 de la Resolución Municipal aprobada por el pleno.

Asimismo, le recomienda realizar un diagnóstico de identificación de nuevos terrenos para el emplazamiento de un nuevo relleno sanitario, con la previsión de recursos económicos necesarios y todos los tramites enmarcados en la normativa legal vigente.

La Resolución Autonómica Municipal 283/20, al igual que todas las normas que rigen en el municipio de Sucre, están disponibles para la población en la Gaceta Municipal, cuyo sitio web es www.gacetamunicipal.gob.bo.

10 de diciembre
2020

SE APRUEBA LEY MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE CALLES, AVENIDAS, PLAZAS, PARQUES Y ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE



Con el propósito de regular los criterios que se deben cumplir para la nominación de calles, avenidas, plazas, parques, establecimientos de educación y de salud en el municipio de Sucre, el Concejo Municipal aprobó una Ley Autonómica, la cual entrará en vigencia una vez que sea promulgada por el Ejecutivo.

La normativa, proyectada por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, establece que la nominación de bienes municipales patrimoniales y de dominio público podrá realizarse a iniciativa de los concejales, el Alcalde o Alcaldesa, miembros del Control Social, organizaciones colectivas de carácter público o privado, ascendientes o descendientes de la persona cuyo nombre se proponga y cualquier ciudadano interesado en la nominación de algún bien municipal o de dominio público.

“Por ningún motivo, los bienes municipales patrimoniales y de dominio público podrán nominarse con el nombre de personas, autoridades nacionales, departamentales o municipales que se encuentren en vida o en el ejercicio de sus funciones o que por su ortografía o fonética puedan generar confusión, error o resultaren denigrantes”, establece el artículo 7 de la Ley Municipal.

La norma también indica que la nominación de bienes municipales patrimoniales y de dominio público se realizará mediante una Resolución Autonómica Municipal, aprobada y sancionada por el Concejo Municipal de Sucre, de acuerdo a su Reglamento.

En su artículo 11, la citada Ley Municipal indica que la nominación se podrá realizar bajo criterios históricos, geográficos, turísticos, ecológicos, artísticos y culturales, deportivos, científicos, costumbristas, tradicionales y meritorios.

La normativa también establece criterios de nominación de bienes de dominio público y define el tipo de señalética que debe ser colocada para su identificación.

La Ley de nominación de calles, avenidas, plazas, parques y establecimientos de educación y salud entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Ejecutivo y su publicación en la Gaceta Municipal y estará disponible para la población en la página digital de la Gaceta Municipal (www.gacetamunicipalsucre.gob.bo).

10 de diciembre
2020

CONCEJO APRUEBA LEY DE REGULARIZACIÓN VOLUNTARIA DE DEUDAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES POR EL COVID-19



El Concejo Municipal de Sucre aprobó la Ley de Regularización Voluntaria de Deudas Tributarias Municipales por el covid-19 que permitirá a los contribuyentes pagar sus impuestos pendientes beneficiándose con la condonación de multas e intereses.

En la sesión ordinaria de hoy, jueves, el pleno del Concejo Municipal aprobó en grande y detalle esta Ley de Regularización Voluntaria, cuyo objetivo es atenuar las deudas tributarias de dominio municipal, otorgando la condonación de multas, sanciones e intereses como paliativos a la crisis de los contribuyentes provocada por la pandemia.

Mediante esta Ley Municipal, los contribuyentes que tienen deudas de bienes inmuebles, vehículos automotores, actividades económicas y otros de las gestiones 2015 y 2018 podrán pagar con la condonación del 100% de multas e intereses.

Mientras, los contribuyentes que tienen deudas tributarias desde la gestión 2002 hasta el 2014 se beneficiarán con la condonación del 80% de las multas e intereses.

“Los contribuyentes y/o terceros responsables que se acojan a la presente Ley, se beneficiarán solamente efectuando el pago total y al contado de cada gestión fiscal”, señala el artículo 5 de la Ley.

Para beneficiarse de esta Ley de Regularización Voluntaria, los contribuyentes y/o terceros responsables deberán pagar sus deudas hasta antes del 31 de marzo de 2021.

El documento oficial de la Ley de Regularización Voluntaria de Deudas Tributarias Municipales por el covid-19 estará disponible para la población en la página de la Gaceta Municipal www.gacetamunicipalsucre.gob.bo una vez que sea promulgada por la alcaldesa Rosario López.

15 de diciembre
2020

CON UNA EUCARISTÍA, CONCEJO MUNICIPAL SE ENCOMIENDA AL NIÑO DIOS



Con una eucaristía concelebrada por el padre Nicolás Velásquez, el Concejo Municipal de Sucre desarrolló hoy una actividad en devoción al Niño Jesús.

En la misa que se realizó en el patio de la institución, el sacerdote reflexionó sobre Parábola de los dos hijos (Mateo 21: 28 al 32), donde se relata sobre la actitud de dos hijos: uno que no quiere obedecer el mandato de su padre, pero luego se arrepiente y cumple, y otro que dice que va a cumplir; sin embargo, no lo hace.

“Probablemente hemos pasado por esas dos actitudes o dos comportamientos porque con frecuencia damos un sí a Dios, pero luego acabamos practicando un no; entonces ¿qué nos está diciendo Jesús? Que ante Dios lo que vale son los hechos antes que las palabras o las buenas intenciones”, reflexionó el sacerdote.

La actividad que este año estuvo organizada por las funcionarias Roxana Cardozo y Roxana Quispe tuvo la presencia de la alcaldesa Rosario López, la mayoría de los concejales y el personal de la institución.

15 de diciembre
2020

LAS TRADICIONALES RETRETAS DELEITARÁN AL PÚBLICO TODOS LOS DOMINGOS



Las tradicionales retretas de gala volverán a deleitar a los sucrenses y a los turistas todos los domingos en la Plaza 25 de Mayo, con la interpretación de la Banda Municipal.

A iniciativa del presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo, y en coordinación con la alcaldesa Rosario López, las retretas de la Banda Municipal se realizarán todos los domingos, en dos horarios: de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 20:30.

“La iniciativa de retomar las retretas dominicales en la Plaza de Armas es una forma de recuperar una vieja tradición que permitía reunir a los ciudadanos, en este centro donde confluían todas las personas para socializar, cuando no para otros fines siempre positivos, por supuesto”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

Las autoridades municipales invitaron a los pobladores y a los visitantes a participar de las retretas de gala que ofrecerá la Banda Municipal todos los domingos.

“Con motivo de la Navidad he propuesto a la Alcaldesa, propuesta que ha sido recibida con entusiasmo, que se vuelva a dar las retretas de gala con la Banda Municipal para alegrar estos días previos a la Navidad y la recepción del Año Nuevo, y en adelante, en tanto dure la gestión de la Alcaldesa que esta actividad que es naturalmente bonita pueda mantenerse todos los domingos”, agregó el Presidente del Concejo Municipal.

16 de diciembre
2020

COMISIÓN DEL CONCEJO FISCALIZA LA ENTREGA DE CANASTAS ESTUDIANTILES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE



La presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, Aydeé Nava Andrade y la concejal Teresa Miguelina Sandy realizaron la fiscalización de la entrega de los alimentos de la canasta estudiantil, ponderando así el trabajo de los servidores municipales en la dotación de este beneficio. Gran expectativa y filas de madres, padres y tutores de alumnos en las unidades educativas caracterizaron la entrega de la canasta de alimentos estudiantiles durante la jornada del viernes 11 de diciembre.

En su trabajo de fiscalización, las concejalas recorrieron establecimientos educativos para verificar que el beneficio llegue de forma correcta a cada familia y se establezca una organización fluida y con las medidas de bioseguridad correspondientes, para una óptima entrega desde las 08:00 hasta las 16:00.

“La entrega de las canastas estudiantiles tiene por objetivo de contribuir a la alimentación y el desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, que lamentablemente por la suspensión de las clases presenciales, ya no pudieron recibir su Desayuno Escolar. Esperamos que esta medida sea de beneficio para las familias más necesitadas de nuestro Municipio”, indicó la edil Aydeé Nava.

La canasta estudiantil está compuesta por varios productos dentro de los que hay azúcar, harina, aceite, gelatina, panetón, galletas, yogurt, plátano, fideo, chocolate en polvo y avena.

18 de diciembre
2020

CONCEJO SANCIONA LEY DE FORTALECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA EMPRENDEDOR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE



Con la finalidad de contribuir al desarrollo económico productivo y la generación y promoción del empleo en el municipio, el Concejo Municipal aprobó la Ley de Fortalecimiento y Dinamización del Sistema Emprendedor de Sucre.

La Ley aprobada fue proyectada en una Comisión Mixta a efectos de dar respuesta a la difícil situación que vive nuestra población, a raíz de la pandemia del covid-19 que dejó consecuencias muy desfavorables con el cierre de algunas empresas y la pérdida de fuentes de trabajo.

La presente Ley Autónoma Municipal será aplicada en el sistema emprendedor, conformado por actores públicos y privados en alianzas estratégicas; además, la norma también prevé el apoyo a emprendedores migrantes al municipio de Sucre, sectores vulnerables con habilidades especiales o en situación de peligro.

“El Ejecutivo Municipal mediante la Secretaría de Desarrollo Económico Productivo Local, en el marco de sus competencias, y en coordinación con instituciones públicas y privadas deberá realizar la formulación e implementación del Plan Municipal de fomento al emprendimiento, que se constituye en el instrumento a nivel municipal de orientación y gestión estratégica y operativa para el desarrollo del sistema emprendedor a corto mediano y largo plazo”, señala el artículo 7 de la Ley.

La norma aprobada también dispone que la misma será reglamentada por el Ejecutivo Municipal en un máximo de 30 días hábiles para su aplicación en todo el Municipio de Sucre.

La Ley estará disponible para la población en la página digital de la Gaceta Municipal (www.gacetamunicipalsucre.gob.bo) una vez que sea promulgada por el Ejecutivo Municipal.

18 de diciembre
2020

CONCEJO MUNICIPAL RATIFICA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL BOTADERO DE LECHUGUILLAS



Mediante una Resolución Autonómica, el Concejo Municipal ratificó el Decreto edil N° 024/2020 de Declaratoria de emergencia por amenaza biológica, geológica y meteorológica en el botadero de Lechuguillas, lo que permitirá al Ejecutivo gestionar y utilizar recursos económicos para dar solución al problema.

Ante la necesidad de ejecutar una serie de obras en el botadero de Lechuguillas como la estabilización de terreno, la construcción de un muro de gavión para evitar un posible deslizamiento y el control adecuado de las aguas pluviales y lixiviados, además identificar nuevos espacios para el depósito de residuos sólidos, el 14 de diciembre la alcaldesa Rosario López, mediante un Decreto Edil, declaró emergencia por amenaza biológica, geológica y meteorológica en el botadero de basura.

Tras conocer el Decreto edil y analizarlo, la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal emitió un informe ratificando la declaratoria de emergencia, el cual fue aprobado por la mayoría del Pleno en la sesión extraordinaria de hoy, viernes.

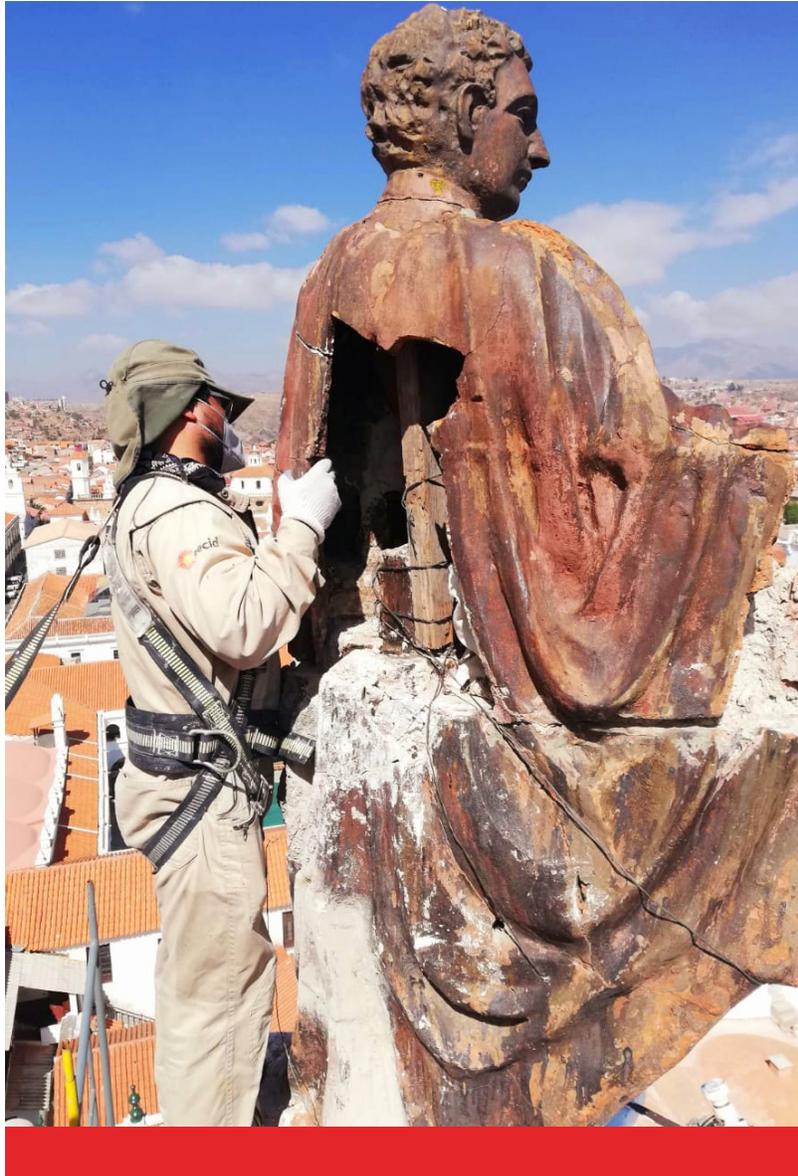
“Con las condiciones que estamos señalando en la Resolución, le estamos imponiendo a la Alcaldesa que remita informes, que someta a auditoría y que se cumpla todo en los plazos legales, de acuerdo a nuestra Ley de Gestión de Riesgos”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

21 de diciembre
2020

CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CONVENIO PARA LA CONTINUIDAD DE LA ESCUELA TALLER SUCRE

El Concejo Municipal de Sucre aprobó mediante Resolución Autónoma el convenio marco de cooperación entre el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y el Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, para la continuidad de actividades de la Escuela Taller Sucre durante el periodo 2020 al 2024.

En la Resolución aprobada hoy por el Concejo Municipal establece que el objeto del convenio es la formación ocupacional de jóvenes de ambos sexos, de escasos recursos económicos, mediante su participación en la ejecución de obras de restauración en el marco de las políticas en materia de Patrimonio y el Plan Maestro para la revitalización del Centro Histórico de Sucre y en coordinación con la Dirección de Patrimonio Histórico del Gobierno Municipal de Sucre para proteger la declaratoria de “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, mundialmente reconocido por la UNESCO.



“Instruir a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal tome los recaudos técnicos, legales y administrativos que correspondan a través de las Secretarías y Unidades correspondientes, debiendo efectuar el control y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos y alcances establecidos en el proyecto continuidad de actividades de la Escuela Taller Sucre (Bolivia) durante el periodo 2020 al 2024”, señala el artículo 2 de la Resolución Autónoma Municipal.

La aprobación del convenio marco permitirá la suscripción de convenios específicos para la ejecución de recursos económicos inscritos en el Plan Operativo Anual (POA) Municipal.

22 de diciembre
2020

SE APRUEBA LEY DE USO OBLIGATORIO DEL BARBIJO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE



El Concejo Municipal aprobó en grande y en detalle la Ley de Uso Obligatorio del Barbijo en el Municipio de Sucre, cuya finalidad es evitar posibles contagios de covid-19 entre la población, a través de la implementación de medidas de bioseguridad.

“Se establece el uso obligatorio y adecuado del barbijo (cubriendo nariz y boca) para todos los habitantes y estantes del Municipio de Sucre que se encuentren en vía pública y en los espacios comprendidos en los incisos a) y b) del artículo 31 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales”, dispone el artículo 5 de esta Ley Municipal.

Asimismo, dispone el uso obligatorio de barbijo en unidades educativas, hospitales, instituciones de servicio, centros con actividades económicas, centros de diversión, mercados, vehículos de transporte público y privado y todo espacio físico que conglomere al menos dos personas para evitar el rebrote y propagación del coronavirus.

La normativa determina que aquellas personas que incumplan esta obligación serán sancionadas de acuerdo con la reglamentación que establecerá en los próximos días el Órgano Ejecutivo del

Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

En el artículo 6, la Ley establece que todos los Directivos y Ejecutivos de las Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas, dueños de actividades económicas y representantes son responsables del uso obligatorio del barbijo y de la aplicación de los elementos de bioseguridad de sus dependientes y otros, conforme a los protocolos establecidos.

La Ley también señala que el Ejecutivo Municipal designará a las diferentes unidades operativas de su dependencia para exigir el cumplimiento del uso obligatorio del barbijo, y coordinar con la Policía Boliviana y otras instancias públicas y privada para la aplicación de la norma.

“Esta Ley era muy importante, finalmente ha habido consenso y hemos logrado normar hacia adelante para que nuestra ciudadanía no corra los riesgos a los que puede estar sometido por la falta de uso del barbijo, que es un elemento esencial de prevención y de bioseguridad”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, al recomendar a los pobladores mantener todas las medidas de prevención como la desinfección con alcohol y la distancia social.

Esta Ley Autonómica Municipal estará disponible para la población en la página de la Gaceta Municipal (www.gacetamunicipalsucre.gob.bo) una vez que sea promulgada por el Ejecutivo Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

USO OBLIGATORIO DEL BARBIJO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE

La Ley Municipal N° 186/2020

Establece el uso obligatorio y adecuado del barbijo (**cubriendo nariz y boca**) para todos los habitantes y estantes del **Municipio de Sucre** que se encuentren en vía pública y en los espacios comprendidos en los incisos a) y b) del artículo 31 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

Cubre completamente tu rostro desde el puente de tu nariz hasta debajo del mentón y asegúrate de no dejar espacios ni huecos



24 de diciembre
2020

CONCEJO MUNICIPAL PRIORIZÓ ESTE AÑO LA APROBACIÓN DE LEYES Y OTRAS NORMAS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA

Durante este año, que ha sido muy difícil para todos debido a la pandemia, el Concejo Municipal de Sucre no cesó su trabajo en ningún momento y menos en la cuarentena; al contrario, se declaró en sesión permanente y enfocó su esfuerzo en plantear soluciones a la crisis sanitaria.

En sesiones virtuales y presenciales, el pleno del Concejo priorizó este año la aprobación de una veintena de leyes municipales, de las cuales la mitad fueron sobre la pandemia, entre ellos la Ley de declaratoria de prioridad e interés municipal de fortalecimiento de medidas en contra del contagio y propagación del coronavirus; la Ley de gestión estratégica de riesgos por el covid-19; la Ley especial de alivio tributario municipal por emergencia del covid-19, y la Ley de Uso Obligatorio del Barbijo.



El Concejo Municipal también aprobó, a lo largo de esta gestión, cerca de 300 resoluciones municipales, de las cuales 55 fueron referidas a la pandemia del covid-19.

Asimismo, emitió más de 70 Minutas de Comunicación, es decir recomendaciones para que el Ejecutivo Municipal las ejecute para prevenir la propagación de la pandemia.

Paralelamente, solicitó cerca de 100 peticiones de informe oral, más de medio centenar de peticiones de informe escrito y realizó más de una veintena de interpelaciones.

Todo este trabajo está recopilado de forma ordenada en la Gaceta Municipal y la población lo puede corroborar ingresando a la página digital www.gacetamunicipalsucre.gob.bo desde cualquier dispositivo que cuente con servicio de internet.

En su labor de fiscalización, el Concejo Municipal también realizó inspecciones a hospitales y centros de aislamiento para pacientes y sospechosos de covid-19 para ver el nivel de cumplimiento del Ejecutivo a las disposiciones aprobadas.

En las sesiones recibió en audiencia a decenas de personas, organizaciones e instituciones, además sostuvo una serie de reuniones con diferentes sectores de la población como la Junta Escolar de Padres de Familia y el Control Social para escuchar sus demandas y concertar soluciones.

El Concejo Municipal no ejecuta obras. Su labor es proyectar y aprobar normativas; además, fiscalizar para que estas se cumplan. La institución cumplió con el mandato de la población.

28 de diciembre
2020

ANUARIO: CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ 23 LEYES, LA MAYORÍA SOBRE LA PANDEMIA

En su labor legislativa, el Concejo Municipal aprobó este año 23 Leyes Autonómicas, la mayoría para dar respuesta a la pandemia del covid-19.

A diferencia de gestiones anteriores, este 2020, el Pleno del Concejo Municipal priorizó la aprobación de Leyes Autonómicas en beneficio de la población.

Una de las primeras normas sancionadas este año fue la Ley que declara de prioridad e interés municipal el fortalecimiento de medidas de prevención en contra del contagio y propagación del coronavirus.

Con el objetivo de apoyar a las familias de las personas fallecidas a consecuencia del covid-19, el Concejo aprobó la Ley de Exención de la Tasa Municipal de Cremación Funeraria.

Asimismo, aprobó la Ley de Regulación de Actividades Económicas permitidas en Cuarentena en Sucre en respuesta al covid-19.

El Concejo Municipal también sancionó la Ley de Apoyo, Protección y Reactivación de la Actividad Productiva, además aprobó los protocolos para el trabajo en la construcción y actividades comerciales, industriales y otras anexas al rubro, y de Regulación del Funcionamiento del Transporte en Sucre, en el contexto del covid-19, entre otros.

Y, con el propósito de establecer descuentos solidarios en el pago de impuestos municipales, el Concejo aprobó la Ley Especial de Alivio Tributario Municipal por la emergencia del covid-19, aplicando rebajas del 30 y 20%; además la Ley de Regularización Voluntaria de Deudas Tributarias Municipales, que consiste en la condonación de multas, sanciones e intereses de impuestos anteriores a 2018.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo económico productivo del municipio de Sucre, fomentando la creación de empleos en base a emprendimientos innovadores, rentables y dinamizadores de la economía, el Concejo aprobó la Ley de Fortalecimiento y Dinamización del Sistema Emprendedor. Por otro lado, Concejo aprobó la Ley Autonómica Municipal de Delimitación del Área Urbana del Centro Poblado de Potolo, que define la superficie territorial al interior de una poligonal con uso de suelo urbano de 52.6392 hectáreas.

En pasados días, el Concejo la aprobó la Ley de Uso Obligatorio del Barbijo en el Municipio de Sucre, cuya finalidad es evitar posibles contagios de covid-19 entre la población, a través de la implementación de medidas de bioseguridad.

El Concejo también aprobó este año cerca de 300 resoluciones municipales y más de 70 Minutas de Comunicación, además solicitó al Ejecutivo unas 100 peticiones de informe oral, más de medio centenar de peticiones de informe escrito y realizó una veintena de interpelaciones.

Todas estas leyes, al igual que las demás normas aprobadas por el Concejo, están disponibles para la población en la Gaceta Municipal, cuya página digital es www.gacetamunicipalsucre.gob.bo y se puede acceder desde cualquier dispositivo electrónico con servicio de internet.



29 de diciembre
2020

INSTAN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS NO PROMOVER CONCENTRACIONES MASIVAS PARA EVITAR CONTAGIOS



Ante las masivas concentraciones y falta de medidas de prevención que se vieron anoche en el registro de candidatos a las próximas elecciones en el Tribunal Electoral Departamental (TED) de Chuquisaca, el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo, instó a las organizaciones políticas evitar aglomeraciones, ya que estos se convierten en focos de infección del covid-19.

En las imágenes difundidas anoche por los medios de comunicación, se evidenció masivas concentraciones de personas promovidas por las organizaciones políticas, en las que no se respetó el distanciamiento físico y en muchos casos tampoco se utilizó barbijos.

“Los dirigentes y los candidatos de los partidos que están pugnando por ir a la Alcaldía y la Gobernación deberían ser los primeros en promover una actitud responsable; si ellos son incapaces de controlar a su propia gente, entonces qué nos espera a los ciudadanos en el manejo de este terrible mal, ya que cualquiera de ellos va a ganar la Gobernación y otro la Alcaldía, y no dan una muestra de responsabilidad; realmente estamos en malas manos”, reprochó Montalvo, en una entrevista en radio Global.

Asimismo, el Presidente del Concejo Municipal respaldó la decisión de la alcaldesa Rosario López de prohibir la celebración de fiestas públicas de Año Nuevo y otras actividades que generen aglomeración de personas y consumo de bebidas alcohólicas.



29 de diciembre
2020

ANUARIO: CONCEJO EMITIÓ 300 RESOLUCIONES MUNICIPALES

Durante la gestión 2020, el pleno del Concejo Municipal de Sucre emitió 300 resoluciones, de las cuales cerca de 60 fueron referidas a la pandemia del covid-19.

La Resolución Municipal es una norma de gestión administrativa interna, de cumplimiento obligatorio por las reparticiones municipales, que se encuentra subordinada a la Ley y Ordenanza Autonómica Municipal.

A través de este instrumento, el Concejo Municipal instruyó a la Máxima Autoridad Ejecutiva una serie de acciones para hacer frente a la pandemia del coronavirus y sobre otros asuntos, también aprobó modificaciones

presupuestarias al Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto institucional 2020, declaró emergencias por distintas situaciones, ratificó convenios de cooperación interinstitucional y declaró en comisión a sus miembros para determinadas labores.

“En la gestión 2020 hemos aprobado 300 Resoluciones, es decir un promedio de una resolución por día, quitando los sábados y domingos”, destacó el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

Por ejemplo, mediante la Resolución Autonómica 283/2 instruyó al Ejecutivo Municipal que dé solución integral y definitiva al problema en el botadero de Lechuguillas, para ello emitió una serie de recomendaciones.

Todas las resoluciones aprobadas por el Concejo, están disponibles para la población en la Gaceta Municipal, cuya página digital es www.gacetadigitalsucre.gob.bo.



30 de diciembre
2020

ANUARIO: CONCEJO MUNICIPAL EMITIÓ 75 MINUTAS DE COMUNICACIÓN

En este año atípico, marcado por la pandemia, el Concejo Municipal de Sucre aprobó 75 Minutas de Comunicación, es decir recomendaciones a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Municipal para que las aplique en la lucha contra el covid-19.

Todas las Minutas de Comunicación emitidas este año estuvieron enfocadas a recomendarle al Ejecutivo Municipal acciones concretas para la prevención y atención a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia.

Es así que emitió sugerencias para mejorar los centros de aislamiento para sospechosos y pacientes de covid-19, los hospitales de primer y segundo nivel y para la atención a las familias vulnerables, entre otras.

75

Minutas de Comunicación emitidas en el 2020

Las Minutas de Comunicación son recomendaciones que realiza el Concejo Municipal al órgano Ejecutivo para que ejecute una acción concreta en la gestión municipal.



INGRESA A:

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



Este 2020, el Concejo Municipal de Sucre tuvo una alta producción legislativa: aprobó 23 Leyes Autonómicas, 300 Resoluciones, 11 Ordenanzas y 75 Minutas de Comunicación.

En su labor de fiscalización, el Concejo solicitó al Ejecutivo Municipal 95 Peticiones de Informe Oral (PIO), 63 Peticiones de Informe Escrito (PIE) y lo interpeló en 16 ocasiones.

Estos datos demuestran que, a pesar de la cuarentena, el Concejo Municipal continuó sesionando de forma virtual, luego presencial, dando soluciones a la difícil situación que le tocó vivir al municipio.

La información sobre el trabajo del Concejo Municipal lo pueden corroborar los ciudadanos ingresando a la página digital de la Gaceta Municipal (www.gacetamunicipalsucre.gob.bo) donde las normativas están compiladas de forma ordenada.

5 de enero
2021

CONCEJO DECLARA DUELO EN SUCRE E INSTRUYE AL EJECUTIVO COORDINAR ACCIONES PARA ATENDER LA EMERGENCIA



Ante la tragedia ocurrida ayer en la ciudad a consecuencia de la torrencial lluvia y granizada, el Concejo Municipal de Sucre declaró duelo de tres días en el municipio sin suspensión actividades e instruyó a la Máxima Autoridad Ejecutiva que coordine una serie de acciones para ayudar a los damnificados y activar todos los mecanismos de alerta temprana.

El pleno del Concejo Municipal se reunió hoy de emergencia en sesión extraordinaria y aprobó una Resolución, en cuyo primer punto declara duelo de tres días en el municipio de Sucre sin suspensión de actividades, expresando de esta manera su pesar y solidaridad ante una situación tan lamentable.

“Segundo, ha resuelto instruir a la señora Alcaldesa para que, en el marco de sus competencias, pueda generar acuerdos con instituciones como la Policía y el Ejército para que puedan desarrollar de manera conjunta una tarea de socorro, limpieza, recuperación de bienes y todo lo que sea necesario por lo ocurrido ayer y hacia adelante en la previsión de que pudiera repetirse un fenómeno como el que acabamos de sufrir”, indicó el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

Asimismo, el Concejo Municipal instruyó al Ejecutivo que, en consenso con los sectores gremiales afectados por el desastre de ayer, inicie un proceso de reubicación de los comerciantes asentados en las calles que circundan la zona del mercado Campesino en infraestructuras de mercados u otros espacios seguros.

La Resolución Municipal también instruye al Ejecutivo activar todos los mecanismos de alerta temprana que ayuden a prevenir situaciones similares y se tenga una reacción rápida ante cualquier otra emergencia que se presente a futuro en el municipio.

Por otro lado, el pleno del Concejo Municipal determinó mantenerse en sesión permanente de emergencia para actuar en cuanto sea necesario.

11 de enero
2021

AUTORIDADES MUNICIPALES RINDEN HOMENAJE AL HÉROE NACIONAL TOMÁS KATARI Y ENTREGAN AMBULANCIA A QUILA QUILA



En conmemoración de los 240 años del fallecimiento del héroe nacional Tomás Katari, el Concejo Municipal de Sucre celebró una Sesión de Honor en la Centralía Originaria Quila Quila y el Ejecutivo Municipal entregó una ambulancia para la lucha contra la pandemia.

Tras una misa en la antigua iglesia de San Francisco, una q'oa en el atrio y un desfile cívico frente al monumento de Tomás Katari, el Concejo Municipal instaló hoy una Sesión de Honor en la plaza central de Quila Quila para rendir homenaje al héroe nacional que murió el 15 de enero de 1781 en manos de las autoridades coloniales, luego de organizar un levantamiento indígena exigiendo la anulación de la mita.

La Sesión de Honor, en la que participaron la mayoría de los concejales, la alcaldesa Rosario López y autoridades originarias, fue instalada por el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo. A continuación, el concejal Secretario, Antonio Jesús, fue el encargado de dar lectura a la Ordenanza N° 012/20 que dispone la realización del homenaje al héroe nacional Tomás Katari.

“Hoy nos hemos reunido para rendir homenaje a nuestro héroe nacional don Tomás Katari, él luchó por la libertad y tal vez producto de esa lucha hoy estamos viviendo en libertad como soñó, como luchó y como quiso nuestro héroe”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

En la Sesión de Honor, el Presidente del Concejo entregó el Pergamino Municipal a la representante de la Centralía Originaria Quila Quila, Felicidad Jesús, quien agradeció a las autoridades municipales

por rendir homenaje al héroe nacional, dispuesto por la Ley 501 del 14 de febrero de 2014. Las autoridades también depositaron una ofrenda floral al pie del monumento a Tomás Katari.

Por su parte, la alcaldesa Rosario López, realizó la figura de Tomás Katari e instó a los pobladores a seguir su ejemplo de lucha para lograr mejores días para la Centralía, el Distrito 8 y el municipio de Sucre.

“El ejemplo de lucha debe estar en cada uno de nosotros para ser mejores cada día”, señaló la Alcaldesa.

Luego de la Sesión de Honor, en medio de la algarabía de los pobladores, la Alcaldesa entregó a la Centralía Originaria Quila Quila una ambulancia equipada para la lucha contra la pandemia y otras enfermedades.

“Tenemos 11 ambulancias distribuidas en los lugares de más urgencia, y hemos visto que Quila Quila tiene la necesidad de contar con un servicio de ambulancia para la atención más oportuna, necesaria de todos ustedes”, agregó López.



13 de enero
2021

EL CONCEJAL ALDO BILBAO ASUME LA TITULARIDAD EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



El concejal suplente Aldo Bilbao Torrico, de la agrupación ciudadana Chuquisaca Somos Todos (CST), asumió hoy la titularidad en el Concejo Municipal de Sucre, en reemplazo de Pablo Arízaga, que renunció tras ser electo diputado uninominal.

Mediante una Resolución, el Tribunal Departamental Electoral (TED) de Chuquisaca habilitó en pasados días al concejal Aldo Armando Bilbao Torrico como concejal titular del municipio de Sucre. En la sesión ordinaria de hoy, miércoles, el pleno del Concejo tomó conocimiento de esa Resolución e, inmediatamente, el presidente del Ente Deliberante, Omar Montalvo invitó a Bilbao a ocupar su curul de concejal titular del municipio de Sucre.

“Saludo cordial a todos los colegas concejales, a todo el personal del Concejo Municipal; también el agradecimiento a todo el directorio que nos acompaña de la agrupación ciudadana Chuquisaca Somos Todos por su apoyo y por supuesto por darnos este mandato para trabajar por la población durante este tiempo que resta”, señaló Bilbao.

13 de enero
2021

CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA SU CRONOGRAMA DE SESIONES Y AUDIENCIAS PARA LA GESTIÓN 2021



En la primera sesión ordinaria de este año, el pleno del Concejo Municipal de Sucre aprobó su cronograma de sesiones plenarias ordinarias, extraordinarias, comisiones, audiencias y sesiones distritales que desarrollará a lo largo de esta gestión.

Mediante una resolución, el Concejo Municipal determinó que las sesiones plenarias ordinarias se desarrollarán los días lunes, miércoles y jueves de cada semana, y que las audiencias públicas a los dirigentes y pobladores de las juntas vecinales, organizaciones territoriales y otras autoridades serán en las sesiones plenarias de los días miércoles.

Asimismo, estableció que las audiencias públicas y sesiones en los distritos municipales se realizarán dos veces al mes, a partir del 11 de febrero, de acuerdo a un cronograma; sin embargo, esta decisión podría ser modificada conforme a las determinaciones del Gobierno Central, el Comité de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) u otra autoridad competente respecto a la pandemia, con el objetivo de resguardar la salud de los vecinos, las autoridades y funcionarios. El Concejo también determinó que las sesiones de comisiones se realizarán los días martes y viernes de cada semana, las cuales serán convocadas conforme a las normas y los procedimientos reglamentarios para su funcionamiento.

Además, instruyó a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal que haga conocer a las diferentes secretarías municipales del Gobierno Municipal, gerentes y directores de entidades descentralizadas para que asistan obligatoriamente a las diferentes audiencias públicas y sesiones distritales.

“Se deja establecido, que el Alcalde o Alcaldesa deberá asistir a las sesiones del Concejo Municipal por lo menos una vez al mes de manera obligatoria. En caso de incumplimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo será remitido a la Comisión de Ética. También el Alcalde deberá asistir a informar sobre los avances de la ejecución del POA del primer, segundo y tercer cuatrimestre y como también debe informar sobre la ejecución del PDM (ahora PTDI), conforme lo determina el Art. 98 de la Ley del Reglamento General del Concejo”, señala el artículo 7 de la Resolución.

El contenido íntegro de la Resolución estará disponible para la población en la página de la Gaceta Municipal, cuya dirección es: www.gacetamunicipalsucre.gob.bo.

14 de enero
2021

CONCEJO RATIFICA DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR INMINENTE REBROTE DEL COVID-19



Mediante una Resolución, el Concejo Municipal ratificó el Decreto Edil N° 26/2020 de Declaratoria de Emergencia por amenaza biológica e inminente rebrote del covid-19 en el municipio de Sucre, emitido en pasados días por la alcaldesa Rosario López.

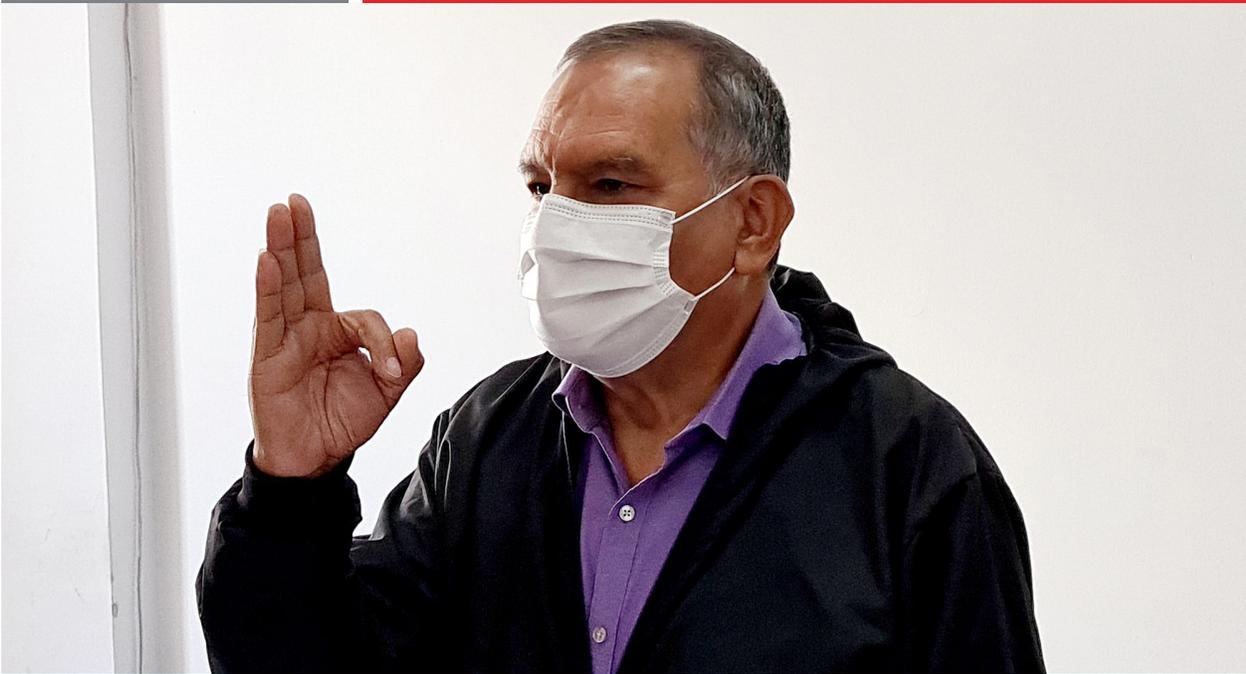
En la sesión ordinaria de este jueves, el Concejo aprobó por mayoría la Resolución Municipal ratificando la Declaratoria de Emergencia por amenaza biológica y el inminente rebrote de la pandemia en el municipio de Sucre, con una serie de recomendaciones al Ejecutivo.

En la Resolución, el Concejo solicitó a la Máxima Autoridad Ejecutiva que, una vez concluida la Declaratoria de Emergencia, presente un informe detallado de los recursos económicos utilizados, a efectos de fiscalización.

También instruyó al Ejecutivo que, en un lapso de 7 días hábiles, presente al Concejo Municipal el cronograma detallado de actividades que contiene el Plan de Contingencia y el Plan Municipal de Salud para la emergencia por amenaza biológica, especificando actividades, recursos a utilizarse, plazos de ejecución de los recursos en las contrataciones y adquisición de insumos, entre otros.

15 de enero
2021

DESIGNAN A JOSÉ MIRANDA COMO NUEVO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Ante la renuncia irrevocable presentada por la Secretaria Administrativa, Marcela del Rosario Toro, el pleno del Concejo Municipal de Sucre designó hoy a José David Miranda Dávila para ocupar este alto cargo ejecutivo de la institución.

De una terna de profesionales propuesta por el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, el auditor y contador público José Miranda recibió el respaldo de 10 de los 11 concejales.

“Dado el tiempo en el que estamos viviendo y el corto tiempo que nos toca aún transitar, creo que es importante, dentro de los términos democráticos, como inquilinos democráticos que somos de esta gestión, todo lo que concierne en la función administrativa y jurídica, para preparar el terreno de los nuevos inquilinos democráticos que se aproximan en los próximos meses”, señaló la nueva autoridad ejecutiva.

Miranda fue elegido para ocupar el cargo mientras dure el mandato de los actuales concejales. El Presidente el Concejo Municipal le encargó preparar la documentación para la entrega de la administración a las nuevas autoridades que serán elegidas en las próximas elecciones.

“Le voy a encomendar el manejo de los intereses del Concejo Municipal como debe hacerlo un buen padre de familia, con la responsabilidad, agilidad, celeridad y compromiso total; tratando de evitar la burocracia que a veces es nociva para el manejo de las instituciones públicas, pero cumpliendo la última fase de nuestro Concejo Municipal con todo lo necesario para hacer la entrega de estas oficinas administrativas a las nuevas autoridades, una vez que estas tomen posesión del cargo y asuman la conducción del Concejo Municipal”, señaló Montalvo.

20 de enero
2021

CONCEJO MUNICIPAL RECIBE INFORME DEL EJECUTIVO SOBRE AVANCES EN EL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE LECHUGUILLAS



En una audiencia pública en el Concejo Municipal, en el que participaron dirigentes de la zona de Lechuguillas, el Ejecutivo Municipal informó sobre los avances que hay en el cierre técnico del botadero de basura, emplazado en ese sector hace casi una década.

A solicitud de propietarios de terrenos en Lechuguillas, quienes están preocupados sobre la situación del botadero, el Concejo Municipal convocó a la alcaldesa Rosario López y a su equipo para que informe sobre las obras que se ejecutan en este lugar y qué acciones asumió para la identificación de terrenos para un futuro relleno sanitario.

El Ejecutivo Municipal informó que en cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos presentó a la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación los planes de cierre tanto del botadero de La Esperanza como de Lechuguillas.

“El plan de cierre que se ha presentado a la Gobernación el 7 diciembre del año pasado está en revisión de la autoridad competente ambiental departamental y nos va a permitir que una vez aprobado ejecutemos las actividades de cierre de manera paralela”, informó la directora municipal de Medio Ambiente, Wendy Estrada.

Respecto a la colmatación del botadero, la Alcaldesa aseguró que no existe riesgo de deslizamiento ni contaminación e indicó que se habilitará una nueva celda de emergencia, mientras se identifica un nuevo terreno para un relleno sanitario.

“Hemos instruido mediante la Secretaría de Ordenamiento Territorial, que con los subalcaldes de los 3 distritos rurales se pueda identificar espacios de una superficie que se necesita para emplazar cualquier proyecto en torno a la basura”, señaló la Alcaldesa.

Los concejales pidieron a la autoridad Ejecutiva que agilice las acciones para dar solución a este problema que aqueja al municipio desde hace muchos años.

“El Concejo fiscaliza y lo estamos haciendo ahora y todavía están pendientes varias peticiones de información sobre este asunto porque nos preocupa y queremos impulsar al Ejecutivo para que cumpla con lo que le corresponde”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

20 de enero
2021

CONCEJAL ANTONIO JESÚS REEMPLAZARÁ POR TRES DÍAS A ROSARIO LÓPEZ EN EL EJECUTIVO MUNICIPAL



Ante la licencia solicitada por la alcaldesa Rosario López, el Concejo Municipal de Sucre eligió al concejal Antonio Jesús para reemplazarlo en el cargo durante su ausencia.

A través de una nota, la Alcaldesa solicitó hoy al Concejo Municipal licencia en el cargo los días 21, 22 y 23 de enero, debido a que se ausentará de la ciudad por motivos de fuerza mayor.

A propuesta del presidente del Concejo, Omar Montalvo, el concejal Juan Antonio Jesús Mendoza fue elegido por el pleno para hacerse cargo de la conducción del Ejecutivo Municipal.

21 de enero
2021

AUTORIDADES INSPECCIONAN EL BOTADERO DE BASURA EN LECHUGUILLAS



Una comitiva conformada por autoridades municipales, departamentales y nacionales inspeccionó hoy, jueves, el botadero de Lechuguillas en la perspectiva de encontrar una solución definitiva al tratamiento de los residuos sólidos que se generan en nuestra ciudad.

La representación del Concejo Municipal de Sucre estuvo conformada por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, Santiago Vargas, y la concejal Noemí Mollo Huallpa, adscrita a la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial.

En la inspección también participaron el alcalde interino, Antonio Jesús; el gobernador del departamento, Efraín Balderas; el ministro de Medio Ambiente y Aguas, Jesús Santos Cruz, entre otras autoridades municipales, departamentales y nacionales.

27 de enero
2021

CONCEJO INSTRUYE AL EJECUTIVO REALIZAR AUDITORÍAS ESPECIALES A ENTREGA DE CANASTAS SOLIDARIAS, ESTUDIANTILES Y FAMILIARES



Mediante resoluciones, el Concejo Municipal de Sucre instruyó a la Máxima Autoridad Ejecutiva realizar auditorías especiales, no programadas, a los procesos de contratación, recepción y entrega de tres tipos de canastas: solidarias, alimentaria estudiantil y familiares.

A iniciativa del presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, el pleno del Ente Deliberante aprobó por unanimidad, en la sesión presencial de este miércoles, la realización de las tres auditorías especiales.

Una de las auditorías es al proceso de contratación, recepción y entrega de las Canastas Solidarias, inscritas en el programa de Canasta Productiva Solidaria Local, con recursos provenientes de la reasignación dispuesta en la Ley N° 1307 de 29 de junio de 2020 destinados a enfrentar la pandemia del coronavirus covid-19.

Otra auditoría especial al proceso de contratación, recepción y entrega de la Canasta Alimentaria Estudiantil en el municipio de Sucre, correspondiente a la gestión 2020.

Finalmente, otra auditoría al proceso de contratación, recepción y entrega de 12.500 Canastas Familiares para su distribución excepcional a familias en situación de vulnerabilidad en el municipio de Sucre en tiempos de covid-19, en sujeción a la Ley Municipal N° 174/20 de 26 de julio de 2020, Resolución Autónoma Municipal N° 150/20 de 07 de agosto de 2020, de ratificación del convenio concurrente intergubernativo de financiamiento y transferencia para la dotación de la Canasta Familiar Solidaria suscrito entre la Gobernación de Chuquisaca y la Alcaldía de Sucre.

27 de enero
2021

TRAS DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19, CONCEJO APLICA MODALIDAD DE TELETRABAJO



Ante la detección de una docena de casos sospechosos de covid-19 entre su personal, el Concejo Municipal de Sucre optó por la implementación de la modalidad de teletrabajo a partir de este jueves.

El lunes, una brigada médica tomó pruebas rápidas a concejales y funcionarios del Concejo Municipal, de los cuales 15 dieron positivo, sin embargo, luego 3 se descartaron y 12 quedaron sujetas a confirmación mediante prueba PCR.

“Este es un altísimo porcentaje que nos ha llevado a tomar decisiones basadas en las facultades que confiere el Decreto Supremo 4451 que autoriza a los gobiernos locales tomar las medidas que sean necesarias con la finalidad de precautar la salud de los funcionarios, la población y las autoridades”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

Es así que, en la sesión de hoy, el pleno del Concejo mediante una Resolución Municipal determinó realizar sus sesiones ordinarias, extraordinarias y de Comisión de manera virtual, además instruyó a Secretaría Administrativa aplicar las modalidades de trabajo de los funcionarios a través de teletrabajo, ingreso escalonado, trabajo alternado y otros que viere pertinente.

El Presidente del Concejo Municipal subrayó que la aplicación de esta modalidad de trabajo no perjudicará en nada en el funcionamiento de la institución y la atención a la población.

3 de febrero
2021

**CONCEJO ENCOMIENDA AL EJECUTIVO
ORGANIZAR HOMENAJE PÓSTUMO AL MAESTRO
DEL CHARANGO IVER DÁVILA**



Ante el fallecimiento, en pasados días, del maestro del charango, Iver Mario Dávila Romero, el Concejo Municipal de Sucre encargó al Ejecutivo organizar un acto de homenaje póstumo en su memoria e instalar simbólicamente una capilla ardiente en la Casa Municipal de la Cultura, cumpliendo con las medidas de bioseguridad y restricciones de la pandemia del covid-19.

Tras conocer las notas presentadas por la Sociedad Boliviana del Charango (S.B.C) y la Asociación Boliviana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes de Música (A.B.A.I.E.M.) el pleno del Concejo Municipal, en sesión virtual de hoy, aprobó una Minuta de Comunicación encargando al Ejecutivo Municipal el homenaje póstumo al destacado músico sucrense.

También sugirió al Ejecutivo Municipal que vea la pertinencia de otorgar un espacio en usufructo en el Cementerio General de Sucre para el entierro y depósito de los restos del maestro del charango. Iver Dávila, quien fue charanguista de grupos musicales destacados como Bonanza y Tupay, falleció el pasado 27 de enero a consecuencia de la pandemia del covid-19.

9 de febrero
2021

CONCEJO MUNICIPAL PRESENTA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS RESALTADO POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y PRODUCCIÓN DE NORMAS



En cumplimiento a la Constitución Política del Estado y otras normas vigentes, el Concejo Municipal de Sucre presentó hoy su Rendición Pública de Cuentas del periodo junio-diciembre de 2020, haciendo énfasis en su política de austeridad, que se tradujo en la reducción de su presupuesto de funcionamiento y la disminución del salario de los concejales, y en la producción de Leyes y otras normas de cumplimiento obligatorio.

En la presentación del informe que se realizó en el patio de la institución y que fue transmitida a través de plataformas digitales, el presidente del Concejo Municipal y los presidentes de las distintas Comisiones destacaron los resultados del trabajo realizado entre junio y diciembre de 2020, que estuvo caracterizado por la emergencia sanitaria del covid-19.

“Este Gobierno Municipal es el único de los gobiernos municipales del departamento de Chuquisaca y uno de los pocos gobiernos a nivel nacional que ha tomado una decisión de austeridad, y el año pasado hemos reducido el presupuesto del Concejo Municipal y hemos reducido los salarios de los concejales en un 15%, que es un porcentaje que muestra una señal de acompañamiento a la realidad social y económica del pueblo boliviano”, informó el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

Recordó que el Concejo redujo su techo presupuestario de la gestión 2021 en Bs 1,5 millones, es decir, lo bajó de Bs 18 millones a Bs 16,5 millones. Mientras, el sueldo de los concejales se



disminuyó en un 15%.

“Bajo esa misma línea de austeridad, el Concejo Municipal ha reducido la cantidad de funcionarios; de 160 funcionarios, hemos reducido, en mi gestión, a aproximadamente 100”, agregó Montalvo.

LABOR DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

En cuanto a la labor legislativa, el Presidente del Concejo Municipal destacó la aprobación de 26 Leyes Municipales y 11 Ordenanzas Municipales, las cuales son de cumplimiento obligatorio.

“Hemos aprobado en promedio dos Leyes y una Ordenanza en cada mes del año 2020, y eso es para darnos cuenta que este Concejo ha hecho un buen trabajo, es un récord y un orgullo para nosotros que esta gestión que nos ha correspondido dirigir haya sido tan prolífica en la generación de normas municipales”, señaló Montalvo.

Respecto a la labor de fiscalización, Montalvo indicó que se realizaron 67 Peticiones de Informe Escrito (PIE), 98 Peticiones de Informe Oral (PIO) y 19 interpelaciones al Ejecutivo Municipal.

“Hemos aprobado 300 resoluciones en un año, es decir casi una resolución por día; y las resoluciones no son cualquier cosa, son instrumentos que tiene el Concejo Municipal para instruir al Ejecutivo determinadas acciones que son de cumplimiento obligatorio”, enfatizó Montalvo.

A continuación, presentaron su informe el Concejal Secretario, Antonio Jesús, y los presidentes de las comisiones del Concejo: Comisión Autónoma y Legislativa, Vicente Medrano; Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, Santiago Vargas; Comisión de Desarrollo Económico, Productivo, Local Financiera y de Gestión Administrativa, Juana Maldonado; Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, Aydeé Nava, y Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, Santiago Vargas.

9 de febrero
2021

CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LEY DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES CARNAVALERAS 2021 Y LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS



El Concejo Municipal aprobó hoy la Ley Excepcional de Suspensión de Actividades Carnavaleras 2021 y de Prohibición del Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, entre el 11 y el 21 de febrero, como medidas de protección y contención ante el potencial rebrote del covid-19 en el municipio de Sucre.

En una sesión virtual, el pleno del Concejo aprobó por mayoría en grande y detalle esta Ley Excepcional, cuyas restricciones entrarán en vigencia a partir del jueves 11 de febrero hasta el domingo 21 de febrero de 2021.

La Ley prohíbe la realización de actividades carnavaleras correspondientes a la gestión 2021, además prohíbe el expendio, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en establecimientos públicos y calles de la ciudad de Sucre, así como la distribución de estos productos bajo la modalidad de despachos domiciliarios (Delivery).



LAS SANCIONES

La normativa aprobada hoy por el Concejo Municipal establece sanciones al incumplimiento de expendio y comercialización de bebidas alcohólicas.

“Las personas naturales y jurídicas, que vulneren las prohibiciones y restricciones establecidas en la presente Ley, serán sancionadas con el decomiso de las bebidas alcohólicas que se encuentren expuestas para su expendio y comercialización, además de otras sanciones que serán impuestas conforme al marco normativo municipal vigente”, señala el artículo 5.

También establece sanciones a las personas que incumplan las prohibiciones en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, con una multa de Bs 300 o trabajo comunitario durante 8 horas.

Asimismo, la Ley determina una sanción con 2.000 UFVs a las personas naturales y/o jurídicas que promuevan manifestaciones carnavales ya sea en comparsas o grupos.

CONCIENTIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y CONTROL

Entre las disposiciones transitorias, la Ley dispone que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre debe desarrollar e implementar acciones y campañas de sensibilización social, entre otras acciones de carácter preventivo, para concientizar a la población en general respecto al contagio y propagación del covid-19. Además, insta al Órgano Ejecutivo Municipal, mediante las instancias que correspondan generar espacios de difusión y publicación de esta norma.

“El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría General y sus unidades pertinentes (Seguridad Ciudadana, Intendencia Municipal, Espectáculos Públicos), en coordinación con la Policía Boliviana quedan a cargo del control y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley Municipal”, señala el artículo 9.

“Remítase al Ejecutivo Municipal para fines consiguientes y una vez promulgada la norma, deberá ser publicada en la Gaceta Municipal para que entre en vigencia como Ley Autónoma Municipal en el municipio de Sucre”, dispuso el presidente del Concejo, Omar Montalvo.

11 de febrero
2021

CONCEJO INSTRUYE AL EJECUTIVO CONCRETAR CONVENIO CON EL PRAHS PARA RESGUARDAR EL PATRIMONIO DE SUCRE



A través de una Resolución, el Concejo Municipal instruyó a la alcaldesa Rosario López agilizar los trámites legales y administrativos para renovar el convenio entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y el Plan de Rehabilitación de Áreas Históricas de Sucre (PRAHS), por constituirse dicha instancia en parte fundamental para la concreción de la gestión patrimonial de Sucre y conglomerar a diversas instituciones comprometidas con la preservación del patrimonio cultural del municipio.

El Concejo también instruyó a la Máxima Autoridad Ejecutiva garantizar el presupuesto anual de contraparte municipal y concretar el mismo en su integridad para el funcionamiento y desarrollo de actividades del PRAHS, en el marco del convenio interinstitucional con el Gobierno Municipal y sea con la premura y urgencia que la atención del área patrimonial requiere.

Asimismo, le indicó que en su calidad de presidente del Directorio del Plan de Rehabilitación de Áreas Históricas de Sucre (PRAHS) realice las gestiones urgentes y necesarias para la canalización y captación de recursos económicos, administrativos, tecnológicos, técnicos y legales, para la reactivación y funcionamiento pleno de esa institución en el marco de sus competencias y atribuciones.

“La Máxima Autoridad Ejecutiva a través de la Dirección de la Unidad Municipal Mixta de Patrimonio Histórico deberá tomar todas las previsiones necesarias para la dotación de ambientes para el funcionamiento óptimo del PRAHS que permita la coordinación y cumplimiento de objetivos conjuntos”, señala el artículo 4 de la Resolución.

17 de febrero
2021

CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO GESTIONAR ADQUISICIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19



Ante el elevado número de casos de contagio del covid-19 que se registran diariamente en el municipio de Sucre, en la denominada segunda ola, el Concejo Municipal recomendó a la alcaldesa Rosario López que gestione la adquisición de vacunas para hacer frente a este virus.

En la sesión ordinaria virtual de este miércoles, el pleno del Concejo Municipal aprobó por mayoría una Minuta de Comunicación recomendando a la Máxima Autoridad Ejecutiva que realice gestiones para adquirir la vacuna contra el coronavirus.

“Para cuyo efecto se tienen normas nacionales como ser el Decreto Supremo (DS) 4432, que autoriza a las gobernaciones y a los municipios a realizar los procesos de contratación directa para adquirir medicamentos, pruebas, vacunas o insumos médicos para la atención oportuna en los hospitales del país, bajo criterios de transparencia”, señala la Minuta de Comunicación remitida al Ejecutivo Municipal.

22 de febrero
2021

EL CONCEJO MUNICIPAL ELIGE A PRESIDENTES DE DOS COMISIONES



El pleno del Concejo Municipal de Sucre eligió hoy a los presidentes de las Comisiones de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, y de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial que estaban con autoridades interinas debido a la renuncia de los concejales Pablo Arízaga y Santiago Ticona.

En la sesión presencial de hoy, el concejal Aldo Bilbao Torrico fue elegido presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa; mientras, la concejal Lilian Noemí Mollo Huallpa fue elegida presidenta de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial.

Las nuevas autoridades fueron electas por la mayoría de los votos de los concejales en sesión y posesionadas inmediatamente por el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo. “Con este solemne acto de juramento de Ley, quedan ustedes posesionados como presidentes de la Comisión de Desarrollo Económico y de Obras Públicas, respectivamente. Muchas felicidades”, señaló el presidente del Concejo Municipal.

1 de marzo
2021

COVID-19: CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO READECUAR INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE UNIDADES EDUCATIVAS



En la perspectiva de que en un futuro próximo los alumnos y maestros retornen a las clases presenciales, el pleno del Concejo Municipal recomendó al Ejecutivo que readecue la infraestructura y el mobiliario de las unidades educativas para el contexto de la pandemia.

Mediante una Minuta de Comunicación aprobada hoy, el Concejo recomendó al Ejecutivo reformular y profundizar el “Plan anual de actividades y mantenimiento de infraestructura educativa”, implementando parámetros técnicos, científicos, que promuevan de manera efectiva la implementación de acciones para mitigar los efectos del covid-19.

En ese sentido, sugirió que la reformulación del Plan se realice asumiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CIFRC) traducidas en el documento denominado, “Mensajes y acciones importantes para la prevención y el control del covid-19 en las escuelas”.

“Prevea en la elaboración del señalado Plan, de manera prioritaria, el estudio pormenorizado al interior de las unidades educativas, de las condiciones actuales del manejo y funcionamiento de la ventilación natural, para su respectiva adecuación, a las recomendaciones de la OMS y normativa nacional e internacional, de renovación de aire, ya sea por medios naturales o mecánicos, al ser la ventilación un factor importante para evitar que el virus del covid-19 se propague en espacios interiores”, señala la Minuta de Comunicación.

El Concejo también recomendó al Ejecutivo Municipal que tome las previsiones técnicas, logísticas y presupuestarias, que garanticen la implementación de acciones para la renovación de aire, reduciendo su recirculación, mediante la optimización de la ventilación natural y/o mecánica, pudiendo considerar entre otras, la refuncionalización de las aulas o unidades educativas si fuera el caso, la apertura de vanos, la iluminación y óptimo asoleamiento.

1 de marzo
2021

EL DESAYUNO ESCOLAR DE ESTA GESTIÓN DEBE ESTAR COMPUESTO POR ALIMENTOS DE PRODUCCIÓN LOCAL



Con el objetivo de fomentar la compra de productos locales y coadyuvar a la reactivación de la economía en el municipio, el Concejo Municipal instruyó a la Máxima Autoridad Ejecutiva que disponga que el Desayuno Escolar 2021 esté compuesto enteramente por alimentos elaborados en Sucre.

A través de una Resolución Autonómica, aprobada por la mayoría de los concejales, el Ente Legislativo instruyó al Ejecutivo, por medio de las instancias que correspondan, que dentro del programa de Alimentación Complementaria Diferenciada de la gestión 2021 dé cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional N.º 622, fomentando la compra de productos destinados a incentivar el consumo y la producción local de alimentos y priorizando a productores locales.

“Los productos seleccionados que formen parte del menú para la gestión 2021 deberán contar con su respectivo estudio bromatológico, que demuestre satisfacer el requerimiento nutricional de los estudiantes”, señala la Resolución Autonómica.

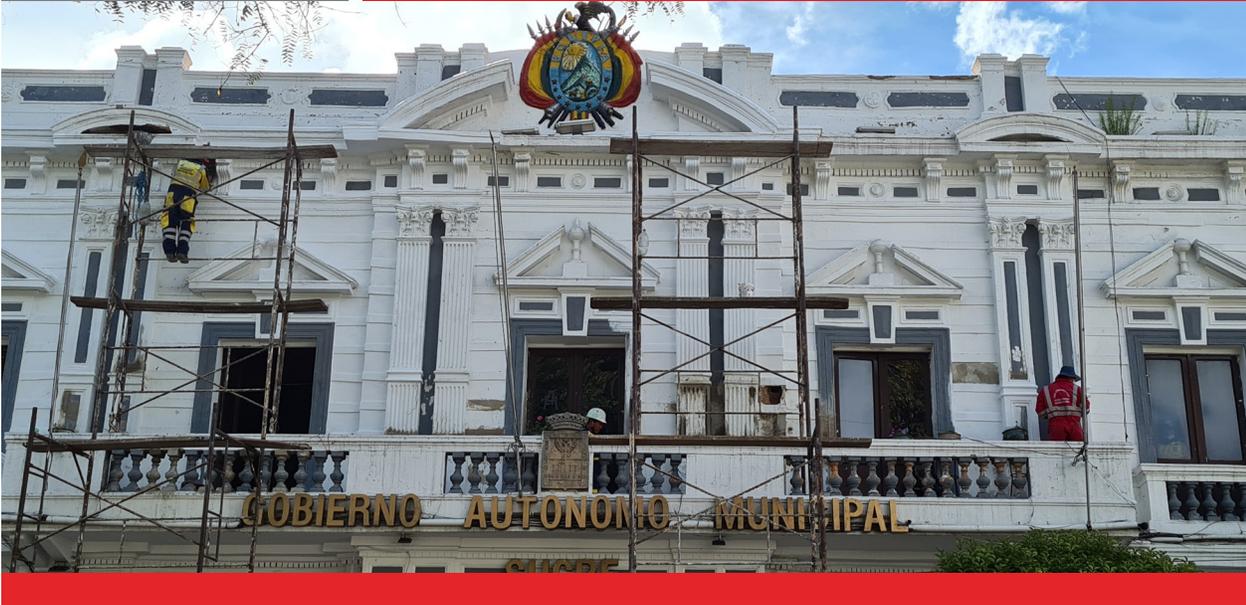
El Concejo también instó al Ejecutivo que garantice el control de la calidad y sanidad de los alimentos destinados a la Alimentación Complementaria Escolar durante la adquisición, transporte y distribución de los mismos.

Asimismo, pidió que garantice la distribución de los productos cuidando todas las normas de bioseguridad, empleando métodos innovadores en el marco de las tecnologías disponibles, que faciliten que los alimentos lleguen de manera oportuna y en condiciones óptimas al estudiante.

En esta gestión, el presupuesto para la dotación de la Alimentación Complementaria Escolar en el municipio de Sucre supera los Bs 20 millones.

3 de marzo
2021

CONCEJO INSTRUYE AL EJECUTIVO RESTAURAR CON URGENCIA LA FACHADA DEL PALACIO CONSISTORIAL DETERIORADA POR LAS LLUVIAS



Ante un posible colapso de elementos arquitectónicos patrimoniales de la fachada del Palacio Consistorial, los cuales resultaron afectados por las recientes lluvias, el pleno del Concejo Municipal instruyó al Ejecutivo que realice una intervención técnica urgente de este inmueble catalogado como Monumento Nacional de tipo A.

En una inspección que se realizó el martes al edificio del Palacio Consistorial, sede del Concejo Municipal, se constató que debido a las lluvias de temporada el inmueble presenta desprendimientos de revoques de las cornisas y molduras, entre otras patologías, que ponen en alto riesgo su valor patrimonial, por lo que el concejal Omar Montalvo propuso al Pleno una Resolución Autonómica, la cual fue aprobada hoy por la mayoría de los concejales.

“Instruir al Ejecutivo Municipal la intervención técnica inmediata y urgente de la fachada del Palacio Consistorial del Municipio de Sucre, ante el inminente colapso de elementos patrimoniales compositivos mediante las unidades e instancias pertinentes, considerando la posible pérdida de elementos de valor arquitectónico, histórico, patrimonial y el estado de riesgo para los transeúntes en resguardo de su seguridad física”, señala la Resolución Autonómica aprobada en la sesión virtual de este miércoles.

El presidente del Concejo Municipal instó al Ejecutivo encarar las obras de restauración con prontitud, tomando en cuenta de que ya existen informes de la Dirección de Estudios y Proyectos del Gobierno Municipal realizados el año pasado en los que se devela el estado de deterioro y la necesidad de intervención urgente.

“Se trata de un inmueble patrimonial declarado como Monumento Nacional de tipología A, dentro del Catálogo Patrimonial del Municipio de Sucre, entonces la intervención en este aspecto es prioritaria y en grado de emergencia”, señaló Montalvo.

8 de marzo
2021

CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO EJECUTAR OBRAS DE PREVENCIÓN EN LA UNIDAD EDUCATIVA DE SURIMA



Ante el deterioro de la infraestructura de la unidad educativa Fray Gabriel María Landini de la localidad de Surima, Distrito 7, y que pone en riesgo la seguridad de las personas, el Concejo Municipal recomendó al Ejecutivo que encare obras de prevención para evitar el colapso total del bloque edificado en 2010.

En una inspección realizada la semana pasada, la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial del Concejo Municipal evidenció que el bloque de la unidad educativa Fray Gabriel María Landini, construido el 2010 con el apoyo de la cooperación japonesa, presenta fisuras por posibles asentamientos del suelo.

A raíz de ello, en la sesión ordinaria virtual de este lunes, el Pleno del Concejo aprobó una Minuta de Comunicación recomendando al Ejecutivo que proceda a una intervención parcial de la infraestructura, con la liberación de la mayor cantidad de carga posible.

También recomendó al Ejecutivo evaluar en función de los resultados de la primera recomendación y previa verificación de la seguridad existente, la rehabilitación del primer nivel, dada la demanda apremiante de los usuarios de contar con ambientes para desarrollar sus clases.

Igualmente, sugirió que realice análisis exhaustivos del suelo, de las corrientes subterráneas que en el sector pudieran presentarse y de posibles filtraciones de agua de un tanque semienterrado y sus accesorios, de manera que las intervenciones futuras sean diseñadas cumpliendo normas técnicas, acordes a las condiciones del suelo, minimizando el riesgo, para que las mismas cumplan con el uso y la correspondiente vida útil.

Finalmente, aconsejó elaborar el diseño integral de la nueva infraestructura, considerando su prestación y no solo la reposición del bloque o la ejecución de construcciones aisladas que no responden a todos los ambientes que una unidad educativa debe tener, es decir, aulas, ambientes administrativos, de servicios y complementarios, tomando en cuenta, además el crecimiento vegetativo de los alumnos.

10 de marzo
2021

CAMPAÑA: CORRE PLAZO PARA EL RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL



Los candidatos y organizaciones políticas que en estas elecciones subnacionales colocaron propaganda electoral en espacios públicos y privados tienen hasta el 17 de marzo para retirar su propaganda, caso contrario serán sancionados de acuerdo a las multas establecidas en el Reglamento para el Control de Propaganda Electoral para la ciudad de Sucre, vigente desde el 2015.

“Concluido los comicios electorales, se otorgan 10 días calendario para el retiro de toda Propaganda Electoral por quienes hubiesen instalado, pegado o colocado la misma, utilizada en la campaña electoral, caso contrario se aplicarán las multas establecidas”, señala el artículo 17 del Reglamento para el Control de Propaganda Electoral para la ciudad de Sucre.

LAS MULTAS

La multa por el pintado o pegado de propaganda electoral sobre un muro de inmueble patrimonial de categoría “A” es de Bs 120 por cada metro cuadrado afectado; si el edificio es de categoría “B”, es Bs 100, y si el inmueble es de categoría “C” o está ubicado en las áreas de transición o expansión, la multa es Bs 80.

La implementación de propaganda electoral pintada en plazas, parques, asfaltos, pavimentos, muros de contención, escalinatas y otros espacios públicos tiene una multa de Bs 80 por cada metro cuadrado.

La multa por un anuncio pintado o pegado sobre todo tipo de mobiliario urbano es de Bs 50 por cada mobiliario afectado, y la propaganda está pintada o pegada sobre un árbol, la sanción es Bs 200.

El colocado de pasacalle transversal o perpendicular en el área de Preservación intensiva, es decir en el centro histórico, tiene una multa de Bs 200 por cada pasacalle.

El incumplimiento en la reparación o reposición de bienes públicos de dominio municipal o falta de retiro de propaganda electoral en los 10 días de plazo, tiene una multa de Bs 5.000, adicional a la sanción acumulada por las infracciones a nivel general.

12 de marzo
2021

EL CONCEJO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES FIRMAN CONVENIO PARA CONSOLIDAR EL OBSERVATORIO REGIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Con el objetivo de consolidar la creación del Observatorio Regional de Políticas Públicas, el primero en el país, donde se desarrolle investigación y se proponga iniciativas para la toma de decisiones públicas, autoridades del Concejo Municipal de Sucre, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Carrera de Gerencia y Administración Pública de San Francisco Xavier firmaron hoy un convenio marco de cooperación interinstitucional.

El convenio se gestó hace un par de años cuando el concejal Omar Montalvo en su calidad de Vicepresidente del Concejo Municipal encargó la elaboración de un compendio de Leyes, Resoluciones y Ordenanzas Municipales para entregar a las instituciones, entre ellas a las universidades, y la Carrera de Gestión Pública tuvo la iniciativa de consolidar el Observatorio Regional de Política Pública, proyecto que se dilató debido a algunas dificultades.

La iniciativa se reencaminó y el documento fue suscrito hoy por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Erick Mita; el director de la Carrera de Gerencia y Administración Pública, Álex Jadue; el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, y el concejal secretario, Juan Antonio Jesús Mendoza.

El director de la Carrera de Gerencia y Administración Pública, Alex Jadue, indicó que el Observatorio

Regional de Políticas Públicas será el primero de su tipo en el país y que proyectará su incidencia no solo a nivel municipal sino departamental.

Por su parte, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Erick Mita, expresó su satisfacción por la firma del convenio indicando que se materializa uno de los objetivos principales de su gestión, es decir contar con el Observatorio Regional de Políticas Públicas, un instrumento que permita desarrollar investigación y, sobre todo, proponer iniciativas que incidan en la política pública a nivel municipal y departamental.

“Se está trabajando como Facultad para dotar a esta Unidad de todo lo necesario para que pueda funcionar en el plazo más breve posible, ya se tiene la infraestructura en 15 días, tenemos los recursos humanos, tenemos el equipamiento, el mobiliario. Estamos gestionando con diferentes instancias internacionales también financiamiento para lograr la sostenibilidad de este Observatorio y posibilitar que se desarrollen proyectos de impacto que beneficien a nuestro municipio y sobre todo a todos los habitantes”, señaló Mita.

El presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, manifestó que el convenio dará lugar a una interacción entre el Gobierno Municipal y la Universidad, al destacar que San Francisco Xavier desde la fundación de la República e incluso mucho antes se constituyó en un faro, el cual debe seguir iluminando a las instituciones, a las autoridades y a la ciudadanía en general.

“Este Observatorio, que se va a constituir a partir de este convenio, va a ser el principal aporte para orientar en la toma de decisiones, para encontrar fundamentos científicos, fundamento suficiente y razonable que le permita al Gobierno Municipal definir políticas en todos los órdenes”, manifestó Montalvo.



12 de marzo
2021

RESTAURAN LA FACHADA DEL PALACIO CONSISTORIAL, QUE RESULTÓ DAÑADA POR LAS LLUVIAS



La fachada del Palacio Consistorial, sede del Concejo Municipal de Sucre, que durante esta temporada de lluvias resultó dañada al punto que comenzó a desprenderse algunos elementos patrimoniales y puso en riesgo la seguridad de los transeúntes, está siendo restaurada por las unidades operativas del Ejecutivo Municipal.

Según una inspección realizada en pasadas semanas, se constató que hubo desprendimientos de revoques de cornisas y molduras, entre otros elementos, poniendo en riesgo el alto valor patrimonial de este inmueble catalogado como Monumento Nacional.

El pasado 3 de marzo, a iniciativa del presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, el Pleno del Ente Legislativo instruyó al Ejecutivo realizar la intervención técnica inmediata y urgente de la fachada del Palacio Consistorial ante el inminente colapso de elementos patrimoniales compositivos mediante las unidades e instancias pertinentes, considerando la posible pérdida de elementos de valor arquitectónico, histórico, patrimonial y el estado de riesgo para los transeúntes en resguardo de su seguridad física.

17 de marzo
2021

CONCEJO RECOMIENDA AL EJECUTIVO ATENDER A UNIDADES EDUCATIVAS QUE ESTÉN OPTANDO POR CLASES PRESENCIALES



Ante la decisión de algunas unidades educativas, especialmente del área periurbana y rural del municipio de Sucre, de optar por la modalidad de clases presenciales o semipresenciales, el Concejo Municipal recomendó a la Máxima Autoridad Ejecutiva atender todos los requerimientos que exige la nueva normalidad determinada por la pandemia del covid-19.

En la sesión ordinaria virtual de este miércoles, el pleno del Concejo Municipal aprobó una Minuta de Comunicación con una serie de recomendaciones al Ejecutivo para garantizar las clases presenciales o semipresenciales en las unidades educativas.

“Conforme a sus atribuciones y competencias, atienda a todas las unidades educativas del municipio de Sucre que estén optando por la modalidad de clases semipresenciales o presenciales dote de todos los insumos de bioseguridad tanto para los maestros como para los alumnos, concluya con la instalación y funcionamiento de los lavamanos asimismo ponga en funcionamiento el Transporte Escolar y la inmediata dotación de la Alimentación Complementaria Escolar, cumpliendo la Resolución Autónoma Municipal N° 53/21”, señala parte de la Minuta de Comunicación.

El martes, la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal inspeccionó las unidades educativas Gastón Vilar, Alberto Bohórquez, Franz Tamayo y Luis Espinal, este último en la comunidad El Chaco, Distrito 7, en los que evidenció que muchos estudiantes pasan clases presenciales, aunque carecen de insumos de bioseguridad, además no cuentan con alimentación complementaria, por lo que propuso al pleno una Minuta de Comunicación.

19 de marzo
2021

EL GOBIERNO MUNICIPAL DISTINGUE CON EL ESCUDO DE ARMAS DE SUCRE A TRES INSTITUCIONES Y A UNA PERSONALIDAD



En reconocimiento a los años de vigencia institucional al servicio de la población en el ámbito de la educación, de la empresa, del servicio y la notoriedad de personalidades en la sociedad sucrense, el Gobierno Municipal entregó hoy la distinción “Escudo de Armas de Sucre” a la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras de San Francisco Xavier, a la Cooperativa de Telecomunicaciones Sucre (COTES), la empresa Sureña y al notable ciudadano Mario Orías Álvarez.

En un acto en el salón Tristán Marof de la Casa Municipal de Cultura, la alcaldesa Rosario López Vda. de Aparicio y el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo, entregaron esta alta distinción a las tres instituciones y al ciudadano meritorio.

La Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras recibió la distinción por sus 80 años de vigencia institucional; COTES en reconocimiento a sus 70 años de servicio; al igual que la Sociedad Industrial del Sur (SIDS) Sureña que este mes cumple 70 años, y Mario Orías fue distinguido por su destacado servicio a la Capital en el ámbito comunicacional y su apoyo solidario a la sociedad.

“Va a parecer paradójico, pero quiero comenzar felicitando a la Alcaldesa; es que una autoridad que reconoce méritos, esfuerzos y resultados es una autoridad que merece ser destacada y distinguida. Señora Alcaldesa comienzo así, diciéndole: gracias por ser una autoridad que ha visto en la Facultad de Contaduría Pública, que ha visto en nuestra empresa, porque más allá de que sea una Sociedad Industrial es una empresa que es nuestra como chuquisaqueños (...) Obviamente que distinguir a nuestra Cooperativa que es emblemática, ya va camino a los 100 años, pero también es nuestra, y a un personaje que hoy día ha sido reconocido, como es Mario Orías, en este día tan especial, creo también a través de él significa un reconocimiento a todos los trabajadores en radio y televisión”, señaló el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

22 de marzo
2021

CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE GARANTIZA EL PAGO DE SALARIOS A TRABAJADORES EN SALUD



Con la celeridad que le caracteriza, el Concejo Municipal aprobó la modificación presupuestaria intrainstitucional planteada por el Ejecutivo por cambio de fuente en el área de Salud del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional 2021 por un importe de Bs 4.047.300 que permitirá el pago de salarios a trabajadores dependientes del Gobierno Municipal de Sucre, entre ellos del hospital San Pedro Claver.

Tras recibir la documentación del Ejecutivo el pasado 17 de marzo y analizada por la Comisión Económica entre el 18 y 19 de marzo, el pleno del Concejo Municipal aprobó hoy por unanimidad la Resolución Autónoma que autoriza el traspaso interno de estos recursos económicos del área de Salud del Gobierno Municipal.

“Debe quedar claro que el Concejo Municipal apenas ha recibido la documentación del Ejecutivo le ha dado un tratamiento acelerado (a la modificación presupuestaria) y hoy estamos en condiciones de considerar este informe”, señaló el presidente del Ente Deliberante, Omar Montalvo, en el momento de poner en consideración la Resolución Autónoma; además, de esta manera desvirtuando las acusaciones en contra de la institución.

En pasados días, trabajadores y extrabajadores del hospital San Pedro Claver, además personal de salud que trabajó en las Brigadas Médicas covid-19, entre otros, se movilizaron exigiendo al Gobierno Municipal la cancelación de sus salarios adeudados.

24 de marzo
2021

CONCEJO MUNICIPAL DECLARA DUELO DE TRES DÍAS EN SUCRE POR EL FALLECIMIENTO DEL ARZOBISPO EMÉRITO MONSEÑOR JESÚS PÉREZ



Ante el lamentable fallecimiento del Arzobispo emérito, monseñor Jesús Pérez Rodríguez, el Concejo Municipal declaró este miércoles duelo de tres días en el municipio de Sucre y encargó a la Comisión Social que proponga los homenajes póstumos que correspondan a tan destacada personalidad.

A propuesta del presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, en la sesión ordinaria virtual de hoy, miércoles, el pleno del Ente Deliberante aprobó una Resolución Autonómica decretando duelo de 72 horas en el municipio de Sucre por la muerte de este sacerdote franciscano, conocido por su carisma y su calidad humana incuestionable.

“El Arzobispo emérito, monseñor Jesús Pérez Rodríguez, un personaje español, nacido en las Islas Canarias (España), pero asentado en Bolivia desde hace muchísimo tiempo, particularmente en Sucre, fue conocido por su amplia labor pastoral, pero también por su identificación con los intereses locales, departamentales y nacionales; monseñor Jesús Pérez es un personaje que ha de vivir eternamente en el recuerdo de los sucrenses”, destacó el presidente del Concejo Municipal.

Monseñor Jesús Pérez Rodríguez llegó a nuestra ciudad en julio de 1960, fue nombrado Arzobispo de Sucre en 1989 y tomó posesión del cargo el 12 de enero de 1990, cumpliendo con esta labor misional hasta marzo de 2013, cuando se convirtió Arzobispo emérito hasta su fallecimiento, ayer, en Cochabamba, aquejado por una enfermedad.

“Conocido este lamentable suceso, también pido que se derive antecedentes a la Comisión Social, para que esta Comisión, en el marco de sus competencias, pueda proponer los honores que pudieran corresponder, en el marco de nuestro Reglamento u otras formas de homenaje póstumo, a tan insigne personaje, como es el monseñor Jesús Pérez Rodríguez”, agregó Montalvo.

25 de marzo
2021

EL CONCEJAL ANTONIO JESÚS SE HARÁ CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DEBIDO AL VIAJE DE LA ALCALDESA ROSARIO LÓPEZ



Ante el anuncio de la alcaldesa Rosario López de que estará fuera de la ciudad desde el día lunes 29 de marzo hasta el mediodía del martes debido a una reunión en La Paz, el concejal Antonio Jesús Mendoza fue elegido para reemplazarla en el cargo.

La Alcaldesa envió hoy una carta al Concejo Municipal informando que se ausentará a la sede de Gobierno para sostener una reunión con autoridades de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia.

Ante tal situación, el pleno del Ente Deliberante eligió al concejal Antonio Jesús Mendoza como Alcalde interino del municipio de Sucre, en tanto dure la ausencia de la Alcaldesa titular.

26 de marzo
2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE OTORGA LA MEDALLA GRAN MARISCAL DE AYACUCHO A MONSEÑOR JESÚS PÉREZ A TÍTULO PÓSTUMO



En reconocimiento a su gran labor pastoral y servicio a la sociedad, el Gobierno Municipal de Sucre otorgó hoy al monseñor Jesús Pérez Rodríguez, arzobispo emérito de la Arquidiócesis de Sucre, la medalla Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, a título póstumo.

En un emotivo acto en la Catedral Metropolitana, la alcaldesa Rosario López y el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, dejaron la medalla Gran Mariscal de Ayacucho sobre el ataúd de monseñor Jesús Pérez y entregaron el Pergamino Municipal del homenaje póstumo a monseñor Ricardo Centellas Guzmán, Arzobispo de Sucre.

“Se nos va un chuquisaqueño de corazón, un amante de esta tierra y de su gente, una personalidad que por muchos años ha sido guía espiritual de nuestro municipio”, manifestó la alcaldesa Rosario López.

Por su parte, el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, destacó la personalidad del Arzobispo emérito, monseñor Jesús Pérez, quien se destacó por ser amigo de todos, guía espiritual y una persona comprometida con los intereses del municipio y el Departamento.

“Monseñor Jesús Pérez era un hombre consustanciado con la esencia de esta ciudad, ciudad con espíritu libertario al que se ha sumado siempre de manera rebelde defendiendo la razón, defendiendo la verdad, defendiendo la libertad, defendiendo los derechos humanos; ese es el hombre al que despedimos, ese es el amigo al que hoy recordamos con sentimientos encontrados: tristeza profunda, por una parte, porque ya no estará con nosotros, pero, en el fondo, con la sensación de paz, porque monseñor Pérez estará al lado de Dios”, expresó Montalvo.

La lectura de la Ordenanza Municipal Autónoma N° 04/21 de condecoración a monseñor Jesús Pérez estuvo a cargo del concejal Secretario, Antonio Jesús Mendoza.

26 de marzo
2021

CARRERA DE ARQUITECTURA RECIBE LA MEDALLA JUANA AZURDUY DE PADILLA



El Gobierno Municipal de Sucre entregó la condecoración Juana Azurduy de Padilla, en el grado de Honor Cívico, a la Carrera de Arquitectura de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, por su contribución a la educación superior en el área de arquitectura y urbanismo, durante más de un cuarto de siglo.

En un acto en el patio del Palacio Consistorial, la alcaldesa Rosario López y el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, entregaron hoy la medalla Juana Azurduy de Padilla y el Pergamino Municipal al decano de la Carrera de Arquitectura, Atilio Taboada, y al director de la Carrera de Arquitectura, José Luis Gumiel, respectivamente.

El decano de la Carrera de Arquitectura agradeció a las autoridades municipales por el reconocimiento, el cual dijo les permitirá reafirmar su compromiso y sus objetivos para seguir aportando al desarrollo del municipio y del país.

“Este reconocimiento pretende destacar la labor de todo el plantel docente, administrativo y el alumnado de esta prestigiosa Carrera, en sus 26 años de vida”, manifestó la alcaldesa Rosario López.

En su alocución, el presidente del Concejo Municipal destacó la labor de los profesionales arquitectos, contó que cuando ejerció el cargo de Alcalde, durante dos gestiones, a finales de los años 80 y principios de los 90, convocó a un grupo de arquitectos recién titulados en La Paz y Cochabamba para que trabajen en la planificación urbana de Sucre.

“Ese puñado de arquitectos, tuvo la bondad, la virtud y finalmente el acierto de contribuir a una idea central que teníamos en ese momento como un desafío como era la planificación urbana irresuelta. Para que la ciudad de Sucre pudiera desarrollarse armónicamente con todas las condiciones que supone el desarrollo urbano por establecer en distintos puntos de la ciudad, agrupando distintos barrios afines entre sí, y allí establecer los Talleres de Planificación Popular”, destacó Montalvo. La Carrera de Arquitectura de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca fue fundada el 20 de marzo de 1995, mediante Resolución de Rectorado No.016/95.



30 de marzo
2021

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PROPICIA REUNIÓN CON CONCEJALES ELECTOS Y DEFINEN AGENDA DE TRABAJO PARA LA TRANSICIÓN



Con el objetivo de impulsar un proceso de transición transparente, el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo Gallardo, propició hoy una reunión con los concejales electos en la que se definió una agenda de trabajo.

“Hemos tenido una reunión preparatoria con todos los concejales a efectos de ver un proceso informativo para provocar una transición transparente que implique el conocimiento de la cosa pública, de lo que implica el manejo de este Concejo Municipal ya que las nuevas autoridades entrantes, a partir del mes de mayo deberán asumir la conducción del Concejo en las mejores condiciones posibles a las que nosotros estamos dispuestos a contribuir con toda la generosidad y sin ninguna mezquindad”, informó el presidente del Ente Deliberante, Omar Montalvo.

A la reunión informativa, que se realizó en el despacho del Presidente, asistieron los concejales electos del Movimiento Al Socialismo (MAS) Óscar Sandy, Yolanda Barrios, Rodolfo Avilés y Goya Fernández; de República 2025 (R2025) Eduardo Lora, Melisa Cortez, Antonio Pino y Carmen Rosa Torres; de Comunidad Ciudadana Autonomía (C-A) Jenny Montaña, y de Chuquisaca Somos Todos (CST) Gonzalo Pallares.

“Esta reunión, entiendo, ha sido ilustrativa para todos los concejales electos, les hemos dado una introducción informativa a diferentes ámbitos a la actividad institucional que nos ha correspondido desempeñar a lo largo de estos años”, señaló Montalvo.

En la agenda de trabajo se estableció una reunión el próximo lunes 5 de abril para abordar temas referidos al ámbito legislativo; una segunda reunión el jueves 8 de abril para tocar asuntos de fiscalización y otra el jueves 15 de abril para hablar sobre temas administrativo económicos.

“Por otro lado, hemos invitado, a que, si consideran necesario, hacer reuniones por bancadas y con la presencia de sus candidatos a Alcalde, con el mayor de los gustos igual tendremos las reuniones que sean necesarias”, manifestó el Presidente del Concejo Municipal.

31 de marzo
2021

EL CONCEJO MUNICIPAL PIDE AL PRESIDENTE DEL ESTADO QUE DESIGNE A SUCRE COMO SEDE DE LA POSESIÓN DE LOS GOBERNADORES

A través de un pronunciamiento, el Pleno del Concejo Municipal de Sucre solicita al presidente del Estado, Luis Arce Catacora, que el acto de posesión de los nuevos gobernadores de departamentos se realice en la Capital del país.

Haciendo referencia de que la ciudad de Sucre, por mandato constitucional es la Capital de Bolivia, y que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) fijó como fecha de posesión de los gobernadores el próximo 3 de mayo, el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria virtual de hoy, miércoles, aprobó un pronunciamiento solicitando que ese acto se realice en Sucre.

“El 25 de Mayo se celebra los 212 años de la Revolución de Chuquisaca, conocida por la historia hispanoamericana donde se dio el Primer Grito de

Libertad de América, por lo que solicitamos al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia se digne fijar la ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, como sede para la gran posesión de las autoridades electas para Gobernadores de nuestro país, acto protocolar de gran importancia ya que resaltará los inicio de los festejos del mes de mayo”, señala la parte resolutive del pronunciamiento.

Tras la aprobación del Pleno, el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Omar Montalvo Gallardo, dispuso que el pronunciamiento sea remitido al despacho del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

DECLARACIÓN No. 001/2021
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE - BOLIVIA

En Sesión Plenaria Virtual de 31 de marzo de 2021, el H. Concejo Municipal de Sucre, ha determinado aprobar la presente declaración, decisión asumida en el marco del art. 145 de la Ley del Reglamento General del Concejo, tomando en cuenta que:

1. La ciudad de Sucre, por mandato Constitucional es la Capital de Bolivia.
2. Habiéndose realizado las Elecciones Subnacionales, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha establecido fecha para la posesión de las Autoridades Electas como Gobernadores de los diferentes departamentos para el 3 de mayo de 2021.
3. El 25 de Mayo se celebra los 212 Años de la Revolución de Chuquisaca, conocida por la Historia Hispanoamericana donde se dio el Primer Grito Libertario de América.

Por lo que, solicitamos al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, se digne fijar la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, como sede para la POSESIÓN de las autoridades electas para Gobernadores de nuestro país; acto protocolar de gran importancia que resaltará el inicio de los festejos del mes de mayo.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.

Sucre, 31 de marzo de 2021

Abog. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Aldo Armando Bilbao Torrico
CONCEJAL SECRETARIO (a.i.) H.C.M.

Plaza 25 de Mayo Nº1
Teléf.: 64 61811 - 64 51081 - 64 52039 - Fax (00951) 4-6440926

5 de abril
2021

COMISIÓN DE TRANSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL BRINDA INFORMACIÓN LEGISLATIVA A LOS CONCEJALES ELECTOS



En el marco del proceso de transición transparente, la Comisión de Transición del Concejo Municipal de Sucre se reunió hoy con los concejales electos y les brindó información sobre la labor legislativa.

En la reunión, el presidente del Órgano Legislativo, Omar Montalvo Gallardo, informó que entre junio de 2015 y el 28 de febrero de 2021, el Concejo Municipal aprobó 159 Leyes Autonómicas Municipales, 484 Ordenanzas Municipales y 3.460 Resoluciones Municipales, las cuales pasó a detallar año por año.

“Es indudablemente un número apreciable de normativas, cada una con sus diferentes alcances”, destacó el presidente del Concejo Municipal.

La próxima reunión está programada para este jueves, 8 de abril, en la que la Comisión de Transición informará a los concejales electos sobre la labor de fiscalización desarrollada por el Concejo Municipal en todo el periodo legislativo.

8 de abril
2021

CONCEJALES ELECTOS RECIBEN INFORMACIÓN SOBRE MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y LOS RESULTADOS DEL PERIODO 2015-2021



En la segunda reunión del proceso de transición transparente, los concejales electos del municipio de Sucre recibieron información sobre los mecanismos de fiscalización del Concejo Municipal y los resultados del trabajo de los actuales concejales del periodo junio de 2015 a la fecha.

En la reunión, que se desarrolló la tarde de este jueves, el presidente del Concejo Municipal y presidente de la Comisión de Transición, Omar Montalvo Gallardo, expuso a los nuevos concejales los mecanismos con los que cuenta el Órgano Legislativo para fiscalizar al Ejecutivo Municipal, entre ellos las Peticiones de Informe Escrito (PIE), Peticiones de Informe Oral (PIO), Interpelaciones, Minutas de Comunicación y fiscalización de obras.

“Una de las competencias más importantes que tiene el Concejo Municipal, aparte de la competencia legislativa, es la competencia de fiscalización. Esta competencia viene a ser quizá la más delicada, porque si bien no puedes legislar todos los días, por razones obvias, lo que sí puedes hacer es fiscalizar todos los días, si tú lo crees conveniente, pertinente y si es necesario; en realidad, la labor fiscalizadora del Concejo no tiene límites, y la hemos conceptualizado como una facultad irrestricta, no hoy, y no debe haber ninguna restricción para esta labor”, puntualizó Montalvo.

LOS RESULTADOS

El presidente de la Comisión de Transición, por otro lado, informó que, entre el 1 de junio de 2015 y en lo que va de 2021, el Órgano Legislativo realizó 870 Peticiones de Informe Escrito y 843 Peticiones de Informe Oral. Además, interpeló a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal en cerca de 60 ocasiones. Esto último, desde 2018 hasta la actualidad.

“La Minuta de Comunicación está catalogada en las leyes como un mecanismo de fiscalización, pero para mí, más que un mecanismo de fiscalización, es un mecanismo para promover acciones en el Ejecutivo, para sugerir, para sensibilizar, para persuadir al Ejecutivo que haga ciertas cosas”, señaló Montalvo, al indicar que durante este periodo legislativo se promovieron 616 sugerencias. También indicó, a lo largo de los casi seis años de gestión, se realizaron 1.326 actos de fiscalización de obras al Ejecutivo, en su mayoría a través de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial del Concejo Municipal.

La próxima reunión de la Comisión de Transición del Órgano Legislativo con los concejales electos será el próximo jueves 15 de abril, para abordar temas administrativos y económicos.



15 de abril
2021

CONCEJALES SALIENTES ENTREGARÁN DOCUMENTACIÓN A CONCEJALES ELECTOS, DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL



El acto formal de traspaso de informes de cierre de gestión y documentación de respaldo de las actuales autoridades del Concejo Municipal de Sucre a los nuevos concejales se realizará en el transcurso de los últimos cinco días hábiles de este mes, antes del acto de posesión, es decir durante la última semana de abril.

En la sesión ordinaria virtual de este miércoles, el pleno del Concejo Municipal aprobó una ley modificatoria al párrafo III del artículo 13 de la Ley Autonómica de Transición Integral de Autonómica Transparente Municipal Nº 190/2021, que indicaba que la entrega de los informes de cierre de gestión y documentación de respaldo a las nuevas autoridades electas se realizaría hasta cinco días siguientes a la entrega de sus credenciales.

Sin embargo, ahora, según la Ley modificatoria, la entrega de los informes cierre de gestión y documentación de respaldo para el traspaso de la administración municipal y el ejercicio competencial deberá realizarse a las nuevas autoridades electas dentro de los cinco días hábiles anteriores al acto protocolar de la posesión de los concejales electos, conforme a los plazos establecidos en el calendario electoral que se encuentra aprobado por el Órgano Electoral Plurinacional.

“Lo que quiere decir que entre el lunes 25 y el viernes 30 vamos a fijar un día para hacer la entrega, les ruego que por favor comprendan y hemos querido facilitarles a ustedes, con esta determinación, sino hubiéramos estado atropellándonos y no es bueno ni para ustedes ni para nosotros, tiene que ser un acto como corresponde”, les explicó hoy el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, a los concejales electos, en la tercera y última reunión del proceso de transición, al estimar que el acto podría ser el jueves 29 de abril.

El acto de posesión de las autoridades electas, entre ellos los concejales, está previsto para el lunes 3 de mayo.

15 de abril
2021

COMISIÓN DE TRANSICIÓN DEL CONCEJO BRINDA INFORMACIÓN SOBRE TEMAS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS A CONCEJALES ELECTOS



En el marco del proceso de transición transparente, la Comisión de Transición del Concejo Municipal de Sucre volvió a reunirse hoy con los concejales electos, esta vez para brindarles información sobre temas administrativos y económicos.

Tras delinear el orden normativo sobre el que se rige el Órgano Legislativo Municipal, en esta tercera reunión, el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo Gallardo, ofreció a los concejales electos detalles sobre los presupuestos que manejó la institución entre 2015 y en lo que va de este año, los cuales fueron descendiendo desde los Bs 21,2 millones en 2015 hasta Bs 16,5 millones en 2021, en el marco de una política de austeridad demandada por la población.

“El 2020, ya en mi gestión, como presidente, se aprueban Bs 18 millones, y para este año se han aprobado Bs 16,5 millones. Como ustedes verán, el presupuesto asignado al funcionamiento del Concejo Municipal ha sufrido una disminución considerable en la gestión 2021, que ha repercutido, básicamente, en la reducción del nivel salarial de los concejales”, señaló Montalvo.

En el marco de esa política de austeridad, el presidente del Concejo Municipal también indicó que, durante los últimos años, hubo una reducción drástica en la cantidad de trabajadores a contrato. “En la gestión 2018 se llega al punto más alto de personal a contrato, que eran 95 funcionarios adicionales a los 90 que se tenía mediante ítem; en este año, en la gestión 2021, solamente tenemos 8 funcionarios a contrato, de los cuales 7 se mantienen por disposición judicial y uno por discapacidad. El resto son ítems”, explicó Montalvo.

Asimismo, indicó que se redujeron drásticamente los gastos en viáticos y publicidad. En este último caso, el presupuesto llegaba a los Bs 1,8 millones en 2015. Para esta gestión, se inscribió un presupuesto de Bs 100 mil, el cual aún no se ejecutó.

“¡Cómo, en tiempos de pandemia, podíamos estar gastando en imagen institucional, en publicidad, si las necesidades de urgencia eran otras!”, reflexionó el presidente del Concejo Municipal.

Con esta tercera reunión, se cerró el ciclo de encuentros entre la Comisión de Transición del Órgano Legislativo y los concejales electos.

16 de abril
2021

CONVENTO SANTA CLARA RECIBE RECONOCIMIENTO POR SU APOORTE A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO DE SUCRE



Por su destacado aporte a la preservación y promoción de la cultura y el turismo de nuestra ciudad a lo largo de más de 50 años, el Gobierno Municipal de Sucre otorgó al Convento Santa Clara la medalla Heroína Juana Azurduy de Padilla, en el grado "Palmas de Oro".

En una Sesión de Honor, en el patio del Palacio Consistorial, tras la lectura de la Ordenanza Municipal Nº 07/21 por parte del concejal secretario, Antonio Jesús, la alcaldesa Rosario López y el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, a nombre del pueblo de Sucre, entregaron la condecoración a la representante del Convento Santa Clara, hermana mayor Teodora Mejía Pizarro, consistente en la medalla Juana Azurduy de Padilla y un Pergamino Municipal.

"En primer lugar, damos las gracias en nombre de todas las hermanas de nuestro monasterio; a Dios, por los 50 años de funcionamiento de nuestro museo; también, de una manera especial, queremos agradecer a todas las personas que han hecho posible el funcionamiento (del convento) hasta la fecha. Y en esta gran oportunidad, agradecemos al Concejo Municipal, que tuvo la iniciativa de reconocer este arte, de gran valor, que es patrimonio nacional", expresó la hermana

menor del Convento Santa Clara, Juana Ochoa Pizarro.

El 23 de marzo de 1971 se inauguró el Museo Santa Clara en lo que fue el Coro Alto y Coro Bajo del Convento, con una colección de pinturas, esculturas, orfebrería, elementos de uso litúrgico, entre otros.

“A nombre de la ciudad de Sucre, permítanme reconocer y ponderar los 50 años de este museo, al mando de las respetadas y queridas clarisas. Esta Orden, tras establecerse en el Convento de Santa Clara en 1636, se constituye en parte de la identidad de nuestro municipio”, destacó la alcaldesa Rosario López.

En el cierre de la Sesión del Honor, el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, destacó el aporte de las hermanas del Convento de Santa Clara en la puesta en valor de la riqueza cultural de Sucre, a través del museo y los invaluable objetos que reposan en el lugar, como unas pinturas descubiertas recientemente. También destacó la repostería del convento, famosa por sus tradicionales empanadas, por lo que pidió apoyo para su preservación.

“Estas pinturas que se han descubierto recientemente forman parte de este valiosísimo patrimonio. Deberíamos darle mayor atención, porque cuando no hay apoyo institucional, los contenidos de carácter histórico, cultural y artístico pueden perderse o dañarse. Habría que pedirle al nivel central que ponga los ojos en el Museo Santa Clara, que está celebrando los 50 años de fundación”, manifestó Montalvo.



20 de abril
2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE APRUEBA SU CALENDARIO DE CIERRE DE ACTIVIDADES



En el marco del proceso de transición transparente, en la sesión ordinaria virtual de hoy, el pleno del Concejo Municipal de Sucre aprobó el calendario de cierre de actividades del periodo constitucional 2015-2020 y su prórroga legal, cuya parte resolutive se adjunta a continuación:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el CALENDARIO de CIERRE DE ACTIVIDADES del periodo constitucional 2015-2020 y su prórroga legal, con relación a las SESIONES PLENARIAS y de COMISIONES, Ordinarias, Extraordinarias, del Concejo Municipal de Sucre de las autoridades salientes, en razón a la culminación del proceso de transición para el cambio de las autoridades municipales electas de acuerdo al siguiente detalle:

1. Se establece que la última Sesión Ordinaria en las diferentes comisiones será el viernes 23 de abril, pudiendo en caso de emergencia convocar a Sesiones Extraordinarias.
2. Conforme el calendario establecido por el Órgano Electoral se determina que, todos los asuntos pendientes en el Pleno del Concejo Municipal deberán ser considerados indefectiblemente, hasta la sesión Ordinaria del jueves 29 de abril de 2021.
3. Tomando en cuenta la conclusión de mandato de las actuales autoridades, COMUNICAR a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, y a la opinión pública, que los tramites ingresados posteriores al jueves 22 de abril de 2021 serán tramitados por las nuevas autoridades electas, salvo casos de emergencia que ameriten pronunciamiento y tratamiento urgente por parte del Órgano Deliberante.
4. Las AUDIENCIAS agendadas, serán recibidas y atendidas por el Honorable Concejo Municipal, hasta el día miércoles 21 DE ABRIL DE 2021, salvo casos de emergencia que ameriten su pronunciamiento por el Órgano Deliberante.



ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a las CINCO (5) COMISIONES del H. Concejo Municipal, que, en cumplimiento con la reglamentación establecida, procesen y emitan los informes que correspondan con relación a todos los trámites, solicitudes y otros que se encuentren radicados en las Comisiones, hasta el día MARTES 27 DE ABRIL DE 2021, debiendo remitir sus informes al Pleno del H. Concejo Municipal, hasta la fecha indicada.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a los presidentes y Concejales Secretarios o secretarias de las CINCO (5) COMISIONES del H. Concejo Municipal, adecuar el trabajo de las Sesiones de Comisiones, de acuerdo al calendario establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Se HACE constar que, en caso de existir alguna emergencia, se convocará a Sesiones Extraordinarias en el Pleno, conforme a los procedimientos establecidos.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Directiva del H. Concejo Municipal, en COORDINACIÓN con el Ejecutivo Municipal, establecer la fecha del ACTO FORMAL de entrega de traspaso de la Gestión Municipal a los nuevos Concejales y Concejales electas del Municipio de Sucre conforme lo establecido en el Artículo 13, de la Ley 190 de Transición y su Ley Modificatoria, haciendo constar que las labores institucionales técnico – administrativas, continúan con total normalidad.

ARTÍCULO 6º.- Se DEJA ESTABLECIDO que, una vez realizado el acto formal de POSESIÓN de las autoridades entrantes y conforme al procedimiento previsto, SE INICIARÁ CON LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA DE LAS NUEVAS AUTORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, conforme lo establece el Art. 80 y siguientes de la Ley 27/14, debiendo la Directiva del Ente Deliberante, tomar las previsiones que así lo ameriten.

ARTÍCULO 7º.- INSTRUIR a Secretaría Administrativa y la Jefatura Administrativa y Financiera del H. Concejo Municipal, cumplir con la presente disposición en lo que corresponda a sus funciones, coordinar y adecuar su trabajo de cierre contable, presupuestario y administrativo conforme al cronograma interno establecido por la Institución en Circular N° 05/2021 que forma parte indisoluble de la presente Resolución, en coordinación con el Ejecutivo Municipal, en razón de las competencias previstas por Ley.

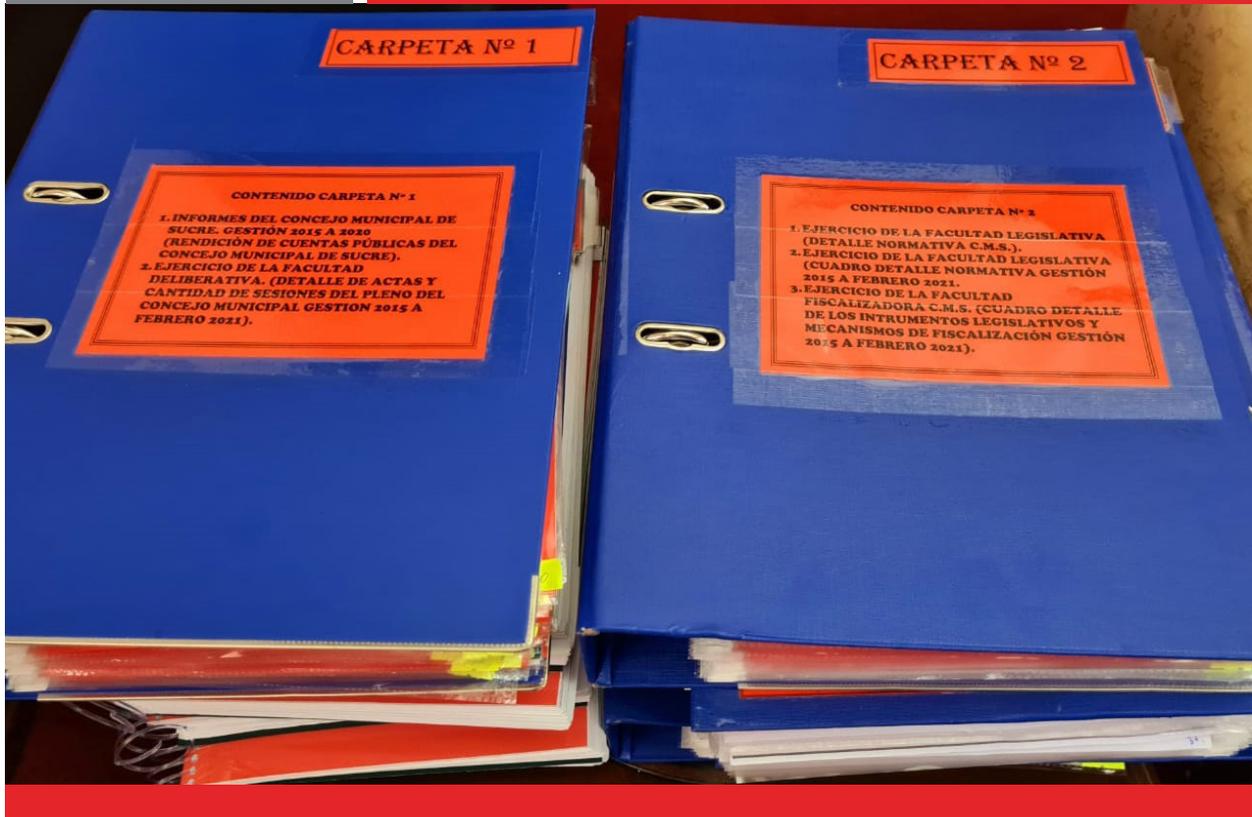
ARTÍCULO 8º.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Honorable Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE

El documento oficial de la Resolución Autonómica aprobada hoy estará disponible para la población en la Gaceta Municipal (www.gacetamunicipal.gob.bo) una vez que sea promulgado por el Ejecutivo Municipal.

26 de abril
2021

AUTORIDADES MUNICIPALES SALIENTES ENTREGARÁN DOCUMENTACIÓN A NUEVAS AUTORIDADES ESTE JUEVES, EN LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA



El presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo, y la alcaldesa Rosario López brindarán sus informes de cierre de gestión y entregarán la documentación de respaldo a las nuevas autoridades en un acto formal que se realizará este jueves, 29 de abril, a las 17:00, en la Casa Municipal de Cultura, en cumplimiento del artículo 13 (Acto Formal de Traspaso) de la Ley de Transición Integral Autónoma Transparente Municipal 190/2021 y la Ley modificatoria 193/2021.

“Hoy están corriendo las invitaciones para el acto que se va a producir el jueves, a las 17:00, oportunidad en la cual vamos a hacer la entrega de la documentación que ha sido copiada, ordenada y sistematizada, producto de la Ley de Transición Integral Autónoma Transparente Municipal que hemos aprobado en el Concejo y que ha dado las líneas básicas para una transición civilizada y madura”, informó el presidente del Concejo Municipal, Omar Montalvo.

El artículo 13 de la Ley de Transición Integral Autónoma Transparente Municipal 190/2021 y la Ley modificatoria 193/2021 establece a la Directiva y la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal, al igual que la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal deben realizar la entrega de los informes de cierre de gestión y entrega de documentación de respaldo a las nuevas autoridades, en acto formal de carácter público, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores al acto protocolar de la posesión de las autoridades electas, conforme a los plazos establecidos en el Calendario Electoral, que se encuentra aprobado por el Órgano Electoral Plurinacional.



Memoria Informativa 2020 - 2021

Concejo Municipal de Sucre

